

La Renta Básica Universal en Cataluña. ¿Una propuesta de izquierdas?

Marina Carpio Aznar

Tutor: Andreu Orte del Molino

Universitat Oberta de Catalunya

Curso 2014-2015

Resumen

Con alrededor de un 20% de la población catalana por debajo del umbral de la pobreza, hay partidos que defienden la Renta Mínima de Inserción vigente; otros, en cambio, apuestan por una Renta Garantizada de Ciudadanía. Pero, ¿hay algún partido que contemple la implementación de la Renta Básica Universal en Cataluña? A priori, podría asociarse esta propuesta a una ideología de izquierdas, debido a su carácter plenamente igualitario. Esta es, de hecho, la principal hipótesis del presente estudio. Para comprobar si es así realmente, entrevisto a trece personalidades, a saber, representantes de los principales partidos políticos de Cataluña, representantes de los sindicatos mayoritarios, y representantes de movimientos relevantes en lo que concierne al tema. Todos ellos, además, responden a un mismo cuestionario. Una vez analizado el contenido, mi conclusión es que, en efecto, la RBU *es* una propuesta fundamentalmente de izquierdas, si bien hay que añadir ciertas matizaciones.

Palabras clave: Renta Básica Universal, Renta Garantizada de Ciudadanía, Renta Mínima de Inserción, Cataluña, partidos políticos, sindicatos.

Abstract

With about 20% of the Catalan population below the poverty line, there are parties advocating the Minimum Insertion Income force; others, however, advocate a guaranteed income. But, is there any party that includes the implementation of the Universal Basic Income in Catalonia? A priori, this proposal could be associated to a leftist ideology due to its fully egalitarian policy. This is, in fact, the main hypothesis of this study. To check its authenticity, I interview thirteen personalities, namely representatives of the main political parties of Catalonia, representatives of major trade unions, and representatives of relevant movements with respect to the subject. They also respond to the same questionnaire. After analyzing the content, I conclude that, in fact, the UBI *is* a mainly leftist proposal, although certain qualifications should be added.

Keywords: Universal Basic Income, Minimum Insertion Income, guaranteed income, Catalonia, political parties, trade unions.

Esta obra está sujeta a la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.



ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Metodología.....	3
3. Diagnóstico de la pobreza en Cataluña.....	5
3.1. Subsidios condicionados.....	7
3.1.1. La Renta Mínima de Inserción	7
3.1.2. La Renta Garantizada de Ciudadanía	9
4. Características de la RBU.....	14
4.1. Viabilidad económica	19
4.2. Alternativas.....	23
4.2.1. El Trabajo Garantizado	23
4.2.2. La Renta de Participación	23
5. Grado de aceptación de la RBU en Cataluña	25
5.1. Postura de los principales partidos catalanes.....	25
5.1.1. La derecha catalana.....	25
5.1.2. La izquierda catalana	27
5.2. Postura de los dos grandes sindicatos de España	32
5.3. Otras posturas relevantes	33
5.4. Resultados.....	34
6. Conclusiones.....	41
Bibliografía.....	43
Artículos de publicaciones en serie	45
Otros recursos	47
Anexo I. Cuestionarios	48
Anexo II. Entrevistas	96

1. INTRODUCCIÓN

El debate sobre la Renta Básica Universal (RBU) con anterioridad a la irrupción de Podemos en las pasadas elecciones europeas había quedado a menudo limitado y diluido en la opinión pública. El concepto es fácil de entender; según la definición dada por la Red Renta Básica (RRB), la sección española de la organización internacional Basic Income Earth Network (BIEN)¹, que promueve esta política social, la RBU es “un ingreso pagado por el Estado a cada miembro de pleno derecho de la sociedad, incluso si no quiere trabajar de manera remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra manera, independientemente de cuáles puedan ser otras posibles fuentes de renta y sin que importe con quién conviva” (Raventós, 2001: 1).

Obviamente, una definición tan simple tiende a generar innumerables dudas. Es por ello que el presente estudio dedica una parte importante a tratar de dar respuesta a esas preguntas, mediante una explicación, hasta cierto punto resumida, de los pros y contras de esta teoría y, especialmente, de las principales críticas y sus respuestas. Una vez aclarado el término y lo que significa, tanto a nivel normativo como si nos referimos a su viabilidad económica, nos adentramos en el verdadero foco del trabajo: mi principal hipótesis es que, en Cataluña, la RBU es una propuesta de izquierdas, es decir, es una idea que no cuadra con el pensamiento de derechas –y no lo hace, en mi opinión, por sus posibles consecuencias sobre la desigualdad.

Para comprobar la veracidad de esta sospecha, baso parte de mi análisis en la realización de cuestionarios y entrevistas a representantes de los principales partidos, sindicatos y grupos de la sociedad civil organizada de ámbito catalán, distinguiendo, en cada caso, entre izquierdas y derechas –e incluyendo en las segundas tanto actores de carácter liberal como de inspiración conservadora. Comparando los distintos juicios, fundamento los resultados en función de una observación: si mi hipótesis es válida, ningún –o prácticamente ningún– actor de derechas defenderá la RBU, y mayoritariamente los actores de izquierdas sí lo harán. En el apartado 2, *Metodología*, ofrezco más detalles al respecto.

¹ Organización internacional creada en 1986 para la promoción de las ideas relacionadas con la RBU.

Así pues, el trabajo se divide, esencialmente, en tres partes. La primera corresponde a la metodología. La segunda incluye, a modo de contexto, un diagnóstico de la pobreza en Cataluña, así como del actual sistema de subsidios, cuyo objetivo es atenuar tal situación; y, a continuación, un apartado referente a las características de la RBU, junto con una descripción de dos de sus alternativas. En el tercer punto analizo parte del contenido de los cuestionarios y las entrevistas, teniendo en cuenta otras fuentes, y obtengo unos resultados mediante el método comparativo. Finalmente, dos páginas de conclusiones sintetizan todo lo expuesto.

2. METODOLOGÍA

Para responder a la pregunta de investigación de este estudio utilizo fundamentalmente el método cualitativo. Concretamente, han participado trece individuos que responden, por una parte, a un mismo cuestionario general, y, por otra, a las preguntas de una entrevista personalizada para cada caso. Así, en primer lugar, el cuestionario consta de diez preguntas, todas ellas enfocadas a esclarecer la postura de los diferentes individuos en torno a la RBU y a sus alternativas, y a facilitar la comparación entre ellos. En segundo lugar, el objetivo de las entrevistas es profundizar en la concepción de cada uno de los participantes en lo que a este tema se refiere, así como dar respuesta a las cuestiones que solamente atañen a algunos.

A la hora de elegir las unidades de análisis, lo primero que decido es incluir sólo a los partidos con representación parlamentaria en Cataluña a inicios de 2015, entendiendo que estos son los más relevantes y los que pueden incidir en el debate legislativo sobre el tema. En este punto, he de decir que he intentado contactar con los tres diputados de la CUP, pero ninguno de ellos ha accedido a ser entrevistado, alegando falta de tiempo. Por tanto, este es el único grupo parlamentario que no ha contestado al cuestionario. Por otra parte, añado un partido, Podemos, que a pesar de no tener, a día de hoy, representación en el Parlament, no se puede ignorar por su actual auge e importancia en el ámbito español y catalán, especialmente en esta materia.

En cuanto a los sindicatos, analizo la postura de los dos principales tanto de España como de Cataluña, CCOO y UGT, si bien no se me facilita entrevistar a ningún representante del segundo, por falta de respuesta ante varios contactos realizados por la vía oficial y extraoficial. Finalmente, incluyo la opinión de dos movimientos concretos: Justícia i Pau y ATTAC Cataluña. El primero, por el apoyo de Arcadi Oliveres, su cara visible, a la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC). Oliveres es también uno de los promotores iniciales de Procés Constituent, un movimiento que forma parte en muchos municipios catalanes de una plataforma ciudadana de izquierdas, la más conocida de las cuales es Barcelona en Comú. En cuanto a la organización ATTAC, es interesante por su carácter antiglobalización; además, uno de los principales defensores de la RBU en España, Daniel Raventós, es miembro de su Consejo Científico a nivel de Estado.

Para la elección de los individuos de cada uno de estos grupos tengo en cuenta, esencialmente, dos factores: en primer lugar, que sean representativos del partido, sindicato o movimiento a nivel de Cataluña, y, en segundo lugar, que estén previamente informados sobre el tema. Estas dos condiciones son, en general, cumplidas. No obstante, añado otros individuos representativos a nivel municipal, como es el caso de Xavier Puig, concejal de ERC en el municipio tarraconense², y Teresa Fortuny, activista de CCOO y coordinadora de EUiA en Tarragona. El primero es interesante por su perfil como sociólogo, mientras que la segunda destaca por su labor feminista, un punto importante, ya que existe toda una literatura sobre los efectos de la RBU en el ámbito de las mujeres³.

En el caso de ICV y Podemos, he entrevistado a dos representantes de cada partido. El por qué responde al debate que hay en el interior de ambas organizaciones acerca de la RBU; Agustí Colom se postula en contra, mientras que Lluís Torrens se posiciona a favor. En cuanto a los dos entrevistados de Podemos, si bien ambos forman parte de la RRB, en el caso de José Antonio Noguera, su postura no es tan radical. El objetivo, por tanto, es dar una visión representativa de ambas partes en conflicto, y no sólo de una de ellas, lo cual implicaría un sesgo. En el caso de ERC y el PSC, sólo muestro la opinión de un individuo –dos a favor, en el caso de ERC–, si bien también hay debate en torno al tema, y esto es algo que recalco. El motivo es simplemente la falta de contactos.

Por lo que respecta al análisis de los datos obtenidos, elaboro varias tablas comparativas, donde constan las principales semejanzas y diferencias entre la postura de cada uno de los partidos, sindicatos y movimientos. Por lo tanto, hago uso del método comparativo, que permite llegar a conclusiones en torno a la hipótesis de este estudio, a saber, que la RBU, en Cataluña, es una propuesta de izquierdas. En caso de ser cierta esta hipótesis, la tercera tabla comparativa⁴ tiene que mostrar que ninguno de los tres partidos de derechas, es decir, ni CiU, ni el PP, ni C's, da su apoyo a la propuesta, mientras que la mayor parte de los partidos de izquierdas la defienden, ya sea a corto, medio o largo plazo.

² En el momento en que le realicé la entrevista, aún no se habían producido las elecciones municipales, por lo que le hago las preguntas en condición de candidato independiente.

³ Véase, por ejemplo, Añón, M. J.; Miravet, P. (2005).

⁴ Véase la tabla 3, en el apartado de *Resultados*, p. 37.

3. DIAGNÓSTICO DE LA POBREZA EN CATALUÑA

La actual crisis económica está teniendo consecuencias terribles, especialmente en los países del Mediterráneo. En Cataluña, una de las regiones más ricas de España, el paro se ha ido extendiendo como una mancha de aceite. Si observamos el siguiente gráfico, vemos que durante el primer semestre de 2015, la tasa de desempleo se situaba en el 20%, mientras que el paro juvenil, en personas de entre 16 y 24 años, estaba en el 45,65%. Esto suena alentador si lo comparamos con los porcentajes para el primer semestre de 2013, cuando casi un 25% de la población no tenía empleo, y más de la mitad de los jóvenes, concretamente el 52%, se encontraba en la misma situación. Sin embargo, es obvio que los datos siguen siendo malos.

Tasa de paro. Cataluña y España. II 2012-I 2015

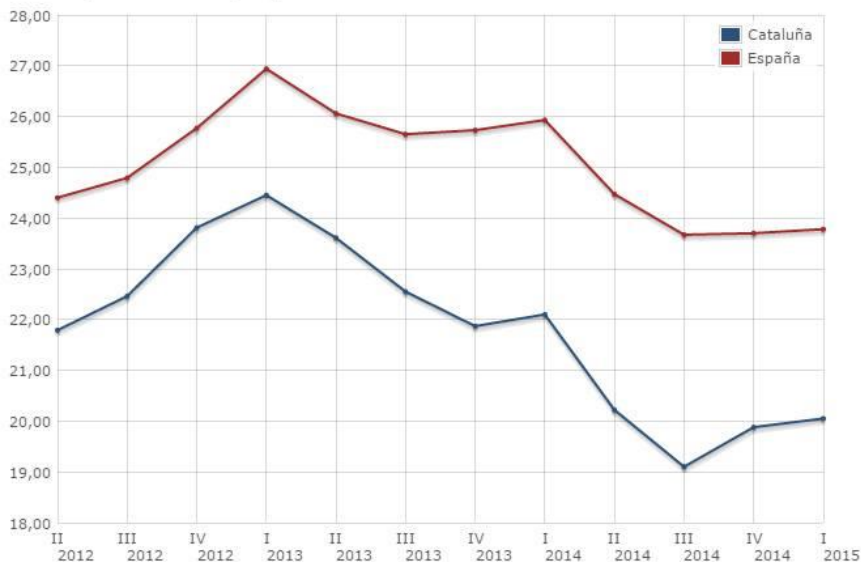


Gráfico 1. Fuente Cataluña: Idescat, a partir de datos de la Encuesta de Población Activa del INE. Fuente España: INE.

La persistencia del paro amenaza la protección económica de las personas desempleadas, ya que estas, una vez agotan las prestaciones y subsidios que les corresponden, se ven abocadas a la pobreza. De hecho, los últimos datos del Idescat, que corresponden a 2013, indican que ese año la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en Cataluña era de un 24,3%, apenas un poco más baja que la del conjunto del Estado español, situada en el 27,3%.

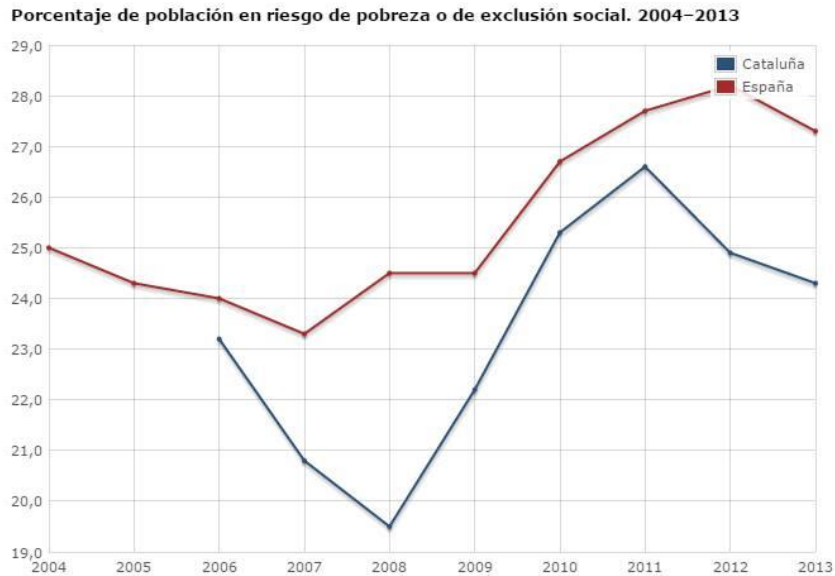


Gráfico 2. Fuente: Idescat y Eurostat.

Un total del 12,2% de los catalanes de entre 18 y 59 años vivía en aquel año en hogares sin empleo; datos más recientes, de 2014, indican que este porcentaje ha aumentado, concretamente un 1,1%, si bien vemos, en el siguiente gráfico, que para la población de entre 0 y 17 años, esa tasa ha pasado del 15,1% al 11,9% en el último año.



Gráfico 3. Fuente: Idescat (a partir de datos del INE) y Eurostat.

Porcentaje de población de 0 a 17 años en hogares sin empleo. 2000–2014



Gráfico 4. Fuente: Idescat (a partir de datos del INE) y Eurostat.

Independientemente de la evolución de todas estas tasas, lo que es evidente es que los niveles de paro y de pobreza en Cataluña no dejan de ser preocupantes. En el debate parlamentario que tuvo lugar el 26 de marzo de 2014 sobre la RGC, de la cual hablaré a continuación, se hacían varias referencias a esta situación. Laura Massana, diputada del grupo ICV-EUiA, decía en su turno de palabra que, en Cataluña, “un 20 per cent dels catalans amb més recursos eren sis vegades més rics que el 20 per cent dels catalans més pobres”⁵. Por su parte, David Fernández, diputado de la CUP, señalaba que “hi ha una nova pobresa assalariada, la crisi va per llarg, l’FMI diu que fins al 2019 en la nostra zona econòmica hi haurà un 23 per cent d’atur”⁶. El panorama, por tanto, exige medidas de emergencia.

3.1. Subsidios condicionados

3.1.1. La Renta Mínima de Inserción

Una vez descrito el escenario, la pregunta lógica que nos viene a la cabeza es: ¿qué se está haciendo desde la Generalitat⁷ para intentar solucionar todo esto? Pues bien, entre otras medidas, hay una que es clave para el contenido del presente estudio; se trata de la

⁵ Diari de Sessions del Parlament de Catalunya, Sèrie P, Núm. 54, 26 de març 2014. Ple del Parlament, Sessió Núm. 29, p. 66.

⁶ IDEM, p. 68.

⁷ Hay que recordar que, en España, la Asistencia Social es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas (CCAA), y de hecho así lo asume el Estatuto de Autonomía (Carmona, 2006: 192).

Renta Mínima de Inserción (RMI). La RMI es una renta dirigida a las personas que viven en la extrema pobreza, es decir, a aquellas personas que ya han agotado todas las prestaciones del paro, o que, sencillamente, no las han recibido nunca. El “Revenu Minimum d’Insertion” surgió en Francia en 1988, tras lo cual se extendió rápidamente por el resto del continente (Sanzo, 2005: 124). En España comenzó a implantarse apenas un año más tarde, con la peculiaridad de que no fue la Administración Central, sino las distintas CCAA, las que se encargaron de crear sus propios modelos de RMI (Sanzo, 2005: 125). Así, en Cataluña se instauró en 1990 el Programa Interdepartamental de la Renta Mínima de Inserción (PIRMI).

En resumidas cuentas, se trata de un programa de garantía de ingresos que actúa a modo de cierre del sistema de protección social, y que vincula esta garantía de ingresos con planes de inserción sociolaboral. Sin embargo, hay una serie de condiciones que deben cumplirse para recibir la renta. El economista y presidente de la RRB, Daniel Raventós (2000: 8), las expone detalladamente: “residencia continuada y efectiva; formar parte de un hogar independiente; no disponer de medios económicos para atender a las necesidades básicas; el compromiso de participar en el plan de inserción individual [...]; no tener derecho a otras prestaciones públicas superiores a la RMI; no haber causado baja voluntaria en el trabajo; no disponer de bienes muebles o inmuebles que indiquen suficiencia económica; el consentimiento de no interponer reclamación judicial de pensión alimentaria; y que no haya otros titulares de la RMI en el núcleo de convivencia familiar”.

Pero si estas condiciones parecían suficientes, en 2011, mediante la promulgación del Decret 384/2011, el Govern de la Generalitat introdujo varias modificaciones sustantivas en el programa: básicamente, endureció las condiciones de acceso, estableció un límite de cinco años al tiempo de permanencia, y limitó la cuantía global que puede recibir un hogar en concepto de prestaciones –concretamente, la RMI es en la actualidad de 426 euros mensuales (Casado, 2011: 1). En otras palabras, los recortes llegaron también al sector de la población más vulnerable. Pero hay un factor fundamental, como denunció la diputada Eva Granados, del PSC, en un pleno del Parlament: las modificaciones del gobierno de CiU acabaron con el derecho subjetivo del PIRMI, de forma que, actualmente, su recepción está sujeta a los presupuestos de la

Generalitat. La misma diputada decía en 2014 que tenemos una tasa de cobertura de la RMI del 7,2%, cuando la media española alcanza el 11,8%⁸.

Rafael López, diputado del PP, denunciaba en ese mismo pleno que, según el Síndic de Greuges, los recortes de Artur Mas habían afectado a 10.000 niños⁹. Y Massana, la diputada de ICV-EUiA, recalca que, en 2011, de 3.219.153 personas en situación de pobreza, recibieron la RMI únicamente 34.545 de ellas, es decir, un 1,07%¹⁰. Por su parte, Daniel y Sergio Raventós (2014) apuntan que el año pasado percibían esta renta unas 25.000 personas en Cataluña, lo que para ellos representa un porcentaje insignificante respecto al número de individuos que se consideran pobres. En resumen, parece que el PIRMI no es una medida suficiente para solucionar el tema de la pobreza en Cataluña, sobre todo desde que hace apenas cuatro años se aplicaron los recortes de los convergentes.

3.1.2. La Renta Garantizada de Ciudadanía

A raíz de todo este problema, en enero de 2013, un grupo de sindicatos y entidades sociales, entre los cuales cabe destacar CCOO, UGT, ATTAC, Justícia i Pau y RRB, presentó la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) por una RGC ante el Parlament. La idea surgió a partir del artículo 24.3 del Estatuto de Autonomía, según el cual “las personas o familias que se encuentran en situación de pobreza tienen derecho a acceder a una renta garantizada de ciudadanía que les asegure los mínimos de una vida digna, de acuerdo con las condiciones que legalmente se establecen”. El objetivo del proyecto de ley es sustituir la RMI, con tal de dar cumplimiento al mandato mencionado. En este sentido, un punto fundamental es el que concierne a la consideración de la percepción como un derecho subjetivo; la RGC supondría que esta percepción no estuviera sujeta a disponibilidades presupuestarias, como lleva ocurriendo hasta ahora.

Se trata de un derecho de carácter individual, pero que a su vez ha de tener en cuenta los ingresos del núcleo familiar o de convivencia en su conjunto. En cuanto al importe de la prestación, equivale a la cuantía del indicador de renta de suficiencia de Cataluña vigente en cada momento; en la actualidad, por ejemplo, se sitúa en los 664 euros

⁸ Diari de Sessions del Parlament de Catalunya, Sèrie P, Núm. 54, 26 de març de 2014. Ple del Parlament, Sessió Núm. 29, p. 62.

⁹ IDEM, p. 64.

¹⁰ IDEM, p. 66.

mensuales. En el art. 8 del proyecto de ley se establece que la duración temporal del derecho ha de ser “todo el tiempo durante el cual se acredite la situación de necesidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos”; ya no es, por tanto, el máximo de cinco años contemplado por el PIRMI. Tampoco está condicionado a la obligación de participar en acciones de inserción social y laboral. En cualquier caso, la RGC impone algunas exigencias. Concretamente, el art. 9 determina la obligatoriedad de los titulares de la prestación de “mantenerse inscrito como demandante y no rechazar una oferta de trabajo adecuada”.

Para poder acceder a esta renta, los requisitos mínimos son: ser mayor de edad (o menor emancipado), estar viviendo legalmente en Cataluña, tener residencia continuada en Cataluña durante un mínimo de doce meses, y, por último, no disponer de ingresos económicos superiores a los mínimos garantizados durante al menos los cuatro meses anteriores a la solicitud. Y todo esto sin contar las obligaciones de los titulares de la prestación, mencionadas algo más arriba. Por tanto, la RGC no deja de ser otro subsidio condicionado, igual que la RMI. Para José Iglesias, miembro de la asociación Baladre, que defiende la llamada Renta Básica de las Iguales (RBis), estos tipos de renta no son más que modelos débiles o parciales, que simplemente modifican alguna de las características que definen el modelo fuerte de RBU. Para él, los modelos débiles son políticamente más fáciles de implantar, pero constituyen “mecanismos mucho más limitados de organización social en relación con el modelo fuerte” (Iglesias, 2002: 75).

Otros intelectuales muy críticos con la RGC, y con los subsidios condicionados en general, son Daniel y Sergi Raventós (2013), quienes consideran que esta prestación conlleva unos costes administrativos muy altos en proporción al presupuesto general del programa; que su carácter ex-post hace de ella una medida meramente paliativa y en ningún caso preventiva; que no permite evitar las llamadas trampas de la pobreza y del paro –de las cuales se hablará más adelante–; y que supone la estigmatización social de los pobres. En cualquier caso, la RRB, a la cual pertenecen ambos investigadores, ha dado su apoyo desde el principio a este proyecto de ley, ya que para ellos supondría una mejora evidente respecto al actual sistema del PIRMI.

Pero, dejando a un lado las críticas, si bien sólo eran necesarias 50.000 firmas para que esta ILP pudiera ser defendida en el Parlament, el 25 de octubre de 2013, una representación de la comisión promotora de la campaña, junto con varios activistas, entregaron 121.191 firmas al Instituto de Estadística de Cataluña con tal de que certificara la validez de las mismas (Raventós; Raventós, 2013). Finalmente, la ILP fue admitida a trámite, y el 26 de marzo de 2014 tuvo lugar el debate entre el grupo promotor y los distintos grupos parlamentarios. Básicamente, durante ese pleno, CiU se escudó en la falta de recursos para oponerse al proyecto de ley, una postura cercana a la del PP, que, aunque tampoco defendió la ILP, se ofreció a pactar mejoras en las prestaciones para la pobreza (El País, 2014). En esa línea se mostró también C's. Por su parte, los partidos de izquierda dieron su apoyo a los promotores de la RGC, y aprovecharon para criticar los recortes del Govern de Artur Mas.

Una de las preguntas de las entrevistas realizadas para este estudio es sobre el posicionamiento en torno a este proyecto. Oriol Amorós, en representación de ERC, dice estar a favor, aunque con algunas matizaciones; para su partido, “en primer lugar, se pide algo que va a cargo de los presupuestos de la Generalitat, y estos presupuestos, hoy, tienen muchas dificultades para cumplir dicha petición. En segundo lugar, nos preocupa mucho también el efecto que pueda tener una renta garantizada equivalente al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), desde el punto de vista de fijar personas que podrían tener una inserción laboral en el ámbito de la asistencia social, y desde el punto de vista del incentivo que esto podría suponer también a la economía sumergida”¹¹.

En el caso del PSC, la diputada Eva Granados dice que su grupo decidió apoyar la RGC, si bien “traslizando la información de que haríamos enmiendas, y que por lo tanto no asumíamos tal cual el texto de la ILP”¹². Las enmiendas a las que se refiere tienen que ver básicamente con una reforma fiscal para aumentar el ingreso público y poder financiar la RGC, una estructura federalizante de esta, y la imposición de incentivos a la inserción importantes. Rafael López, diputado del PP, dice que su grupo no está ni a favor ni en contra. El motivo es que también modificarían ciertas cosas; según él, “a la renta garantizada hay que añadirle una política de activación”, ya que

¹¹ Véase *Anexo II, Entrevista IV*, p. 118.

¹² Véase *Anexo II, Entrevista VI*, p. 141.

“tiene que garantizar otros capitales aparte del económico”¹³. Destaca, además, el problema de la burocratización, y propone simplificar el sistema de prestaciones catalán, unido al de nivel estatal.

En cuanto a la postura de ICV, tanto Agustí Colom, coordinador del Ámbito de Políticas Económicas, como Lluís Torrens, coautor del único estudio de viabilidad económica de la RBU que existe para Cataluña, apoyan la RGC, si bien este último, a nivel personal, se muestra menos convencido en relación a sus efectos sobre la pobreza. El diputado Espejo-Saavedra, de C’s, comparte la respuesta del PP, y no se muestra “ni absolutamente a favor ni absolutamente en contra”¹⁴; su partido propone la implantación de un Complemento Salarial Garantizado (CSG) para la gente que ya tiene empleo. Sin embargo, no propone ninguna medida para la gente que no trabaja; básicamente, lo que propone es mantener la RMI, parece que por miedo a desincentivar la búsqueda de empleo.

De la CUP, al no haber podido entrevistar a ninguno de los tres diputados, me baso únicamente en lo que dijo David Fernández en su comparecencia durante el debate sobre la ILP; su partido está totalmente a favor, y lo está por tres motivos básicos: porque proviene de un nuevo protagonismo social en un nuevo paradigma democrático; porque el escenario social es “de col·lapse, d’empobriment, d’emergència”¹⁵; y, por último, porque se necesita un “canvi de cultura i de mirada en les lluites contra la pobresa, l’exclusió i la marginació social”¹⁶. Podríamos decir que el único partido que se ha opuesto a la ILP desde el principio ha sido el del Govern, y lo ha hecho, esencialmente, aludiendo a motivos de financiación¹⁷. Para Carles Campuzano, diputado de CiU por Barcelona en el Congreso, la RGC es “una mala idea con una buena

¹³ Véase *Anexo II, Entrevista II*, p. 113.

¹⁴ Véase *Anexo II, Entrevista III*, p. 108.

¹⁵ Diari de Sessions del Parlament de Catalunya, Sèrie P, Núm. 54, 26 de març 2014. Ple del Parlament, Sessió Núm. 29, p. 68.

¹⁶ IDEM.

¹⁷ La diputada de CiU Anna Figueras estima en casi 3.000 millones de euros el impacto presupuestario de la RGC, lo que equivaldría a duplicar el presupuesto del Departamento de Bienestar (Raventós; Raventós, 2014). Sin embargo, los que defienden la RGC, entre ellos el diario digital El Triangle, recuerdan que Catalunya Caixa, por ejemplo, fue rescatada con 12.000 millones, cuatro veces más que esa cifra. Es, por tanto, cuestión de prioridades, y de que se adopten ciertas medidas, como la recuperación del impuesto de patrimonio, de sucesiones, etc. (El Triangle, 2014). Para Toni Comín, ex diputado del PSC, “una PIRMI enfortida es pot pagar si es fan les polítiques fiscals necessàries” (Sessió de debat sobre rendes SPS, 28 de maig 2013).

intención”¹⁸. Lo máximo a lo que parece estar dispuesto el partido es a una reforma de la RMI. Aun así, Campuzano esgrime que la culpa de que no haya financiación suficiente ni para eso es del Gobierno de España.

Fuera de los grupos parlamentarios, tanto Podemos como UGT y CCOO, así como las asociaciones ATTAC y Justicia i Pau, consideran que la ILP por una RGC es un paso necesario para mejorar la situación de pobreza de muchísimos catalanes. Como veremos, para algunos de estos partidos y movimientos, esta renta representa sólo un paso hacia algo mucho más deseable, que es para ellos la RBU.

En resumen, pues, de los partidos con representación parlamentaria, tanto el PP como C’s se oponen, por razones ideológicas –que ellos llaman de incentivos–, a la RGC, mientras que el Govern se escuda simplemente en la falta de recursos; ERC, como socio de CiU, alude también a problemas de financiación, si bien, al mismo tiempo, hace presión a CiU para que no se oponga; el PSC preferiría una RMI reformada, aunque tampoco se opone a la ILP; y, finalmente, parece que ICV y la CUP son los únicos que realmente apoyan esta iniciativa –junto con Podemos, los sindicatos mayoritarios, y los dos movimientos mencionados–. Empezamos a ver, en este punto, un curioso posicionamiento en función de la ideología: a más conservador, menos apoyo a la RGC, y al revés. Más adelante, veremos si esto coincide con la predisposición a adoptar la RBU en Cataluña.

¹⁸ Véase *Anexo II, Entrevista I*, p. 97.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA RBU

Existen varias definiciones del término de RBU, como la que ya hemos visto anteriormente. Otra definición es la que ofrece el BIEN, según la cual se trata de “una renta garantizada incondicionalmente a todo el mundo sobre una base individual, sin requerimientos de medios o de voluntad de trabajar” (Raventós, 2001). Hay que tener en cuenta, como señala Raventós (2001: 7), que por “trabajar” se entiende, en este caso, hacerlo remuneradamente; pero hay otros tipos de trabajo, como el doméstico y el voluntario, que no tienen menos importancia. El importe de la renta sería pagado bien por el Estado, entendido como Estado-nación, bien por una institución jurídico-política superior, como la UE, bien por un ámbito inferior, como una comunidad autónoma, siempre que dispusiera de las competencias necesarias (Raventós, 2006).

La idea de fondo de la RBU tiene que ver con una voluntad muy concreta: una prestación de cuantía superior al umbral de la pobreza haría desaparecer, valga la redundancia, la pobreza (Raventós; Noguera; Casassas, 2002: 4). Para Iglesias (2002: 78), este es uno de los objetivos de la RBU, pero hay tres más: asegurar la participación ciudadana en la asignación de la parte de la prestación que ha de destinarse a los bienes y servicios de carácter colectivo¹⁹; reducir los costes burocráticos; y no aumentar más el control que el Estado ejerce sobre los ciudadanos. En relación con la burocracia, además, Luis Sanzo (2005: 135), responsable del Servicio de Estudios y Estadísticas del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, indica que la RBU “permitiría reorientar la labor de los trabajadores sociales hacia las acciones de inserción, consolidando con ello la dimensión principal del trabajo de los servicios sociales”.

La RBU tiene sobre el papel otras muchas ventajas. Para Noguera (2001: 27), por ejemplo, serviría para estimular la auto-ocupación, ya que otorgaría un grado de seguridad económica que reduciría la “aversión al riesgo” de muchos individuos. El mismo autor considera que podría favorecer un crecimiento del empleo por medio del reparto espontáneo, que posibilitaría mayores oportunidades para el trabajo a tiempo

¹⁹ Este autor divide el importe total de la RBU en dos partes; una parte que perciben directamente los ciudadanos, y otra que se dedica a las inversiones de índole colectivo, como la sanidad, la educación, la vivienda, el medio ambiente, etc (Iglesias, 2002: 79).

parcial, así como interrupciones voluntarias de la carrera profesional, y que también aumentaría, de manera indirecta, la calidad de determinados “empleos basura” (Noguera, 2008: 13).

Una ventaja clave respecto a los subsidios condicionados es que la RBU eliminaría, por una parte, la estigmatización de los pobres, ya que, como dice Ramos (2003: 21), tesorero de la RRB, al ser una prestación de carácter universal, todas las personas la reciben sin distinción. Por otra parte, evitaría las trampas de la pobreza y el paro; en cuanto a la primera, la RBU, por su incondicionalidad, por ser, por tanto, compatible con cualquier otra fuente de ingresos, evitaría este grave problema. La trampa del desempleo constituye un caso especial de la trampa de la pobreza; tiene lugar en situaciones en las que sale más rentable rechazar un empleo que perder la prestación del paro –este tipo de situaciones, por si fuera poco, estimulan el fraude a través del trabajo negro.

A aquellos que ya disponen de empleo, la independencia material les conferiría el poder de negociación necesario para poder realizar de forma efectiva sus planes de vida propios y, de este modo, evitar la posibilidad de ser rebajados a meros instrumentos de terceros; por ejemplo, en caso de huelga, la RBU actuaría como una caja de resistencia para los trabajadores (Raventós; Casassas, 2003: 190). Juan Antonio Gimeno (2014: 173), ex rector de la UNED, relaciona el cobro de una RBU con el incremento de la natalidad, ya que, en su opinión, puede “facilitar recursos adicionales con la llegada de descendencia y paliar el temor a no poder afrontar los gastos que esto supone”. Teniendo en cuenta las actuales condiciones demográficas de España, esto debería verse como otro punto positivo.

Ya hemos visto algunas de las potenciales ventajas de la RBU. Sin embargo, aún no he hablado de uno de los debates clave en torno a esta idea: ¿es realmente ético, como plantean sus defensores, el hecho de que haya gente que, aun teniendo la posibilidad de hacerlo, decida no trabajar, y reciba, en cambio, una prestación por no hacer nada? Para Raventós (2001: 6), cuyo pensamiento se enmarca en el republicanismo, la libertad debe entenderse como no-dominación. Según sus propias palabras:

“Para un liberal, cualquier interferencia del Estado es un problema. Para un republicano, habrá interferencias del Estado muy necesarias y que no serán arbitrarias. El republicano pone como condición ineludible para la interferencia del Estado que no sea arbitraria. Las interferencias no arbitrarias del Estado protegen e incluso aumentan la libertad” (Raventós, 2001: 7).

La intervención a la que se refiere el economista es, en este caso, la que realiza el Estado al suministrar una RBU. Considera que esta intervención es necesaria, ya que, sin un mínimo sustento económico, las posibilidades de una persona de disfrutar de su libertad como no-dominación quedan realmente reducidas. Phillippe Van Parijs, filósofo y uno de los fundadores del BIEN, expresó esto mismo al diferenciar entre libertad formal y libertad real, de un modo muy parecido al que lo hizo el Premio Nobel de Economía Amartya Sen. Para Raventós (2000: 9), pues, “entre tener asegurada la existencia estando obligado a trabajar asalariadamente y tenerla también asegurada sin estar obligado a hacerlo, esta segunda alternativa dispone de mayor libertad real”.

Esta es la justificación republicana en caso de que hubiera gente que decidiera no trabajar. De todas formas, sobre la reciprocidad entre derechos y obligaciones, hay que recordar que, en nuestras sociedades, ya hay ciudadanos que no tienen la obligación de trabajar para comer, y que, sin embargo, tienen mucho más dinero que la mayoría de la población. Raventós (2000: 6) habla, por ejemplo, de los ricos que viven de rentas, cuya situación, de hecho, viola el principio de reciprocidad. Por tanto, si lo hacen los ricos, parece que no pasa nada, pero si se plantea que puedan llegar a hacer eso los pobres, entonces es cuando deviene inmoral.

La siguiente pregunta que debemos hacernos es: ¿de verdad habría tanta gente que, al recibir una renta, pongamos, de 664 euros mensuales, que es lo que equivale al umbral de la pobreza actual en Cataluña, decidiría vagar el resto de su vida? La del desincentivo al trabajo es una crítica muy recurrente. Sobre este aspecto, es interesante lo que apunta Edgar Manjarín, miembro del Consejo Ciudadano de Podemos Cataluña:

“En Bélgica se transmitía *Win for Life*, un concurso que ofrecía una cantidad de por vida a quien ganara el sorteo. Un estudio demostró que la mayoría de los que

habían ganado el sorteo habían vuelto a trabajar. Esto no debería sorprendernos, porque las personas nos sentimos felices desarrollando algunas actividades que creemos que tienen sentido”²⁰.

Sobre el mismo concurso, Gimeno (2014: 174) señala que sólo una parte muy pequeña de los ganadores cambió su comportamiento laboral tras recibir el premio, y que “quienes cambiaron o manifestaron su intención de hacerlo subrayaban casi unánimemente su deseo de trabajar menos, más que de no trabajar”. Y, en la misma línea, David Casassas (2002: 13), miembro del Consejo Asesor Internacional del BIEN, destaca, por un lado, que “muchas personas hacen horas extra no tanto porque no tengan las necesidades básicas cubiertas, sino porque desean realizar un consumo extra o, sencillamente, para lograr unos grados superiores de holgura económica”; y, por otro lado, que “muchos de los trabajadores (pre)jubilados a edades muy tempranas se dedican a realizar tareas remuneradas, incluso aunque los subsidios percibidos les permitan una existencia holgada”.

Pero si la crítica ya no es simplemente que la RBU desincentivaría el empleo, sino que directamente fomentaría el parasitismo, Raventós (2006: 5) recuerda que no estar realizando un trabajo remunerado no equivale a no estar haciendo nada; como ya he puntualizado anteriormente, existen otros tipos de trabajo, como el doméstico y el voluntario, por lo que el hecho de que un individuo no esté formalmente empleado no necesariamente significa que sea un vago.

Otra crítica que aparece en diversos artículos es que la RBU solamente está pensada para países ricos. La respuesta de Raventós (2006: 7) es que, “desde hace ya algunos años, en países que no podrían ser considerados de ninguna forma en el bloque de los ricos [...], empieza a haber interés por la propuesta de la RB”. Pero quizá uno de los temas estrella es el de la inmigración. Para Raventós, los titulares del derecho a la RBU deberían ser los ciudadanos, pero también los residentes, con el requisito de un tiempo mínimo de residencia continuada (Carmona, 2006: 195), que, según Gimeno (2014:175), habría de ser de por lo menos cinco años. El efecto llamada es un argumento recurrente para muchos de los detractores de la RBU. Sobre este aspecto,

²⁰ Véase *Anexo II, Entrevista X*, p. 186.

Gimeno (2014: 175) apunta que “el peligro de un efecto atracción no es desdeñable”, si bien cree que, con una RBU pequeña, “el incentivo a la migración o a no trabajar resultan especialmente poco relevantes”²¹.

En cuanto a las mujeres, se ha dicho por parte de ciertos sectores feministas que la RBU supondría un atraso en este sentido, ya que, al percibir una renta mensual, muchas de ellas no verían la necesidad de trabajar, con lo cual regresarían al ámbito doméstico. Según Raventós (2011: 235), el sistema de seguridad social de los países desarrollados se creó asumiendo que las mujeres eran económicamente dependientes de sus maridos. Hoy en día, sin embargo, cada vez hay más familias monoparentales encabezadas por el sexo femenino –y, en todo caso, en el seno de las familias tradicionales tiende a desaparecer la posición sumisa de la mujer. En este tipo de situaciones, como señalan Añón y Miravet (2004: 21), de la Universidad de Valencia, la RBU puede suponer una especie de “contrapoder” doméstico, capaz de cambiar aún más las relaciones de dominación entre sexos y de aumentar la fuerza de negociación del género “débil” en el marco del hogar.

Es evidente que la RBU, al ser una propuesta basada en el individuo –y no en la unidad doméstica, como en el caso de los subsidios condicionados–, otorga más independencia tanto a hombres como a mujeres; pero también es obvio, como apunta Mercader (2004: 13), de la Universitat Autònoma de Barcelona, que uno de los principales beneficiarios de esta renta serían sin duda las mujeres, ya que son las que más sufren el desempleo. En la misma línea, para la feminista y sindicalista histórica Teresa Fortuny, “cuando una mujer está sufriendo una situación no aceptable, con o sin violencia, si no tiene independencia económica, no se puede plantear nada”²².

Por tanto, según estos autores, la RBU reduciría las desigualdades de género, dando más libertad a las mujeres, y atacando directamente la feminización de la pobreza (Raventós, 2000: 7). Añón y Miravet (2005: 116) advierten, a pesar de todo, que, si bien la RBU concedería poder negociador a la mujer en el hogar, eso no quiere decir que pueda modificar por sí sola el conocido fenómeno de la “doble carga” o doble jornada que

²¹ Para más puntos de vista acerca de la inmigración, véase el contenido de las entrevistas del *Anexo II*.

²² Véase *Anexo II, Entrevista XI*, p. 191.

sufren las trabajadoras. La RBU, por tanto, debería ir acompañada del reparto del trabajo doméstico.

En términos de ideología, para Iglesias (2002: 54), la RBU constituye un instrumento anticapitalista, en contraposición con los subsidios condicionados –o modelos débiles, como los llama él–, que están diseñados como políticas asistenciales. Otros autores, como Noguera (2000: 24), sostienen que esta propuesta “subvierte la lógica capitalista sin atacarla ni salir de ella directamente; pero va un paso más allá que el Estado del Bienestar tradicional en esa subversión”; concretamente, “otorga la libertad de vivir fuera del mercado de trabajo capitalista”, algo desde luego nada desdeñable. Una postura más intermedia sería la de Van Parijs (2013: 2), que considera que la RBU nos acercaría a la sociedad comunista, entendida esta como “una sociedad donde el conjunto de la producción se distribuye en función de las necesidades, no de las contribuciones”.

4.1. Viabilidad económica

Si bien la ética de la propuesta es cuestionada desde varios sectores, no es sólo eso lo que preocupa a sus detractores. El hecho de que no haya sido implementada en ninguna región del mundo, con la peculiar excepción de Alaska²³, puede ser interpretado por algunos como un tema de inviabilidad económica. No obstante, para Cataluña, existe un estudio realizado por los economistas Arcarons, Raventós y Torrens (2010), basado en un programa de microsimulación, con el objetivo de calcular lo que costaría financiar esta renta. El resultado del trabajo es que la RBU es viable en términos económicos, y que el impacto en la distribución de la renta sería realmente progresivo.

A modo de resumen, la propuesta de los tres autores conlleva varias implicaciones. En primer lugar, la cuantía de la RBU para los adultos se fija en el equivalente al SMI, pero distribuido en 12 pagas. Actualmente, pues, sería de 756,70 euros mensuales (664 euros

²³ En este estado estadounidense existe el llamado *Alaska Permanent Fund*, un fondo de fideicomiso gestionado por la *Alaska Permanent Fund Corporation*, de propiedad estatal, que opera con el dinero procedente de al menos el 25% del capital que produce la explotación de minerales y petróleo en el estado. A través de este fondo, todo ciudadano que resida legalmente durante un mínimo de 6 meses recibe un dividendo correspondiente a una parte del rendimiento medio del fondo durante los cinco años anteriores.

en 14 pagas). Los menores, en cambio, cobrarían una quinta parte²⁴. En segundo lugar, la RBU debería sustituir cualquier otra prestación pública de una cuantía inferior; en caso de que la prestación pública fuese superior, la RBU quedaría completada hasta llegar a la cuantía que presentase esta prestación. En tercer lugar, el tipo impositivo del IRPF sería el mismo para todos los ciudadanos, situándose, concretamente, en el 49,57%. En cuarto lugar, la RBU no estaría gravada por el IRPF, si bien cualquier otra renta adicional percibida sí que lo estaría.

Gracias a este nuevo tipo impositivo, el porcentaje de ganadores netos con la reforma sería del 56,87%. A esto habría que añadir una porción del 25% de la población no cubierta por el IRPF. Los autores calculan que la proporción de la población que saldría beneficiada por la reforma superaría el 75%. No obstante, en este punto es muy importante tener en cuenta que, actualmente, Cataluña retiene sólo el 50% de la recaudación, estando la otra mitad en manos del Estado español, con lo cual, para una financiación realmente factible de una RBU a nivel catalán, habría que contar íntegramente con los recursos que se generan en este territorio (Arcarons; Raventós; Torrens, 2013: 4).

Como defienden no sólo estos, sino más partidarios de la RBU, como José Luis Rey (2003: 25), de la Universidad Pontificia Comillas, y Gimeno (2014: 186), una parte importante de la financiación tendría su origen en los ahorros en costes burocráticos que supondría esta política. En el siguiente cuadro, realizado por Arcarons et al., se muestra el total de los costes que se ahorrarían con una RBU, concretamente, 14.580,1 millones de euros. El cuadro 2 expone el coste que supondría la implantación de una RBU.

²⁴ Gimeno (2014: 177) sostiene que los menores tendrían que percibir el 30%, fundamentalmente por un motivo: aumentar un poco la cuantía de los menores, aunque reduzca un poco la de los adultos, favorece en cierta medida a las familias monoparentales, cuyo riesgo de pobreza es especialmente elevado, y supone, además, colocar la erradicación de la pobreza infantil como objetivo básico de la propuesta. Noguera (2000: 15), en cambio, propone pagar o un 50% o un 33% de RBU a los menores, restando importancia al hecho de optar por uno u otro porcentaje, lo cual, para él, depende únicamente de si se quiere o no estimular la natalidad, y hasta qué punto.

Ahorro en prestaciones públicas	
Familia	453,3
Vivienda	268,9
Exclusión social	290,7
Pensiones huérfanos	452,7
LISMI	3,6
Becas	147,3
Pensiones absorbidas por la RB	9.959,3
Subsidios de paro absorbidos por la RB	2.707,7
Ahorro en gastos de administración	296,7
Total	14.580,1

Cuadro 1. Fuente: Arcarons, J.; Raventós, D.; Torrens, Ll. (2013). “Un modelo de financiación de la Renta Básica técnicamente factible y políticamente no inerte”. *Sin Permiso*, p. 3.

Millones de euros

Coste total de la Renta Básica	52.899,8
Rendimientos brutos totales según AEAT	120.346,3
Ahorro en prestaciones públicas	14.580,1
Cuota IRPF 2010 a mantener	14.120
Tipo único	49,57%

Cuadro 2. Fuente: Arcarons, J.; Raventós, D.; Torrens, Ll. (2013). “Un modelo de financiación de la Renta Básica técnicamente factible y políticamente no inerte”. *Sin Permiso*, p. 5.

Además del ahorro en costes administrativos, la RBU podría financiarse, según autores como Van Parijs, mediante impuestos sobre el ingreso e impuestos sobre el consumo (Martínez, 2002). Para el activista ecologista Florent Marcellesi (2010: 41), una RBU podría sostenerse no sólo a través del IRPF, sino del IVA, de las ecotasas, y de la tasa Tobin, como defiende también Francisco José Martínez (2002: 12), profesor titular en la UNED, para el marco de la UE. Por su parte, el periodista Gorka Moreno (2009: 102) defiende como fuente de financiación la implementación del Impuesto Negativo (IN)²⁵, un método de reforma fiscal propuesto, entre otros, por los economistas Milton Friedman y James Tobin. Es muy importante señalar que ninguno de estos autores propone detraer ningún otro ingreso público por la vía del IRPF; en palabras de

²⁵ El IN funciona de la siguiente forma: si en la declaración de ingresos se supera el nivel correspondiente al umbral de la pobreza, se pagan los impuestos correspondientes; si no, el Estado abona la diferencia hasta alcanzar el mínimo establecido (Noguera, 2000: 2).

Arcarons et al. (2013: 2), “el modelo deberá financiar lo que ya se financia actualmente (sanidad, educación... y todas las demás partidas de gasto público)”. La reforma no implica, por tanto, recortar en Estado de Bienestar.

En caso de implantarse, son muchos los defensores de la RBU que apuestan por el gradualismo²⁶ en lugar de una implementación singular y unitaria. Casassas (2002: 21), por ejemplo, argumenta en este sentido que, por una parte, “el sustrato político-legal establece importantes limitaciones de cara al desarrollo político y legislativo de la propuesta”, y por otra, “los cimientos axiológicos de nuestra sociedad dificultan el calado social de los presupuestos que inspiran la RB”. También Iglesias (2002: 81) sostiene que, “dadas las posibles resistencias sociales a una propuesta que va totalmente en contra de la filosofía y los valores fuertemente establecidos en la sociedad capitalista, para que estas sean lo menores posible, y la financiación de la RB más abordable, es más realista pensar que la implantación de la RB se realice de manera gradual”.

Para este autor, otra ventaja del proceso transitorio, cuya duración establece en 20 años, es que los efectos de la RBU irían mostrándose gradualmente, facilitando la toma de medidas de política económica que los orientasen en la dirección correcta. En la misma línea, Moreno (2009: 101) se ampara en la historia para sostener que “las grandes reformas sociales se han puesto en marcha y sobre todo se han mantenido en parte gracias a la obtención de un consenso más o menos generalizado dentro de la sociedad y los agentes políticos”, un consenso que, desde luego, necesita tiempo para producirse. Otros autores que defienden el gradualismo son Noguera (2000: 125), que lo considera una necesidad tanto práctica como técnica, y Mercader (2004: 13), que propone la introducción de una Renta Básica Parcial como primer embrión de una RBU.

Por tanto, parece que las fórmulas por etapas son las más adecuadas para la implantación de la RBU, fundamentalmente por la necesidad de persuadir, antes que nada, a una parte significativa de la ciudadanía. En este sentido, la RBU debería empezar complementando lo existente antes de sustituirlo; como dice Noguera (2002: 126), una propuesta de “todo o nada” tenderá a quedarse en un “«brindis al sol» ideológicamente reconfortante pero absolutamente inofensivo e inoperante”.

²⁶ Para ejemplos de estrategias de implantación gradual, véase, entre otros, Noguera (2000: 17).

4.2. Alternativas

4.2.1. El Trabajo Garantizado

Actualmente, el economista y diputado de IU Alberto Garzón defiende el denominado Trabajo Garantizado (TG), propuesto por el economista estadounidense Randall Wray, entre otros, como alternativa a la RBU²⁷. Esta propuesta ha sido debatida entre defensores y detractores de la RBU, por lo que no está de más tenerla en cuenta. Básicamente, se trata de una política económica por la que un gobierno se compromete a garantizar un empleo a todo aquel que disponga de capacidad para trabajar.

Para Casassas (2002: 17), la propuesta topa con problemas de financiación y de administración que, según él, superan con creces los que debe afrontar la RBU. También Noguera (2001: 5) critica el TG, refiriéndose a la inviabilidad social y política de la redistribución del empleo, por una parte, y a la injusticia que supondría en términos de libertad según el republicanismo, por otra. A nivel global, el sociólogo argumenta que dicha propuesta implicaría la sustitución del “welfare” por el llamado “workfare” (Noguera, 2001: 10), ya que el trabajo dejaría de ser un derecho para devenir una obligación.

Por su parte, Rey (2003: 9) cree que el Estado sólo puede asegurar el derecho al trabajo mediante la nacionalización de la economía o bien la creación de una fuerza de trabajo de segunda categoría; obviamente, la segunda opción estigmatizaría a los que la desempeñasen, por lo que el empleo dejaría de asociarse al valor de la autoestima que los partidarios del TG esgrimen. Por último, Raventós, Noguera y Casassas (2002: 6) piensan que, para ser deseable, el TG debería ser un derecho a una remuneración suficiente y a condiciones laborales dignas, ser “socialmente útil”, y tener algún sentido para el trabajador; no todo vale con tal de conseguir un empleo.

4.2.2. La Renta de Participación

²⁷ Véase “Garzón detalla la propuesta de Trabajo Garantizado con el objetivo de “crear un millón de puestos de trabajo” con un coste inferior al 1% del PIB”. *Izquierda Unida*, 4 de marzo 2015.

Otra alternativa menos conocida²⁸ es la Renta de Participación (RP), propuesta por el Premio Nobel de Economía Atkinson (1996). Se trata de una renta básica universal condicionada a la realización de actividades “socialmente útiles”, es decir, una especie de intermedio entre el TG y la RBU. Las actividades a las que hace referencia pueden ser, por ejemplo, el trabajo remunerado, el estudio, el cuidado de los hijos o de personas dependientes, el voluntariado, etc.

Esto, según Noguera (2001: 28), supondría un grado enorme de control administrativo y de paternalismo estatal, y sería mucho más caro controlar al 90 o 95% de la población que previsiblemente estaría capacitada para ese tipo de actividades que pagar directamente la RB a un 5% de “ociosos”. El sociólogo no considera esta alternativa, por tanto, ni eficiente ni deseable. En el apartado de *Resultados* presento el posicionamiento de todos los entrevistados respecto al TG y la RP.

²⁸ Como veremos en el apartado de *Resultados*, la RP es la propuesta menos conocida por el conjunto de los encuestados.

5. GRADO DE ACEPTACIÓN DE LA RBU EN CATALUÑA

A nivel de Cataluña, ICV-EUiA, junto con ERC, impulsó en febrero de 2002 una proposición de ley en el Parlament, cuyo objetivo era la consecución inmediata de una RBU plena. Los contenidos de la ley se inspiraban sin lugar a dudas en la teoría normativa defendida por la RRB. También en el ámbito estatal, el 15 de abril de 2005, IU presentó en la Mesa del Congreso la proposición de ley de creación de una Renta Básica de Ciudadanía, la cual fue debatida junto con otra propuesta paralela de ERC el 2 de octubre de 2007. Ninguna de las dos prosperó, ya que no obtuvieron la mayoría suficiente para ello.

Actualmente, tras pasar años sin que ningún partido se volviese a plantear su implementación en el corto plazo, Podemos ha vuelto a sacar el tema, al incluir la RBU en su programa para las pasadas elecciones europeas. Con el objetivo de comparar las posturas de los diversos partidos, sindicatos y movimientos de Cataluña, en este quinto apartado selecciono y analizo el contenido de los cuestionarios y las entrevistas realizados, exponiendo al final una serie de resultados en torno a la hipótesis de mi trabajo.

5.1. Postura de los principales partidos catalanes

5.1.1. La derecha catalana

Actualmente, en Cataluña hay tres partidos de derechas con representación en el Parlament, a saber, CiU, el PP y C's –si bien el primero y el tercero dicen situarse en el centro²⁹. En el caso de CiU, que a día de hoy aún sigue en el Govern, entrevisto a Carles Campuzano³⁰, en condición de diputado de su grupo en el Congreso. Su opinión, en nombre del partido, es que la RBU es una mala idea, ya que donde se ha de poner el acento es en cómo reincorporar la gente al trabajo, no en conceder una renta a todo el mundo. Según él, “no hay Estado de Bienestar sin ocupación”, de lo cual se deriva que la RBU no es, en modo alguno, una opción.

²⁹ Véase *Anexo II, Entrevista I y Entrevista III*, p. 100 y p. 115, respectivamente.

³⁰ Véase *Anexo II, Entrevista I*, pp. 97-101.

Campuzano cree que lo más adecuado para Cataluña sería un sistema de garantías de rentas, es decir, una ordenación del actual sistema de prestaciones “que garantice al conjunto de los ciudadanos que no pueden trabajar unos ingresos suficientes pero orientados a facilitar el trabajo”; la RMI se enmarcaría en este sistema. En cuanto a la ideología que asocia a la RBU, considera que no es una propuesta propiamente de izquierdas, ya que lo que él considera “la izquierda moderna europea” no apoya este tipo de iniciativas; es más bien una propuesta de las “izquierdas conservadoras” catalana y española, que “están muy poco adaptadas al mundo en que vivimos hoy”. Campuzano piensa que los defensores de la RBU no saben que “sin empresas, sin trabajo, sin economías abiertas y competitivas en el mundo globalizado, el Estado de Bienestar no se puede financiar”.

Por lo que respecta al PP, el diputado Rafael López³¹ está totalmente en contra de la RBU, que considera muy peligrosa: “si yo puedo no hacer nada por 700 euros y no tengo responsabilidad siquiera de buscar trabajo, con eso y lo que pueda ganar por detrás, el desincentivo al trabajo es brutal”. Además, cree que “no aumentan los salarios, como se dice, al revés; lo que hace la RBU es disminuirlos. El motivo es que yo voy a pagar siempre el SMI, porque la RBU complementa los ingresos de los empleados”. En definitiva, su opinión es que “quien propone la RBU es quien no conoce cómo se crean los recursos”.

Lo que propone el PP para Cataluña es simplificar el sistema de prestaciones mediante su unificación en una sola renta, probablemente no muy distinta del actual sistema del PIRMI. A la pregunta de si la RBU es una propuesta progresista, López contesta que “no necesariamente, aunque es verdad que la izquierda se la ha apropiado”. Según él, los partidos de izquierda, “cuando están en la oposición es otra historia, pero cuando están en el gobierno saben que es muy peligroso, porque hacen números”. De hecho, en relación a la propuesta friedmanita del IN, considera que “lo que no puedes es aplicar la RBU manteniendo, al mismo tiempo, el conjunto de servicios públicos. En ese caso, estarías doblando el gasto”.

³¹ Véase *Anexo II, Entrevista II*, pp. 102-107.

Por último, Espejo-Saavedra³², diputado de C's, afirma que su partido está en contra de la RBU, básicamente porque entiende que el trabajo “es un valor en sí mismo, para el propio individuo y para la sociedad en la que vive”, con lo cual no ha de ser sustituido, en la medida de lo posible, por ninguna renta. C's tampoco defiende la RGC, sino que propone mantener el PIRMI, complementándolo, eso sí, con el llamado Complemento Salarial Garantizado (CSG), una especie de IN. Arcarons et al. (2015), en un artículo reciente, resumen este CSG de la siguiente forma: “si trabajas y ganas un sueldo bajo te ayudamos, pero si no tienes trabajo o sólo consigues un trabajo parcial y mínimo sueldo, ahí te quedas, vago.” En cuanto a la clasificación ideológica de la RBU, Espejo-Saavedra dice que “no sabría calificar si es de izquierdas o si es más bien una medida simplemente populista”.

5.1.2. La izquierda catalana

Además de estos tres partidos, hay cuatro grupos parlamentarios más, que se engloban en la ideología de izquierdas. Se trata de ERC, actual socio en el gobierno de CiU, el PSC, ICV-EUiA y el denominado Grupo Mixto, es decir, la CUP. Aquí se añade también Podemos, ya que, pese a carecer aún de representación parlamentaria, su postura en torno a este tema es sin duda de lo más relevante.

Para el caso de ERC, entrevistado, en primer lugar, al diputado Oriol Amorós³³. Él está personalmente a favor de la RBU, si bien deja claro que dentro de su partido existe divergencia de opinión en torno al tema. Para Amorós, la RBU es positiva fundamentalmente por el efecto que tendría en la reducción de las desigualdades. En palabras suyas, se trata de “unos ingresos que quitarían la angustia de la supervivencia a las personas que sufren más riesgo de exclusión, y que plantearían la construcción de la propia vida con un grado de libertad más alto, con más posibilidades de profundizar en el aprendizaje, en la formación, en la creatividad, etc”.

El diputado afirma sin dudar un momento que la propuesta es claramente de izquierdas, y el motivo, según él, es que es una política redistributiva. Pero, además, defiende que la libertad real, que es, a fin de cuentas, lo que promueve la RBU, tiene mucho que ver

³² Véase *Anexo II, Entrevista III*, pp. 108-117.

³³ Véase *Anexo II, Entrevista IV*, pp. 118-131.

con esta ideología; “la RBU es una política para garantizar la libertad efectiva o real de las personas, y por eso considero que es una medida de izquierdas”.

El otro entrevistado de ERC es Xavier Puig³⁴, sociólogo y actual concejal en el Ayuntamiento de Tarragona. Él también está a favor de la propuesta, y al preguntarle por si su partido apoya la consecución, a largo plazo, de una RBU para Cataluña, su respuesta es que cree que sí, aunque todavía no hay un posicionamiento oficial programático al respecto. Puig también tiene muy claro que es una medida progresista, ya que, en primer lugar, fomenta la igualdad de oportunidades, y, en segundo lugar, “fomenta la libertad real tal como la teorizó Philippe van Parijs”. No obstante, tiene en cuenta que esta propuesta también es defendible desde la derecha, “incluso desde posiciones ultraliberales, como las que tenían en su momento los economistas Hayek y Nozick”.

Lo que propone ERC para tratar de mejorar el actual sistema del PIRMI es la implantación de un IN, de forma que, como explica Amorós, “a quien le toque pagar impuestos, tendrá un descuento de 200 euros, y a quien no le toque, tendrá un ingreso de la misma cuantía”. Esta es, por tanto, su alternativa cortoplacista a la RBU en su modelo fuerte, en términos de Iglesias. Además, Puig insiste en que, para paliar las fuertes desigualdades, “los ejes principales son generar riqueza, actividad económica y ocupación; si generas todo esto, estás atacando una parte de los fundamentos de la pobreza”. Los dos entrevistados también dicen defender la propuesta de la RGC, si bien su partido, al tener que apoyar a CiU en múltiples ocasiones, ha puesto impedimentos a su aprobación, fundamentalmente con la excusa de que no hay dinero suficiente para financiarla.

En segundo lugar, entrevisto a Eva Granados³⁵ como representante del PSC. Según ella, “el *no* radical a la RBU [de su partido] como tal no existe, pero tampoco existe el apoyo”; al igual que en ERC –y que en ICV y Podemos, como veremos–, hay variedad de opiniones entre los socialistas. A título individual, la diputada dice encontrarse en un proceso personal de debate alrededor del tema, y no tiene una decisión tomada. No obstante, por ahora piensa que “deberíamos tener una sociedad donde todo el mundo

³⁴ Véase *Anexo II, Entrevista V*, pp. 132-140.

³⁵ Véase *Anexo II, Entrevista VI*, pp. 141-147.

podiera trabajar, y por lo tanto mi objetivo es promover el trabajo”, no tanto una RBU. Sobre la atribución ideológica de la propuesta, Granados cree que la RBU “la está defendiendo la izquierda, y en sí parece muy de izquierdas, pero depende de cómo la implantes también puede generar efectos perversos”.

Como alternativa, el PSC apoya la ILP de la RGC, si bien, como explica la diputada, al principio “hicimos por dos veces una propuesta de reforma de la ley [del PIRMI], y nos la tumbó primero el PP y CiU, y después el PP y ERC”. Sólo como consecuencia de esto, los socialistas decidieron dar su apoyo a la RGC, no sin trasladar que llevarían a cabo enmiendas, y que por tanto no asumirían tal cual el texto de la ILP.

En tercer lugar, entrevisto a dos representantes de ICV, uno en contra y otro a favor de la RBU. El primero, Agustí Colom³⁶, coordinador del Ámbito de Políticas Económicas, y actualmente también concejal en el ayuntamiento de Barcelona³⁷, con Ada Colau como alcaldesa, se postula en contra de la propuesta. Su argumento es básicamente que “habrá una parte de personas a las que se les dará una RBU, pero paralelamente aumentaremos los impuestos para pagar esa renta. Estas personas, netamente, no se verán perjudicadas ni beneficiadas, en tanto en cuanto lo que les sacamos por un lado se lo damos por el otro, pero el sistema impositivo se incrementará de forma importante”. En definitiva, para él la RBU tiene un coste político muy alto “para nada, o para muy poco”.

Por otra parte, no cree que sea una propuesta de izquierdas, es más; según él, “la RBU la defiende gente muy de derechas, incluso el economista Milton Friedman lo hace”. Desde su punto de vista, “la izquierda tradicionalmente ha sido favorable a que se universalicen los bienes y servicios, y no los cheques o las transferencias monetarias”, con lo cual la RBU no encaja en este ideario. Además, él cree que, “en un debate político en que la derecha quiere eliminar las prestaciones públicas, que desde la izquierda se asuma que la RBU sustituya las pensiones, [...] es peligroso”.

³⁶ Véase *Anexo II, Entrevista VII*, pp. 148-157.

³⁷ Como sucede con Xavier Puig, en el momento en que llevé a cabo la entrevista aún no se habían producido las elecciones municipales, por lo que le hago las preguntas en condición de candidato por la plataforma Barcelona en Comú.

Todo lo contrario opina Lluís Torrens³⁸, coautor del estudio sobre viabilidad económica de la RBU para Cataluña³⁹, también perteneciente a ICV. Partiendo de la base de que, para él, las rentas garantizadas no funcionan –por no llegar a todo aquel que las necesita, además de tener otros problemas, como la trampa de la pobreza y del paro–, este economista plantea la RBU como una alternativa factible, que garantizaría unos ingresos mínimos a todo el mundo, concediendo libertad real. Se trata, para él, de un tema de justicia social. No obstante, al igual que Colom, tampoco cree que la propuesta sea propiamente de izquierdas; “la RBU, en la versión “hardcore”, es de derechas, es la versión anarcoliberal o anarcocapitalista, que implica cargarse el Estado de Bienestar”.

Como se puede observar en base a estas dos posturas, en el seno de ICV hay debate en torno a la propuesta. Por un lado, hay quien ya se opone de entrada, y, por otra, quien está a favor, pero prefiere que primero se aborde el tema de la ILP. Según Colom, “en el debate político se ha llegado al consenso, y a la decisión, por tanto, de que en estos momentos hace falta primar la consecución de la RGC, porque permite resolver los problemas de la gente que está en peores condiciones”. Dicho en palabras de Torrens, “la postura oficial de ICV es que a la larga la RBU es un objetivo, pero a la práctica el partido está por la RGC”.

El último partido de izquierdas con representación en el Parlament es la CUP. Como ya indicaba en el apartado de *Metodología*, por motivos de agenda, no ha sido posible realizar una entrevista a ninguno de los tres diputados del grupo, por lo que me limito a recoger la información disponible en la red. Si miramos el programa electoral para las autonómicas de 2012⁴⁰, lo cierto es que, de los 18 ejes programáticos que vemos, ninguno hace referencia a la RBU, ni siquiera a la RGC. Sin embargo, esto tiene una explicación: el programa no está cerrado, sino que es un documento en construcción, que, como se aclara en una consideración previa, irá evolucionando, y actuará simplemente como punto de partida.

Lo único que puedo concluir, por tanto, a partir de este programa, es que la CUP no tiene como prioridad, a corto plazo, la implementación de una RBU. No obstante, sí que

³⁸ Véase *Anexo II, Entrevista VIII*, pp. 158-166.

³⁹ Véase Arcarons, J.; Raventós, D.; Torrens, Ll. (2013). “Un modelo de financiación de la Renta Básica técnicamente factible y políticamente no inerte”. *Sin Permiso*, pp. 1-11.

⁴⁰ El programa electoral de la CUP para las próximas autonómicas todavía no ha sido publicado.

es favorable a su implantación a más largo plazo; tuve la ocasión de preguntárselo a David Fernández hace unos días, al encontrármelo por Barcelona, y me dijo que la CUP apuesta por la RBU, pero no como objetivo prioritario –de hecho, al igual que ERC e ICV-EUiA, la candidatura está dando su apoyo, actualmente, a la ILP por una RGC.

Finalmente, tengo la oportunidad de entrevistar a dos miembros del Consejo Ciudadano de Podemos Cataluña, ambos a su vez vocales de la RRB. El primero de ellos es José Antonio Noguera⁴¹, autor de varios de los artículos utilizados para este estudio. Noguera considera que “en el contexto actual de las sociedades capitalistas desarrolladas [la RBU] es la única manera viable de garantizar un mínimo de ingresos a toda la población”. A la pregunta de si atribuye a esta propuesta una ideología concreta, el sociólogo responde que “no hay una esencia de las cosas que las haga de izquierdas o de derechas”, ya que todo depende de cómo lo articules. No obstante, también dice que “lo que está claro es que todo lo que beneficia a los más débiles es de izquierdas, tanto si es una RBU como si es cualquier otra cosa”.

Por su parte, para el también sociólogo Edgar Manjarín⁴², “la RBU es incomparable en el sentido de calidad y de bienestar social”. Según él, “la principal diferencia [respecto a la RMI], en lo cuantitativo, es que es una cuantía mucho superior de dinero, pero cualitativamente, también afecta a la inmensa mayoría de la población”. Además, cree que, mediante esta propuesta, podría llegar a erradicarse la pobreza, un objetivo cuando menos ambicioso. Manjarín tampoco piensa que la RBU sea una propuesta específicamente progresista, ya que admite que podría implementarse desde la derecha; no obstante, dice que para él sólo tiene sentido su defensa desde la izquierda.

A la pregunta de por qué creen que su partido se ha ido distanciando de la propuesta inicial de RBU difundida en las pasadas europeas, ninguno de los dos está de acuerdo con que se diga que Podemos ha dejado de lado esta iniciativa. Por un lado, Colom cree que todo esto se ha entendido mal; lo que se propuso en 2014 fue una RBU diseñada para el marco de la UE, un marco en que, según él, sería mucho más fácil introducir esta medida; “si la UE nos pagara una RBU a todos los europeos por el mero hecho de serlo, el nivel de legitimación que obtendrían los países de esta zona, y el nivel de cambio

⁴¹ Véase *Anexo II, Entrevista IX*, pp. 167-179.

⁴² Véase *Anexo II, Entrevista X*, pp. 180-188.

mental que supondría esto para poder avanzar en una RBU más alta a nivel nacional, sería enorme”. Por tanto, para él Podemos “hizo muy bien en plantear esto en las elecciones europeas, y hará muy bien en no plantearlo como compromiso electoral de una legislatura en unas elecciones nacionales”. En cualquier caso, ve la RBU como un objetivo máximo programático, pero con algunos pasos intermedios previos.

Por otro lado, Manjarín considera que, si bien es cierto que hoy por hoy no hay una postura clara del partido en torno al tema, no puede decirse que se haya descartado la propuesta; eso se verá en el momento en que se publique el programa electoral de cara a las generales. De hecho, dentro de Podemos existe un Círculo Renta Básica, en el cual participa el propio Raventós a través de conferencias por diversas ciudades de España; desde luego, una parte importante de los militantes de Podemos se posiciona a favor de la propuesta.

5.2. Postura de los dos grandes sindicatos de España

Además de la postura de los grandes partidos, conviene también saber qué opina la dirección de los dos principales sindicatos de España y de Cataluña, a saber, UGT y CCOO. Si bien he podido entrevistar a una militante histórica del segundo, Teresa Fortuny, desde UGT no se me ha facilitado a tiempo ningún contacto, por lo que para este último me basaré en la información publicada a día de hoy.

Según Van Parijs (2013: 6), es ya clásica la oposición de los sindicatos, en general, a la RBU; estos se muestran más bien hostiles a “cualquier idea alejada de sus reivindicaciones tradicionales”. El filósofo pone el ejemplo de su país, Bélgica, donde una parte significativa de los ingresos de los sindicatos proviene de una comisión sobre los subsidios de desempleo; la implementación de una RBU no sólo reduciría el paro involuntario, sino que reduciría también la cuantía del subsidio de paro, pues este pasaría a ser un complemento condicional de la renta. Consecuentemente, se deduce que la RBU no interesa a los sindicalistas, especialmente a sus tesoreros.

Para Arcarons et al. (2015), el hecho de que la RBU suponga, en caso de aplicarse, un aumento del poder de negociación de la clase trabajadora, es algo que ni UGT ni CCOO

“no han visto o no han querido ver”, teniendo en cuenta que ni la RMI ni la RGC conllevan esta característica. Estos tres autores no parecen tener una opinión muy positiva de los dos grandes sindicatos: “ellos sabrán hasta donde quieren llegar, pero parece ser que a no muchos palmos de donde nos encontramos”.

Resulta obvio, por tanto, que ni UGT ni CCOO son partidarios de una RBU. En el caso del segundo, Fortuny⁴³ afirma que su sindicato no posee una definición en ese aspecto. A título personal, la militante considera que “está bien teorizar, pero la RBU no es lo prioritario ahora”. Por otra parte, piensa que “no puede ser que si vas a comprar un frigorífico, te cueste lo mismo a ti que a la hija de Botín; eso es injusto”. Es especialmente significativa la frase de que “si quieres que la sociedad te dé servicios, tú tienes la obligación de contribuir”; esta es la base normativa sobre la cual se fundamenta tanto CCOO como UGT. Por tanto, la RBU no podrá ser aceptada por estos dos sindicatos mientras no cambie su filosofía de base.

A la pregunta sobre el carácter ideológico de la propuesta, Fortuny cree que uno tiene que fijarse en quién defiende cada cosa: “si alguien de derechas propone la RBU, entonces empezaré a sospechar. Pero creo que quienes defienden esta propuesta son en su mayoría de izquierdas”, de lo cual se deduce que, para ella, la medida se acerca mucho más al ideario de su propio partido.

En un reciente artículo publicado en *El Confidencial Digital* (2015), se afirma que tanto UGT como CCOO reivindican una “Prestación de Ingresos Mínimos” frente a la RBU planteada en un inicio por Podemos. Su propuesta es básicamente “una ayuda económica no contributiva dentro del sistema de la Seguridad Social, pero a la que sólo tendrán acceso las personas que reúnan los requisitos para obtenerla”. No deja de ser, por tanto, un subsidio condicionado más.

5.3. Otras posturas relevantes

Finalmente, en la sociedad catalana, existe un amplio abanico de organizaciones y de movimientos que tienen su propia postura en torno a temas como el que nos ocupa. Son

⁴³ Véase *Anexo II, Entrevista XI*, pp. 189-196.

muchos los que están a favor de la RBU, como la RRB, la asociación Baladre, ATTAC, Justícia i Pau, etc. Concretamente, en este apartado muestro el posicionamiento de los dos últimos movimientos, entrevistando para ello a Juan García, miembro de ATTAC Cataluña, y a Arcadi Oliveres, promotor de Procés Constituent y activista de Justícia i Pau.

Para García⁴⁴, la RBU ofrece la posibilidad de optar entre “aceptar un empleo con condiciones desastrosas o no aceptarlo”. Este miembro de ATTAC está totalmente a favor de la propuesta, al igual que la organización que integra. A nivel ideológico, García no enmarcaría la RBU ni en la izquierda ni en la derecha; para él, se trata básicamente de “una propuesta sensata, para que la gente pueda vivir bien o simplemente pueda vivir”. No obstante, reconoce que, “si consideramos que la gente que dice ser de derechas lo que quiere es favorecer al 1%, a la mitad del 1%, o al 1 por mil, y el resto de personas que se pudran, [...], pues sí, podríamos considerar que la RBU es de izquierdas”.

En cuanto a Arcadi Oliveres⁴⁵, este economista dice estar convencido de que la RBU es viable económicamente, y, además, la considera un elemento básico de lucha contra la pobreza. En cuanto a sus dos organizaciones, Procés Constituent y Justícia i Pau, Oliveres dice que este tema no ha sido lo suficientemente debatido, si bien sostiene que “está implícito dentro de nuestro programa de acción y de nuestro ideario político”, por lo que se inclina a pensar que, de llevarse a cabo un debate serio, la postura acabaría deviniendo favorable.

5.4. Resultados

Una vez clara la postura de cada uno de los partidos, sindicatos y movimientos seleccionados, procedo a elaborar una serie de tablas comparativas, en función, mayormente, de los datos aportados a través de los cuestionarios. Así, la primera tabla muestra el grado de conocimiento de cada uno de los encuestados sobre los distintos tipos de políticas sociales analizados a lo largo del trabajo:

⁴⁴ Véase *Anexo II, Entrevista XII*, pp. 197-201.

⁴⁵ Véase *Anexo II, Entrevista XIII*, pp. 202-208.

Nivel de conocimiento		RMI	RGC	TG	RP	RBU
Partidos de derecha	Campuzano (CiU)	Bastante	Bastante	Bastante	Poco	Bastante
	López (PP)	Mucho	Mucho	Poco	Bastante	Mucho
	Espejo-Saavedra (C's)	Mucho	Mucho	Poco	Nada	Mucho
Partidos de izquierda	Amorós (ERC)	Mucho	Mucho	Bastante	Mucho	Mucho
	Puig (ERC)	Bastante	Bastante	Poco	Bastante	Mucho
	Granados (PSC)	Mucho	Mucho	Poco	Bastante	Bastante
	Colom (ICV)	Mucho	Mucho	Mucho	Nada	Mucho
	Torrens (ICV)	Mucho	Mucho	Mucho	Mucho	Mucho
	Noguera (Podemos)	Mucho	Mucho	Mucho	Mucho	Mucho
	Manjarín (Podemos)	Poco	Bastante	Bastante	Nada	Mucho
	Fortuny (CCOO)	Bastante	Bastante	Bastante	Nada	Poco
Movimientos	García (ATTAC)	Mucho	Mucho	Mucho	Nada	Mucho
	Oliveres (Justícia i Pau)	Bastante	Bastante	Poco	Nada	Bastante

Tabla 1. Elaboración propia a partir de datos de encuestas.

Al calcular el porcentaje de encuestados para cada una de las opciones, obtengo una nueva tabla, que muestro también en forma de gráfico para ilustrar mejor toda la información. Como se aprecia fácilmente, la RP es sin duda la propuesta menos conocida de las cinco; casi la mitad de los encuestados ignoraba su existencia, mientras que nadie ignoraba la existencia de las otras. La segunda opción más desconocida es la del TG, de la cual un 38,5% dice saber más bien poco.

Las tres opciones restantes están bastante igualadas entre sí; sólo cabe señalar que, obviamente, teniendo en cuenta que el trabajo es sobre la RBU, la mayoría de los encuestados sabía tanto o más de esta iniciativa que del resto. Una idea de cara a futuros trabajos de investigación consiste en realizar encuestas a la población catalana en general, durante un período de tiempo concreto, con el objeto de determinar la evolución del grado de conocimiento en torno a la RBU, y establecer, a partir de aquí, las causas de esa evolución; naturalmente, los resultados que aparecen en la tabla 2 no pueden considerarse representativos de la sociedad, ya que provienen de una serie de personas seleccionadas precisamente por su alto conocimiento del tema.

Porcentaje de encuestados		RMI	RGC	TG	RP	RBU
Nivel de conocimiento	Nada	0%	0%	0%	46,10%	0%
	Poco	7,60%	0%	38,50%	7,60%	7,60%
	Bastante	30,80%	38,50%	30,80%	23,10%	23,10%
	Mucho	61,50%	61,50%	30,80%	23,10%	69,20%

Tabla 2. Elaboración propia a partir de datos de encuestas.

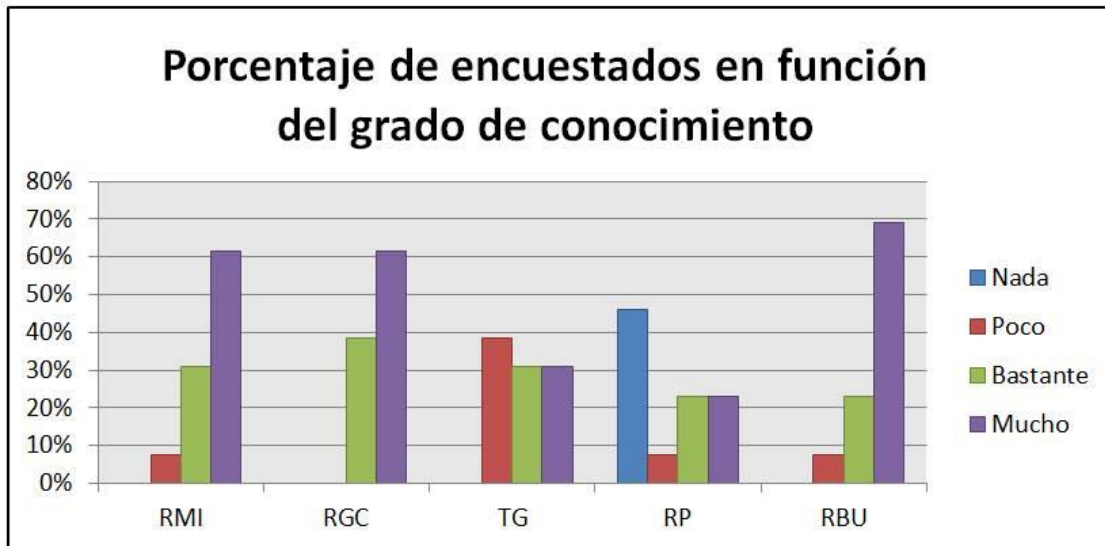


Gráfico 5. Elaboración propia a partir de datos de encuestas.

Por lo que respecta al posicionamiento de cada uno de los partidos, sindicatos y organizaciones, la tabla 3 muestra los resultados obtenidos a partir de las entrevistas y de fuentes de información complementarias, concretamente, para el caso de la CUP y UGT. Cuatro son las principales conclusiones que extraigo de dicha tabla. En primer lugar, todos los partidos de derechas, junto con el PSC, aunque parcialmente, pretenden mantener el sistema del PIRMI en Cataluña –sea reformado o no. En segundo lugar, absolutamente todos los partidos, sindicatos y organizaciones de izquierdas –y ningún partido de derechas–, están a favor de implementar la RGC.

En tercer lugar, ninguno de ellos, con independencia de su ideología, aboga por el TG o por la RP –lo que podría guardar cierta relación con el hecho de que el grado de conocimiento sobre estas teorías sea el más bajo de todos. Por último, si bien no hay ningún partido de derechas que defienda la RBU, tampoco hay ninguno de izquierdas que tenga esta propuesta en su programa; sólo ERC y la CUP la implementarían a largo plazo, hemos de suponer que en una hipotética Cataluña independiente. Ni Podemos ni el grupo parlamentario ICV-EUiA tienen definida su postura en torno al tema, al igual que ocurre con Justicia i Pau. Sólo una asociación, ATTAC, defiende abiertamente esta idea.

Posicionamiento		RMI	RGC	TG	RP	RBU
Partidos de derecha	CiU	Sí	No	No	No	No
	PP	Sí (reformada)	No	No	No	No
	C's	Sí (reformada)	No	No	No	No
Partidos de izquierda	ERC	No	Sí	No	No	A largo plazo
	PSC	Sí (reformada)	Sí	No	No	No
	ICV-EUIA	No	Sí	No	No	No definido
	CUP	No	Sí	No	No	A largo plazo
	Podemos	No	Sí	No	No	No definido
Sindicatos	UGT	No	Sí	No	No	No
	CCOO	No	Sí	No	No	No
Movimientos	ATTAC	No	Sí	No	No	Sí
	Justícia i Pau	No	Sí	No	No	No definido

Tabla 3. Elaboración propia a partir de datos de entrevistas.

En cuanto a la viabilidad económica de la RBU en Cataluña, cabría esperar cierta correlación respecto al posicionamiento de cada partido, al menos de los de derechas. Efectivamente, la tabla 4 muestra que, pese a Campuzano, que admite ignorar el nivel real de viabilidad, ni López ni Espejo-Saavedra consideran que se trate de algo factible. Por tanto, como era de esperar, ninguno de los tres partidos conservadores cree en la viabilidad de esta propuesta. Dentro de la izquierda, en cambio, las cosas no están tan claras; de los diez entrevistados en función, sólo la mitad contesta con un sí, mientras que tres creen que no es factible, y dos de ellos no lo saben.

Viabilidad económica de la RBU		Sí	No	N.S.
Partidos de derecha	Campuzano (CiU)			✓
	López (PP)		✓	
	Espejo-Saavedra (C's)		✓	
Partidos de izquierda	Amorós (ERC)			✓
	Puig (ERC)	✓		
	Granados (PSC)		✓	
	Colom (ICV)		✓	
	Torrens (ICV)	✓		
	Noguera (Podemos)		✓	
	Manjarín (Podemos)	✓		
Sindicatos	Fortuny (CCOO)			✓
Movimientos	García (ATTAC)	✓		
	Oliveres (Justícia i Pau)	✓		

Tabla 4. Elaboración propia a partir de datos de cuestionarios.

No deja de sorprender que uno de los vocales de la RRB, Noguera⁴⁶, responda con un no a esta pregunta. El motivo es que, para él, la RBU sólo será viable “en un escenario en que España [y Cataluña] tenga un PIB mucho mayor, una recaudación fiscal mucho mayor, no únicamente basada en el IRPF, sino basada en una combinación de impuestos de muchos tipos, algunos nuevos y otros ya existentes o que se han suprimido y habría que recuperar”.

En el polo opuesto, Torrens⁴⁷, como coautor del único estudio de viabilidad económica que existe a día de hoy para Cataluña, se basa en sus propios cálculos a la hora de explicar a quién beneficiaría la implementación de una RBU; combinada con el 49,57% de IRPF, “el 80% en promedio más pobre no paga, sólo lo hace el 20% más rico de la población. De este 20%, hay un 10% que paga mucho más, y un 10% que paga algo menos”. En definitiva, pues, la izquierda está dividida en torno a este debate, mientras que la derecha parece tener claro lo que ha de defender y lo que no.

De entre los que opinan que la RBU es viable, como vemos en la tabla 5, no hay nadie que piense que habría que recortar en servicios públicos con tal de financiar la renta. De hecho, los cinco encuestados en concreto optan por reducir otro tipo de partidas; cuatro de ellos, por ejemplo, se decantan por financiar la renta a partir de las prestaciones por desempleo prescindibles. El temor a que esta propuesta sirva para dismantelar el Estado de Bienestar, por tanto, no parece muy razonable, al menos en Cataluña.

Financiación de la RBU		Servicios públicos	Prestaciones por desempleo	Infraestructuras	Gasto militar	Pago de deuda pública	Aumento de impuestos	Otros
Partidos de izquierda	Puig (ERC)		✓		✓			✓
	Torrens (ICV)		✓				✓	
	Manjarín (Podemos)						✓	✓
Movimientos	García (ATTAC)		✓	✓	✓	✓	✓	
	Oliveres (Justícia i Pau)		✓		✓	✓		

Tabla 5. Elaboración propia a partir de datos de cuestionarios.

Finalmente, en la tabla 6 clasifico, en función de la opinión de cada uno de los entrevistados, la ideología que asocian a la RBU como tal. Es curioso el hecho de que ninguno de los tres partidos de derechas le atribuye a esta propuesta una vertiente ideológica, lo cual no deja de ser sensato, ya que uno de sus principales impulsores,

⁴⁶ Véase *Anexo I, Cuestionario IX*, p. 79.

⁴⁷ Véase *Anexo II, Entrevista VIII*, pp. 161-162.

aunque no es demasiado conocido, fue uno de los más célebres economistas de la Escuela de Chicago, Friedman.

Como vemos, la izquierda vuelve a mostrarse dividida, si bien Fortuny, de CCOO, y los dos representantes de los movimientos anticapitalistas asocian la propuesta a su ideario. De entre los partidos, sólo Manjarín, de Podemos, y los dos políticos de ERC, piensan como los anteriores; Granados, Torrens y Noguera no atribuyen ninguna ideología a la RBU. Por su parte, Colom, de ICV, llega a afirmar que la RBU es más bien una propuesta de derechas, al asociar las transferencias monetarias –en sustitución de los servicios públicos– a esta corriente.

Ideología de la RBU		Izquierda	Derecha	Ninguna
Partidos de derecha	Campuzano (CiU)			✓
	López (PP)			✓
	Espejo-Saavedra (C's)			✓
Partidos de izquierda	Amorós (ERC)	✓		
	Puig (ERC)	✓		
	Granados (PSC)			✓
	Colom (ICV)		✓	
	Torrens (ICV)			✓
	Noguera (Podemos)			✓
	Manjarín (Podemos)	✓		
	Fortuny (CCOO)	✓		
Sindicatos				
Movimientos	García (ATTAC)	✓		
	Oliveres (Justícia i Pau)	✓		

Tabla 6. Elaboración propia a partir de datos de entrevistas.

Al preguntarle a Colom⁴⁸ por qué cree que la derecha catalana se opone a este tipo de medidas contra la pobreza –aunque sólo sea en la teoría–, el economista opina que, “para las personas de esta ideología, la desigualdad no es que sea un principio que guíe, en general, sus actuaciones”, y que, además, “la desigualdad, por definición, implica que cuando uno es más pobre, otro se hace más rico, y, por tanto, a las personas de rentas más altas la desigualdad ya les va bien, porque es fruto de su mayor renta”.

⁴⁸ Véase *Anexo II, Entrevista VII*, p. 156.

En consonancia con los resultados de la tabla 2, Raventós (2014) observa que la RBU “tiene partidarios de derechas (pocos) y de izquierdas (bastantes más); detractores de derechas (muchos) y de izquierdas (bastantes menos)”. Esto es, en definitiva, lo que muestran los resultados; si bien, al preguntar a los entrevistados, algunos atribuyen la RBU a la izquierda, otros a ninguna ideología, y sólo una persona –de izquierdas– asocia la propuesta a la derecha, a la práctica no hay ni un solo partido conservador que tenga entre sus objetivos la implementación de esta medida.

Y, al contrario, son varios los partidos y organizaciones progresistas que en cualquier caso no la descartan –sí lo hacen, sin embargo, los grandes sindicatos, por los motivos mencionados más arriba. La conclusión es, por tanto, que mi hipótesis inicial es cierta: al menos a nivel de Cataluña, la RBU *es* una propuesta de izquierdas, ya que sólo es defendida por grupos progresistas.

6. CONCLUSIONES

Mediante este estudio he tratado de dar a conocer la situación de la RBU, como propuesta de política social, en la Cataluña de la actualidad. Esta propuesta, como hemos visto, no ha logrado pasar de la teoría prácticamente en ninguna región del mundo, si exceptuamos el caso peculiar de Alaska. Aun así, lleva ya décadas fraguándose, y en Barcelona, precisamente, tenemos a uno de sus principales impulsores. El interés por realizar este trabajo proviene de la reciente irrupción de Podemos en España, y de la inclusión de la RBU en su programa para las europeas. De hecho, yo misma no había oído hablar de la medida hasta ese momento, y me pareció un tema sobre el cual vale la pena indagar.

El hecho de que el partido que actualmente lidera Pablo Iglesias haya renunciado, hace apenas unos días, a la introducción de una RBU en el programa de cara a las próximas elecciones catalanas, constituye un duro batacazo más para los defensores de esta propuesta, de entre los cuales Raventós (2015), acostumbrado a tales retrocesos, sostiene que “todos los partidos están interesados en la Renta Básica hasta que llegan al gobierno”. Después de haber hablado con todos los entrevistados, especialmente con los que se dedican al mundo de la política, lo cierto es que no puedo estar más de acuerdo.

Respecto a la metodología, una cuestión a resaltar es que el hecho de realizar entrevistas en profundidad, en casos como este, permite diferenciar opiniones incluso ligeramente diferentes entre los diversos participantes. Me refiero, por ejemplo, a los distintos posicionamientos en relación a la viabilidad económica; como hemos visto, el propio Noguera, uno de los vocales de la RRB, mantiene una postura escéptica en torno a la viabilidad de la RBU en Cataluña, y así lo pone de manifiesto en el cuestionario. A primera vista, podría parecer que su opinión es la misma que la de Rafael López, diputado del PP. No obstante, a través de ambas entrevistas vemos cómo los motivos cambian perceptiblemente.

En cualquier caso, lo que puedo concluir de este trabajo es, básicamente, que la RBU, como proposición política, se enmarca más frecuentemente en el ideario de la izquierda, al menos en lo que respecta a Cataluña; ni CiU, ni el PP, ni C's, las tres fuerzas

conservadoras con actual representación parlamentaria, defienden la propuesta. Es más, hemos visto que estos partidos ni siquiera dan su apoyo a una ILP mucho más “light”, la de la RGC, o al menos no de forma explícita. Desde el ámbito de la izquierda, en cambio, la RBU no ha sido descartada prácticamente por ningún partido, con la excepción, claro está, del PSC, situado mucho más al centro, y de los sindicatos, que no acaban de aceptar que se pueda vivir sin trabajar.

Otra conclusión relevante es que, como muestran los cuestionarios, el conocimiento acerca de los diversos tipos de renta alternativos a la RMI no es para nada homogéneo; teniendo en cuenta que los encuestados son individuos de por sí conocedores del tema, no deja de sorprender la baja popularidad de la RP, seguida del TG, la propuesta estrella de IU en la actualidad. Si bien la RBU constituye, según mis resultados, la iniciativa más divulgada, no hay que olvidar que la opinión de trece expertos en la materia no es representativa, ni muchísimo menos, del conjunto de la población de Cataluña.

En relación a esto último, una reflexión que extraigo, en base a las distintas lecturas, es que, si no se difunde en condiciones toda esa concepción filosófica que hay detrás de la RBU, la sociedad catalana –y cualquier sociedad en general– estará muy poco predispuesta a apoyar una propuesta tan compleja. La información, por tanto, jugará un papel primordial en ese aspecto; de cara al futuro, un posible proyecto de investigación podría focalizarse en los efectos de la difusión de la RBU a largo plazo.

BIBLIOGRAFÍA

- Antón, A. (2005). “Rentas sociales, trabajo y ciudadanía”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 23, núm. 2, pp. 191-215.
- Añón, M. J.; Miravet, P. (2004). “El derecho a un ingreso y la cuestión social de las mujeres europeas”. *Tirant lo Blanc*, pp. 1-33.
- Añón, M. J.; Miravet, P. (2005). “Paradojas del familiarismo en el Estado del bienestar: mujeres y renta básica”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 23, núm. 2, pp. 101-121.
- Arcarons, J.; Raventós, D.; Torrens, Ll. (2013). “Un modelo de financiación de la Renta Básica técnicamente factible y políticamente no inerte”. *Sin Permiso*, pp. 1-11.
- Atkinson, A. B. (1996). “The Case for a Participation Income.” *Political Quarterly*, vol. 67, núm. 1, pp. 67–70.
- Carmona, E. (2006). “Los derechos sociales de prestación y el derecho a un mínimo vital”. *Nuevas Políticas Públicas*, pp. 173-197.
- Casado, D. (2011). “El programa interdepartamental de la renda mínima d’inserció: avaluació del disseny i propostes de millora. Informe final”. *Institut Català d’Avaluació de Polítiques Públiques*, pp. 1-63.
- Casassas, D. (2002). “Nuevos instrumentos para una nueva ciudadanía. Balance del Primer Simposio de la Renta Básica”. *El Vuelo de Ícaro. Revista de Derechos Humanos, Crítica Política y Análisis de la Economía*, vol. 2, núm. 3, pp. 1-32.
- Iglesias, J. (2002). “La renta básica contra la renta básica. El impuesto negativo y otras prestaciones sociales”. *Laberinto* 8, núm. 8, pp. 54-71.
- Iglesias, J. (2002). “La Renta Básica: perfeccionando el proceso de implantación”. *Baladre*, vol. 19, pp. 69-85.
- Gimeno, J. A. (2014). “Aproximación a una renta básica sostenible”. *XIV Jornadas de Economía Crítica, Perspectivas Económicas Alternativas*, pp. 169-191.
- Huerta, R. (2014). “Pobreza, distribución del ingreso y renta básica”. *Journal of Economic Literature*, vol. 9, núm. 26, pp. 68-81.
- Lo Vuolo, R.; Raventós, D.; Yanes, Pablo (2010). “El Ingreso Ciudadano-Renta Básica ante la crisis económica y los ataques a los derechos sociales y laborales”. *Sin Permiso*, pp. 1-7.
- Marcellesi, F. (2010). “Crisis, ecología y renta básica”. *El Viejo Topo*, núm. 267, pp. 38-41.

- Martínez, F. J. (2002). “Mundialización y redistribución: la propuesta de la Renta Básica”. *RIFP*, núm 19, pp. 5-15.
- Martínez, F. J. (2002). “Renta Básica y globalización (entrevista a Ph. van Parijs)”. *RIFP*, vol. 19, pp. 179-182.
- Mercader, M. (2004). “La aritmética de una Renta Básica Parcial para España: una evaluación con EspaSim”. *Encuentro de Economía Pública*, pp. 1-37.
- Moreno, G. (2009). “Sobre la viabilidad social, política, técnica y económica de la renta básica de ciudadanía”. *Revista de Economía Crítica*, núm. 8, pp. 96-111.
- Moreno, L. (2003). “Ciudadanía, desigualdad social y Estado del bienestar”. *Unidad de Políticas Comparadas (CSIC)*, pp. 1-12.
- Noguera, J. A. (2000). “La renta básica y el Estado del bienestar. Una aplicación al caso español”. Comunicación presentada al VIII Congreso del BIEN, pp. 1-26.
- Noguera, J. A. (2001). “¿Renta Básica o “Trabajo Básico”? Algunos argumentos desde la teoría social”. *Sistema*, núm. 166, pp. 1-28.
- Noguera, J. A. (2002). “Renta básica y crisis del Estado del bienestar”. *El Vuelo del Ícaro*, vol. 2, núm. 3, pp. 109-126.
- Noguera, J. A. (2008). “Seguridad de la cuna a la tumba. La Renta Básica como renovación del Estado del bienestar”. *Estudios de Política y Sociedad*, núm. 1, pp. 1-18.
- Pérez, C. (2005). “Propuestas universales de distribución del Ingreso. Una revisión normativa”. *Cuadernos del CLAEH*, núm. 91, pp. 5-23.
- Ramos, F. (2003). “Chantaje de la supervivencia o autorrealización: empleo y Renta Básica”. *Asociación Red Renta Básica*, pp. 1-37.
- Raventós D.; Noguera, J. A.; Casassas, D. (2002). “Catorce respuestas sobre la Renta Básica”, *El Ciervo*, núm. 610, pp. 1-9.
- Raventós, D.; Casassas, D. (2003). “La Renta Básica y el poder de negociación de “los que viven con permiso de otros””. *Revista Internacional de Sociología*, Tercera Época, núm. 34, pp. 187-201.
- Raventós, D. (2000). “El salario de toda la ciudadanía”. *Claves de la Razón Práctica*, pp. 1-11.
- Raventós, D. (2000). “La pobreza, la Renta Básica y el marxismo analítico”. *Movendo Idéias*, Bélem, vol. 5, núm. 8, pp. 45-52.
- Raventós, D. (2001). “Ciudadanía, teoría normativa republicana y renta básica”. *Revista de Debat Polític*, Fundació Rafael Campalans, pp. 1-13.

- Raventós, D. (2006). “Renta Básica de ciudadanía. Filosofía, economía y política”. *Papeles del Este*, núm. 12, pp. 1-25.
- Raventós, D. (2011). “De qué hablamos cuando decimos que la Renta Básica es (o no) justa. Sobre liberalismos y republicanismos”. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, I Época, vol. 6, pp. 223-240.
- Rey, J. L. (2003). “El derecho al trabajo, ¿forma de exclusión social? Las rentas mínimas de integración y la propuesta del ingreso básico”. Universidad Pontificia de Comillas, pp. 1-32.
- Sanzo, L. (2005). “La introducción de la renta básica en España”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 23, núm. 2, pp. 123-149.
- Teira, D. (2003). “¿Ética o economía? Philippe van Parijs y la renta básica”. *Isegoría*, vol. 29, pp. 159-171.
- Van Parijs, P. (1992). "Competing justifications of basic income." *Arguing for basic income*, pp. 3-43.
- Van Parijs, P. (2013). “De cada cual (voluntariamente) según sus capacidades, a cada cual (incondicionalmente) según sus necesidades. Entrevista”. *Sin Permiso*, pp. 1-11.

ARTÍCULOS DE PRENSA

- “Acusan a la Generalitat de obstruir la ILP de Renta Garantizada de Ciudadanía”. *La Vanguardia*, 4 de marzo 2015 (<http://www.lavanguardia.com/politica/20150304/544-28734801/acusan-a-la-generalitat-de-obstruir-la-ilp-de-renta-garantizada-de-ciudadania.html>).
- Ainoza, J. L. “La renta básica universal no alienta la vagancia, al contrario”. *El Periódico de Aragón*, 1 de junio 2003 (http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/economia/daniel-raventos-profesor-economicas-la-renta-basica-universal-no-alienta-vagancia-contrario_60800.html).
- Arcarons, J.; Raventós, D.; Torrens, Ll. “La Renta Básica y el llamado rescate social. Las propuestas de Podemos, CCOO, UGT, Ciudadanos...”. *Sin Permiso*, 26 de abril 2015 (<http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=7938>).
- Baiges, S. “Daniel Raventós: “Todos los partidos están interesados en la Renta Básica hasta que llegan al Gobierno””. *El Diario*, 7 de febrero 2015 (http://www.eldiario.es/catalunya/Daniel-Raventos-Renta-Basica-Gobierno_0_353815650.html).
- Baiges, S. “El Parlamento desbloquea los trabajos sobre la Renta Garantizada de Ciudadanía”. *El Diario*, 7 de marzo 2015 (http://www.eldiario.es/catalunya/Parlamento-desbloquea-Renta-Garantizada-Ciudadania_0_363964026.html).
- “CiU acepta la ILP de la renta mínima de ciudadanía a cambio de descafeinarla”. *El País*, 27 de marzo 2014 (<http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/03/26/catalunya/1395868->

030_999553.html).

García Vega, M. A. “¿Cobrar solo por existir?” *El País*, 7 de julio 2013 (http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/07/07/actualidad/1373219866_421979.html).

“Garzón detalla la propuesta de Trabajo Garantizado con el objetivo de “crear un millón de puestos de trabajo” con un coste inferior al 1% del PIB”. *Izquierda Unida*, 4 de marzo 2015 (<http://www.izquierda-unida.es/node/15189>).

“La ILP por una renta garantizada ciudadanía entra al Parlamento catalán”. *Público*, 20 de diciembre 2013 (<http://www.publico.es/politica/ilp-renta-garantizada-ciudadana-entra.html>).

“La ILP por una Renta Garantizada de Ciudadanía ha comenzado el proceso”. *Front Cívic* (<http://www.frontcivic.cat/es/documentos/textos-oficiales/144-la-ilp-por-una-renta-garantizada-de-ciudadania-ha-comenzado-el-proceso>).

“La Renta Garantizada de Ciudadanía se puede financiar y, además, activaría la economía”. *El Triangle*, 25 de agosto 2014 (<http://www.eltriangle.eu/es/notices/2014/08/-la-renta-garantizada-de-ciudadania-se-puede-financiar-y-ademas-activaria-la-economia-2505.php>).

“La subcomisión parlamentaria sobre la renta básica...” *Red Renta Básica-Xarxa Renda Bàsica*, 14 de mayo 2006. (<http://www.nodo50.org/redrentabasica/textos/index.php?x=499>).

López de Miguel, A. “Podemos plantea una renta básica de 7.500 euros al año por adulto y de 2.250 por menor”. *Público*, 24 de abril 2015 (<http://www.publico.es/politica/plantea-renta-basica-500-euros.html>).

Manetto, F. “Podemos planea limitar la renta básica a ciertas franjas de edad”. *El País*, 24 de abril 2015 (http://politica.elpais.com/politica/2015/04/24/actualidad/14299021-34_418089.html).

Martínez, F. J. “El debate sobre la RB en el parlamento español”. *XII Congreso Mundial del Basic Income Earth Network*, 1 de julio 2008 (<http://www.nodo50.org/redrentabasica/textos/index.php?x=743>).

Noguer, M. “Los partidos de izquierdas piden la instauración de una renta básica para todos los ciudadanos”. *El País*, 9 de junio 2001 (http://elpais.com/diario/2001/06/09-/catalunya/992048857_850215.html).

Noguera, J. A. “Más cal que arena para la RB en Cataluña”. *Red Renta Básica*, 21 de mayo 2006 (<http://www.redrentabasica.org/textosimpresion/index.php?x=504>).

“Políticos y activistas de movimientos sociales debatirán las posibilidades de implantación de la renta básica”. *Xarxa de Renda Bàsica i Institut de Drets Humans de Catalunya*, 10 de octubre de 2005 (<http://www.nodo50.org/redrentabasica/textos/index.php?x=456>).

“Proposición de Ley de creación de la Renta Básica de Ciudadanía”. *ICV-IU*, 2 de abril 2005 (<http://www.redrentabasica.org/textosimpresion/index.php?x=389>).

“Proposición de Ley de la Renta Básica”. *Esquerra Republicana de Catalunya*, 10 de diciembre 2004 (<http://www.nodo50.org/redrentabasica/textos/index.php?x=361>).

Raventós, D.; Raventós, S. “¿En qué se diferencia una Renta Básica de una Renta Garantizada de Ciudadanía y por qué apoyamos esta ILP?”. *El Diario*, 22 de marzo 2013 (http://www.eldiario.es/catalunya/opinions/Renta-Basica-Garantizada-Ciudadania-ILP_6_113798621.html).

Raventós, D.; Raventós, S. “La confusión va en aumento: ¿rentas mínimas, rentas garantizadas, renta básica?”. *Sin Permiso*, 13 de abril 2014 (<http://www.nodo50.org/redrentabasica/descargas/serdan.pdf>).

Raventós, D.; Raventós, S. “La Renta Garantizada de Ciudadanía consigue más de 120.000 firmas en Cataluña. Y algunos datos increíbles del IRPF”. *Sin Permiso*, 10 de noviembre 2013 (<http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=6420>).

Raventós, D. “En defensa de la renta básica de ciudadanía”. *Expansión*, 20 de junio 2005 (<http://www.nodo50.org/redrentabasica/textos/index.php?x=411>).

Raventós, D. “La renta básica: ¿sólo una moda, un tema con sex-appeal, una provocación snob o algo que vale la pena estudiar? Ya van 13 simposios”. *Sin Permiso*, 19 de enero 2014 (<http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=6609>).

“UGT y CCOO van a dar la batalla por una renta básica alternativa al “salario para todos” de Podemos”. *El Confidencial Digital*, 16 de abril 2015 (http://www.elconfidencialdigital.com/dinero/UGT-CCOO-alternativa-todosde-Podemos_0_2472952695.html).

OTROS RECURSOS

Casado Marín, David (Representant). Institut Català d’Avaluació de Polítiques Públiques (http://www.parlament.cat/web/actualitat/canal-parlament/sequencia/videos?p_cp1=7431077&p_cp2=7431300&p_cp3=7431285).

Compareixència de Sebastià Sarasa i Urdiola, professor de sociologia de la Universitat Pompeu Fabra, amb relació a la Proposició de llei de la renda garantida de ciutadania establerta per l’article 24.3 de l’Estatut d’autonomia de Catalunya (http://www.parlament.cat/web/actualitat/canal-parlament/sequencia/videos?p_cp1=7431077&p_cp2=7431292&p_cp3=7431285).

Diari de Sessions del Parlament de Catalunya, Sèrie P, Núm. 54, 26 de març 2014. Ple del Parlament, Sessió Núm. 29, pp. 57-72.

Programa Autòmic CUP 2012.

Sessió de debat sobre rendes SPS, 28 de maig 2013.

ANEXO I. CUESTIONARIOS

CUESTIONARIO I

Carles Campuzano, diputado de CiU por Barcelona en el Congreso y presidente de la fundación ACSAR

1) Para empezar, ¿cuál es su conocimiento general sobre las siguientes propuestas de política social?

- Renta Mínima de Inserción: mucho / **bastante** / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta Garantizada de Ciudadanía: mucho / **bastante** / poco / nada / N.S. / N.C.
- Trabajo Garantizado: mucho / bastante / **poco** / nada / N.S. / N.C.
- Renta de Participación: mucho / **bastante** / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta Básica Universal: mucho / **bastante** / poco / nada / N.S. / N.C.

2) ¿Cómo diferenciaría cada una de ellas?

Las dos de abajo ponen el acento en la universalización y en la no demostración de insuficiencia de recursos. En cambio, las dos primeras son menos universalistas e implican demostrar la insuficiencia de recursos. Por último, el TG respondería a otro tipo de lógica; pone más el acento en la ocupación en el sector público.

3) ¿Cuál considera que es más adecuada para Cataluña?

- Renta Mínima de Inserción
- Renta Garantizada de Ciudadanía
- Trabajo Garantizado
- Renta de Participación
- Renta Básica Universal
- **Otra**

Creo que lo más adecuado sería un sistema de garantías de rentas. Nosotros tenemos una RMI y otro montón de rentas que se dan: la prestación no contributiva, la renta activa de inserción, el programa PREPARA... Se trata de ordenar este sistema para que garantice al conjunto de los ciudadanos que no pueden trabajar unos ingresos suficientes pero orientados a facilitar el trabajo, y esto hoy, mientras seamos una Cataluña autónoma y estemos en el mar de la financiación común, requiere pedirle, seguramente,

más implicación al Estado en la financiación de esta garantía de rentas. El País Vasco, que come aparte, tiene un sistema de garantía de rentas que no depende de Madrid. Mientras Cataluña esté en esta situación financiera, la implicación financiera del Estado es imprescindible. Y en la izquierda conservadora catalana lo que echo de menos es este nivel de exigencia respecto al Estado; lo que me sorprende del planteamiento de la ILP de la RGC es que esta cuestión no la tengan en cuenta.

4) ¿En qué medida considera que han existido antecedentes de propuestas de renta básica durante los sucesivos gobiernos catalanes desde 2001?

No lo sé, yo no estoy en el Parlament. En el Congreso de los Diputados no ha habido demasiadas intervenciones al respecto; aunque en esta legislatura sí que se han presentado iniciativas por parte de los sindicatos.

5) En relación al escenario más deseable, ¿qué afirmación considera que es más deseable desde un punto de vista social?

- a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene trabajo o está en situación de paro.**
- b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de trabajo “socialmente útil”.**
- c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**
- d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**
- e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**
- f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**
- g) **Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**

6) Y, entendiendo –o no– que estas afirmaciones sean viables económicamente, ¿cuál de ellas considera que es más deseable desde un punto de vista económico?

- a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene empleo o está en situación de paro.**

- b) Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de actividad considerada socialmente útil.
- c) Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.
- d) Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.
- e) Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.
- f) Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.
- g) Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.

7) ¿Qué modelos o sistemas de RBU conoce y considera más cercanos a la problemática española y catalana?

No existe ningún país que tenga una RBU como tal, sólo conozco el caso de Alaska, pero en Alaska hace mucho frío; hay poca población.

8) ¿Cree Ud. que la RBU es viable económicamente en Cataluña?

- Sí (pasar a 8b)
- No
- No lo sé

8b) En caso de haber respondido Sí, ¿qué partida o partidas presupuestarias o programas cree que debe reducirse para garantizar la RBU?

- Servicios públicos
- Prestaciones por desempleo
- Infraestructuras
- Gasto militar
- Pago de deuda pública
- Incrementaría impuestos
- Otros

9) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en España?

Espero que en ninguno. Sería una mala idea, y no es viable. Incluso Podemos lo defendía en las europeas y ya no.

10) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en Cataluña?

Opino lo mismo que a nivel de España.

CUESTIONARIO II

Rafael López, diputado del grupo parlamentario del PP de Cataluña

1) Para empezar, ¿cuál es su conocimiento general sobre las siguientes propuestas de política social?

- **Renta Mínima de Inserción:** mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- **Renta Garantizada de Ciudadanía:** mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- **Trabajo Garantizado:** mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- **Renta de Participación:** mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- **Renta Básica Universal:** mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.

2) ¿Cómo diferenciaría cada una de ellas?

La RMI la definiría como una renta muy ligada a perfiles determinados, con lo cual mucha gente queda excluida, porque se trata de una renta de última instancia. La RGC no suele estar tan ligada a itinerarios y políticas sociales; simplemente garantiza un mínimo de rentas, pero seguimos con perfiles. La RBU garantiza un ingreso mínimo a todo el mundo, sin condiciones, mientras que la renta de participación sí que tiene contraprestación. En cuanto al TG, es una teoría formulada por el economista norteamericano Randall Wray, pero es poco conocida.

3) ¿Cuál considera que es más adecuada para Cataluña?

- **Renta Mínima de Inserción**
- **Renta Garantizada de Ciudadanía**
- **Trabajo Garantizado**
- **Renta de Participación**
- **Renta Básica Universal**
- **Otra**

4) ¿En qué medida considera que han existido antecedentes de propuestas de renta básica durante los sucesivos gobiernos catalanes desde 2001?

Propuesta estructurada, ninguna. Sólo alguna iniciativa que creo que ha hecho IU a nivel parlamentario, pero más que nada instando a una renta, no como propuesta articulada.

5) En relación al escenario más deseable, ¿qué afirmación considera que es más deseable desde un punto de vista social?

- a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene trabajo o está en situación de paro.**
- b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de trabajo “socialmente útil”.**
- c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**
- d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**
- e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**
- f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**
- g) **Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**

6) Y, entendiéndolo –o no– que estas afirmaciones sean viables económicamente, ¿cuál de ellas considera que es más deseable desde un punto de vista económico?

- a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene empleo o está en situación de paro.**
- b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de actividad considerada socialmente útil.**
- c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**
- d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**
- e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**
- f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**

g) Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.

7) ¿Qué modelos o sistemas de RBU conoce y considera más cercanos a la problemática española y catalana?

Se ha aplicado en Alaska, pero con el dinero del petróleo. También ha habido alguna que otra experiencia en algunas ciudades canadienses, y a nivel local en EEUU.

8) ¿Cree Ud. que la RBU es viable económicamente en Cataluña?

- Sí (pasar a 8b)
- No
- No lo sé

8b) En caso de haber respondido Sí, ¿qué partida o partidas presupuestarias o programas cree que debe reducirse para garantizar la RBU?

- Servicios públicos
- Prestaciones por desempleo
- Infraestructuras
- Gasto militar
- Pago de deuda pública
- Incrementaría impuestos
- Otros

9) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en España?

No es viable ni deseable.

10) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en Cataluña?

Tampoco es viable ni deseable.

CUESTIONARIO III

José María Espejo-Saavedra, diputado del grupo parlamentario de Ciudadanos de Cataluña

1) Para empezar, ¿cuál es su conocimiento general sobre las siguientes propuestas de política social?

- Renta Mínima de Inserción: **mucho** / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta Garantizada de Ciudadanía: **mucho** / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Trabajo Garantizado: mucho / bastante / **poco** / nada / N.S. / N.C.
- Renta de Participación: mucho / bastante / poco / **nada** / N.S. / N.C.
- Renta Básica Universal: **mucho** / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.

2) ¿Cómo diferenciaría cada una de ellas?

La RMI equivale a la protección de último recurso. La RGC es un derecho condicionado, y la RBU es una renta incondicional para todo el mundo. Realmente la propuesta de Alberto Garzón no sé exactamente en qué consiste, y la Renta de Participación no sé lo que es.

3) ¿Cuál considera que es más adecuada para Cataluña?

- Renta Mínima de Inserción
- Renta Garantizada de Ciudadanía
- Trabajo Garantizado
- Renta de Participación
- Renta Básica Universal
- **Otra**

Complemento Salarial Garantizado, complementado con el PIRMI.

4) ¿En qué medida considera que han existido antecedentes de propuestas de renta básica durante los sucesivos gobiernos catalanes desde 2001?

Ciertamente, desconozco si se ha propuesto, y si lo hubiera propuesto algún grupo parlamentario sería ICV, pero no lo sé.

5) En relación al escenario más deseable, ¿qué afirmación considera que es más deseable desde un punto de vista social?

- a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene trabajo o está en situación de paro.**
- b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de trabajo “socialmente útil”.**
- c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**
- d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**
- e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**
- f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**
- g) **Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**

6) Y, entendiendo –o no– que estas afirmaciones sean viables económicamente, ¿cuál de ellas considera que es más deseable desde un punto de vista económico?

- a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene empleo o está en situación de paro.**
- b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de actividad considerada socialmente útil.**
- c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**
- d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**
- e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**
- f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**
- g) **Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**

7) ¿Qué modelos o sistemas de RBU conoce y considera más cercanos a la problemática española y catalana?

Realmente desconozco si actualmente hay algún país que tenga un sistema de RBU. No sé si se ha aplicado alguna vez en Suiza o algún sitio parecido, pero realmente lo desconozco.

8) ¿Cree Ud. que la RBU es viable económicamente en Cataluña?

- **Sí (pasar a 8b)**
- **No**
- **No lo sé**

8b) En caso de haber respondido Sí, ¿qué partida o partidas presupuestarias o programas cree que debe reducirse para garantizar la RBU?

- **Servicios públicos**
- **Prestaciones por desempleo**
- **Infraestructuras**
- **Gasto militar**
- **Pago de deuda pública**
- **Incrementaría impuestos**
- **Otros**

9) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en España?

Desde el punto de vista económico, no considero que sea viable. Desde el punto de vista político, a lo mejor si gana Podemos o IU se implanta. Otra cosa es que sea viable, porque el papel lo aguanta todo; y mientras hay, de la caja se saca y se va repartiendo, pero el dinero se acaba.

10) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en Cataluña?

Creo que a nivel de Cataluña es menos viable todavía.

CUESTIONARIO IV

Oriol Amorós, diputado del grupo parlamentario de ERC en Cataluña

1) Para empezar, ¿cuál es su conocimiento general sobre las siguientes propuestas de política social?

- Renta Mínima de Inserción: **mucho** / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta Garantizada de Ciudadanía: **mucho** / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Trabajo Garantizado: mucho / **bastante** / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta de Participación: **mucho** / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta Básica Universal: **mucho** / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.

2) ¿Cómo diferenciaría cada una de ellas?

Por dos criterios. Yo haría una tabla en la cual pondría, por un lado, condicionalidad de renta, y, por otro, condicionalidad de contraprestaciones. Así, en primer lugar, la RMI tiene como condición no superar un determinado nivel de renta, y también tiene contraprestaciones. En segundo lugar, la RGC tiene la condicionalidad de renta pero no de contraprestaciones. En tercer lugar, la RP no tiene condicionalidad de renta pero sí de contraprestaciones. Y, finalmente, la RBU no tiene ninguna condicionalidad, ni de nivel de renta ni de contraprestaciones.

3) ¿Cuál considera que es más adecuada para Cataluña?

- Renta Mínima de Inserción
- **Renta Garantizada de Ciudadanía**
- Trabajo Garantizado
- **Renta de Participación**
- Renta Básica Universal
- **Otra**

Desde mi partido, creemos que habría que desglosar la RGC en dos tramos. El primero de ellos sería una especie de RGC, semejante a la RMI pero sin condicionalidad de contraprestaciones, junto con un paquete de medidas de inserción, entre las cuales habría rentas de participación, un IN sobre la renta, un complemento salarial a los

sueldos bajos, etc. A este tramo lo podríamos llamar, por ejemplo, RMI, en el sentido en que serviría para fomentar la inserción. Paralelamente, tendríamos un segundo tramo, el cual sería incondicionado. Se trataría de montar un sistema en el cual, por ejemplo, si el SMI fuera de 1000 euros, y la renta mínima garantizada fuera de 600, tú tendrías diferentes mecanismos de inserción para llegar a complementar entre 0 y 400 euros más, en función de los compromisos que adoptaras. Así, a más compromisos, más dinero. Creemos que esta medida sería muy revolucionaria, y de hecho estamos haciendo números con tal de poder implementarla.

4) ¿En qué medida considera que han existido antecedentes de propuestas de renta básica durante los sucesivos gobiernos catalanes desde 2001?

Sólo conozco la propuesta del grupo de Arcarons y compañía, y ya está. Pero no se ha implementado nunca.

5) En relación al escenario más deseable, ¿qué afirmación considera que es más deseable desde un punto de vista social?

a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene trabajo o está en situación de paro.**

b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de trabajo “socialmente útil”.**

c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**

d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**

e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**

f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**

g) **Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**

6) Y, entendiendo –o no– que estas afirmaciones sean viables económicamente, ¿cuál de ellas considera que es más deseable desde un punto de vista económico?

- a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene empleo o está en situación de paro.**
- b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de actividad considerada socialmente útil.**
- c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**
- d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**
- e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**
- f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**
- g) **Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**

7) ¿Qué modelos o sistemas de RBU conoce y considera más cercanos a la problemática española y catalana?

La RBU se ha vinculado a Alaska y a alguna reserva india, con resultados un poco malos. En cualquier caso, no considero cercanos estos modelos a la problemática española y catalana.

8) ¿Cree Ud. que la RBU es viable económicamente en Cataluña?

- Sí (pasar a 8b)
- No
- **No lo sé**

8b) En caso de haber respondido Sí, ¿qué partida o partidas presupuestarias o programas cree que debe reducirse para garantizar la RBU?

- Servicios públicos
- **Prestaciones por desempleo**
- Infraestructuras
- **Gasto militar**
- Pago de deuda pública
- **Incrementaría impuestos**

- **Otros**

9) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en España?

En España eso no pasará.

10) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en Cataluña?

A nivel de Cataluña, creo que se podría implementar sólo con la independencia. La RBU representaría un cambio brutal en el sistema de redistribución de un país, en términos de cuánto dinero se recauda y de qué se hace con ese dinero. Por tanto, en el momento en que se produjera la independencia sí que estaríamos ante un cambio brutal. Yo sería partidario de una RBU muy pequeña, que estuviera complementada con otras cosas, que no fuera la única cosa, no tanto para garantizar unos mínimos vitales, sino como elemento equilibrador.

Es decir, si a todos los catalanes nos hicieran pagar de media 200 euros más y nos repartiesen a todos 200 euros, las desigualdades caerían una barbaridad. Parece muy poco, pero afectaría mucho en este aspecto. 200 euros para una familia de clase media no supondría demasiado, pero 200 euros de más en los hogares más pobres significarían un gran cambio. ¿Y si dicen que no podemos pagar 200 euros? Pues se pagan ni que sea 100, aunque nadie podrá vivir con eso. Ahora bien, para las familias que tengan unos ingresos totales de 1000 euros, y que reciban un total de 400 euros de más por cada uno de sus cuatro miembros, pasar de 1000 a 1400 sería una barbaridad. Eso se podría introducir, por ejemplo, en las criaturas, porque de hecho el sector que más tendría que preocupar es el de las familias con niños en casa.

CUESTIONARIO V

Xavier Puig Andreu, sociólogo y número 3 de ERC por el municipio de Tarragona

1) Para empezar, ¿cuál es su conocimiento general sobre las siguientes propuestas de política social?

- Renta Mínima de Inserción: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta Garantizada de Ciudadanía: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Trabajo Garantizado: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta de Participación: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta Básica Universal: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.

2) ¿Cómo diferenciaría cada una de ellas?

La RBU se distingue de las demás en que es incondicional, de asignación universal y financiada progresivamente. Y se distingue del Trabajo Garantizado porque lo que se reparte es la renta del trabajo colectivo, pero no el trabajo en sí.

3) ¿Cuál considera que es más adecuada para Cataluña?

- Renta Mínima de Inserción
- Renta Garantizada de Ciudadanía
- Trabajo Garantizado
- Renta de Participación
- Renta Básica Universal
- Otra

4) ¿En qué medida considera que han existido antecedentes sobre propuestas de renta básica durante los sucesivos gobiernos catalanes desde 2001?

La RBU ha sido propuesta en el Parlament de Cataluña por ICV y por ERC.

5) En relación al escenario más deseable, ¿qué afirmación considera que es más deseable desde un punto de vista social?

- a) Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene trabajo o está en situación de paro.

- b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de trabajo “socialmente útil”.**
 - c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**
 - d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**
 - e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**
 - f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**
 - g) **Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**
- 6) **Y, entendiendo –o no– que estas afirmaciones sean viables económicamente, ¿cuál de ellas considera que es más deseable desde un punto de vista económico?**
- a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene empleo o está en situación de paro.**
 - b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de actividad considerada socialmente útil.**
 - c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**
 - d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**
 - e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**
 - f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**
 - g) **Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**

7) **¿Qué modelos o sistemas de RBU conoce y considera más cercanos a la problemática española y catalana?**

Nada comparable. Lo más parecido son algunas políticas sociales escandinavas cuyos principios son los mismos que los de una RBU.

8) ¿Cree Ud. que la RBU es viable económicamente en Cataluña?

- **Sí** (pasar a 8b)
- **No**
- **No lo sé**

8b) En caso de haber respondido Sí, ¿qué partida o partidas presupuestarias o programas cree que debe reducirse para garantizar la RBU?

- **Servicios públicos**
- **Prestaciones por desempleo**
- **Infraestructuras**
- **Gasto militar**
- **Pago de deuda pública**
- **Incrementaría impuestos**
- **Otros**

Todas las prestaciones y subsidios inferiores a la RBU deberían desaparecer (las superiores deberían complementar la RB), así como todas las intermediaciones de funcionarios encargados de verificar y supervisar las condiciones en la asignaciones de estas prestaciones, puesto que la RB es incondicional. Además, debería hacerse una reforma de la política fiscal.

9) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en España?

La independencia de Cataluña puede abrir el debate y generar una oportunidad de implementación procesual en los próximos años. Y esto puede favorecer lo mismo en España, si funciona.

10) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en Cataluña?

La independencia de Cataluña puede abrir el debate y generar una oportunidad de implementación procesual en los próximos años. Y esto puede favorecer lo mismo en España, si funciona.

CUESTIONARIO VI

Eva Granados, diputada del grupo parlamentario del PSC en Cataluña

1) Para empezar, ¿cuál es su conocimiento general sobre las siguientes propuestas de política social?

- Renta Mínima de Inserción: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta Garantizada de Ciudadanía: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Trabajo Garantizado: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta de Participación: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta Básica Universal: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.

2) ¿Cómo diferenciaría cada una de ellas?

La RMI queda condicionada y no es para todo el mundo; la RGC también tiene cierto condicionamiento, aunque sea mínimo, que es el empleo; el TG garantiza un empleo a todos; la RP tiene que ver con el trabajo comunitario; y, por último, la RBU es incondicional.

3) ¿Cuál considera que es más adecuada para Cataluña?

- Renta Mínima de Inserción
- Renta Garantizada de Ciudadanía
- Trabajo Garantizado
- Renta de Participación
- Renta Básica Universal
- Otra

4) ¿En qué medida considera que han existido antecedentes de propuestas de renta básica durante los sucesivos gobiernos catalanes desde 2001?

Yo creo que no los ha habido.

5) En relación al escenario más deseable, ¿qué afirmación considera que es más deseable desde un punto de vista social?

- a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene trabajo o está en situación de paro.**
 - b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de trabajo “socialmente útil”.**
 - c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**
 - d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**
 - e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**
 - f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**
 - g) **Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**
- 6) **Y, entendiendo –o no– que estas afirmaciones sean viables económicamente, ¿cuál de ellas considera que es más deseable desde un punto de vista económico?**
- a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene empleo o está en situación de paro.**
 - b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de actividad considerada socialmente útil.**
 - c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**
 - d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**
 - e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**
 - f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**
 - g) **Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**
- 7) **¿Qué modelos o sistemas de RBU conoce y considera más cercanos a la problemática española y catalana?**

Creo que solamente existe un modelo parecido en Alaska. Pero ahí se reparten los dividendos del petróleo; aquí no tenemos petróleo.

8) ¿Cree Ud. que la RBU es viable económicamente en Cataluña?

- **Sí (pasar a 8b)**
- **No**
- **No lo sé**

8b) En caso de haber respondido Sí, ¿qué partida o partidas presupuestarias o programas cree que debe reducirse para garantizar la RBU?

- **Servicios públicos**
- **Prestaciones por desempleo**
- **Infraestructuras**
- **Gasto militar**
- **Pago de deuda pública**
- **Incrementaría impuestos**
- **Otros**

9) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en España?

Hoy por hoy, ningún partido está defendiendo la RBU en España, y por tanto no se dará ese escenario.

10) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en Cataluña?

En Cataluña tampoco se dará ese escenario, porque ningún partido defiende esa propuesta.

CUESTIONARIO VII

Agustí Colom, coordinador del Ámbito de Políticas Económicas de ICV y miembro de la lista de Barcelona en Comú

1) Para empezar, ¿cuál es su conocimiento general sobre las siguientes propuestas de política social?

- **Renta Mínima de Inserción: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.**
- **Renta Garantizada de Ciudadanía: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.**
- **Trabajo Garantizado: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.**
- **Renta de Participación: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.**
- **Renta Básica Universal: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.**

2) ¿Cómo diferenciaría cada una de ellas?

La RMI es una renta que normalmente está condicionada. Se trata de un importe decidido sin ninguna conexión con un umbral de pobreza; tú das 300 euros como podrías dar 100 a todos por igual, y normalmente está condicionado a determinados criterios. Se acostumbra a dar como beneficencia y no como derecho.

La RGC es un derecho, por tanto tú tienes el derecho a tener como mínimo un nivel de renta que te excluya de la pobreza. La cantidad que recibes es aquella que con tu situación te permite llegar al umbral que queda por encima de la pobreza. Normalmente no está condicionada, aunque hay fórmulas para que lo esté. Aquí, la que se plantea, se pretende que esté mínimamente condicionada.

El TG te garantiza tener un trabajo, no tener unos ingresos; por tanto, los ingresos los obtienes a partir de un trabajo. El TG garantiza un sueldo limitado, no muy alto, por debajo de lo que desearías que fuese. Es un modelo que no se ha aplicado en ningún sitio, y por tanto habría que ver cómo funcionaría.

La renta de participación no sé lo que es. Por último, la RBU es para todo el mundo, sin estar condicionada. Existen propuestas individuales, por hogar, etc.

3) ¿Cuál considera que es más adecuada para Cataluña?

- Renta Mínima de Inserción
- **Renta Garantizada de Ciudadanía**
- Trabajo Garantizado
- Renta de Participación
- Renta Básica Universal
- Otra

4) ¿En qué medida considera que han existido antecedentes de propuestas de renta básica durante los sucesivos gobiernos catalanes desde 2001?

Hubo la propuesta de 2002. La presentó José Luis López Bulla a la dirección de ICV y se discutió. Yo estaba en contra, pero, obviamente, como hombre de ICV y democrático, di mi apoyo a la posición del partido; el apoyar a José Luis fue una decisión del grupo parlamentario. Sin embargo, la propuesta al final no consiguió la mayoría.

5) En relación al escenario más deseable, ¿qué afirmación considera que es más deseable desde un punto de vista social?

- a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene trabajo o está en situación de paro.**
- b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de trabajo “socialmente útil”.**
- c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**
- d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**
- e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**
- f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**
- g) **Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**

6) Y, entendiendo –o no– que estas afirmaciones sean viables económicamente, ¿cuál de ellas considera que es más deseable desde un punto de vista económico?

- a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene empleo o está en situación de paro.**
- b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de actividad considerada socialmente útil.**
- c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**
- d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**
- e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**
- f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**
- g) **Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**

7) ¿Qué modelos o sistemas de RBU conoce y considera más cercanos a la problemática española y catalana?

Conozco el de Alaska, que es el único modelo que hay en el mundo. Precisamente este sistema no es asimilable al que se podría aplicar aquí, porque son las rentas que genera el petróleo las que se dedican a financiar la renta básica para una población, por otra parte, muy pequeña. Cuando el petróleo desaparezca, ya verán lo que hacen...

8) ¿Cree Ud. que la RBU es viable económicamente en Cataluña?

- **Sí (pasar a 8b)**
- **No**
- **No lo sé**

8b) En caso de haber respondido Sí, ¿qué partida o partidas presupuestarias o programas cree que debe reducirse para garantizar la RBU?

- **Servicios públicos**
- **Prestaciones por desempleo**
- **Infraestructuras**

- **Gasto militar**
- **Pago de deuda pública**
- **Incrementaría impuestos**
- **Otros**

9) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en España?

Una RBU significa un trasiego suficientemente importante del sistema impositivo, así como del sistema de prestaciones sociales, un cambio que sólo tendría sentido de aprobarse por una amplia mayoría de la población. Es otra manera de organizar el Estado. Por tanto, esto difícilmente lo puede imponer un único partido, a no ser que hiciera una revolución. Yo pienso que cuando uno hace la revolución ya no necesita una RBU. En cualquier caso, sólo se puede aplicar si hay un acuerdo, porque si no lo hay y alguien la impone por mayoría, las resistencias de todos serían tan elevadas que al poco tiempo desaparecería. Se necesita una fuerza política tan mayoritaria que se hace muy difícil que sea aplicable.

10) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en Cataluña?

A nivel de Cataluña, lo mismo. Pero, en este caso, no tiene mucho sentido aplicar la RBU en territorios que no estén aislados geográficamente de otros. Es más complicado en las CCAA, porque entonces el vecino de al lado tiene un efecto llamada impresionante. Sólo tendría sentido si se aplicase a nivel de la zona euro; en esta zona todavía hay elementos idiomáticos, junto con otras barreras no geográficas, que actúan como barreras a la movilidad. En cambio, en una comunidad autónoma puede haber una movilidad que permita un efecto llamada impresionante a la gente de alrededor.

CUESTIONARIO VIII

Lluís Torrens, economista, profesor asociado de la Escuela Superior de Negocios Internacionales-UPF y miembro del Consejo Nacional de ICV

1) Para empezar, ¿cuál es su conocimiento general sobre las siguientes propuestas de política social?

- Renta Mínima de Inserción: **mucho** / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta Garantizada de Ciudadanía: **mucho** / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Trabajo Garantizado: **mucho** / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta de Participación: **mucho** / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta Básica Universal: **mucho** / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.

2) ¿Cómo diferenciaría cada una de ellas?

Las principales diferencias son la condicionalidad y el techo de ingresos para percibirla, lo cual genera trampas de la pobreza y de la precariedad.

RMI: condicionada a buscar trabajo o formarse y a no percibir ingresos.

RGC: condicionada a un máximo de ingresos.

TG: condicionada a trabajar (en un trabajo ofrecido a través del Estado y si estás previamente en paro).

RP: condicionada a realizar trabajos para la comunidad.

RBU: sin condiciones, únicamente puede ser distinta por edad o situación familiar.

3) ¿Cuál considera que es más adecuada para Cataluña?

- Renta Mínima de Inserción
- Renta Garantizada de Ciudadanía
- Trabajo Garantizado
- **Renta de Participación**
- **Renta Básica Universal**
- Otra

4) ¿En qué medida considera que han existido antecedentes sobre propuestas de renta básica durante los sucesivos gobiernos catalanes desde 2001?

Proyecto de ley en el Parlament en 2002.

El Pacte del Tinell en 2003 para configurar el primer tripartito de izquierdas en la Generalitat preveía una Renta Básica:

5.5 Pobresa i exclusió social:

- Implantar el Programa Pobresa Zero.
- Redefinir la Renda Mínima d'Inserció tendint a que esdevingui una renda bàsica de ciutadania tot estudiant les diferents propostes d'implantació progressiva.

El Estatut d'Autonomia prevé una RGC, que ahora está en discusión parlamentaria.

5) En relación al escenario más deseable, ¿qué afirmación considera que es más deseable desde un punto de vista social?

- a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene trabajo o está en situación de paro.**
- b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de trabajo “socialmente útil”.**
- c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**
- d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**
- e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**
- f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**
- g) **Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**

6) Y, entendiendo –o no– que estas afirmaciones sean viables económicamente, ¿cuál de ellas considera que es más deseable desde un punto de vista económico?

- a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene trabajo o está en situación de paro.**
- b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de trabajo “socialmente útil”.**
- c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**

- d) Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**
- e) Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**
- f) Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**
- g) Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**

Nota: la diferencia entre 5) y 6) es el grado de estigmatización que eventualmente puede provocar tener que hacer trabajos sociales para cobrar la RB. Se trata de que esta actividad social no sea interpretada como una contraprestación laboral sino como un servicio cívico en función de la situación personal de cada uno.

7) ¿Qué modelos o sistemas de RBU conoce y considera más cercanos a la problemática española y catalana?

La RB de Alaska y los modelos de Rentas Garantizadas de los países nórdicos u Holanda, que se pueden equiparar a una RBU.

8) ¿Cree Ud. que la RBU es viable económicamente en Cataluña?

- Sí (pasar a 8b)
- No
- No lo sé

8b) En caso de haber respondido Sí, ¿qué partida o partidas presupuestarias o programas cree que debe reducirse para garantizar la RBU?

- Servicios públicos
- Prestaciones por desempleo
- Infraestructuras
- Gasto militar
- Pago de deuda pública
- Incrementaría impuestos
- Otros

Nota: todas las prestaciones sociales monetarias por debajo de la RBU quedan substituidas por esta (o dicho a la inversa: se garantiza un complemento de ingresos a todo el mundo que percibe prestaciones públicas para que no se queden por debajo de la RBU).

9) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en España?

En un escenario de un gobierno de izquierdas que admita la inviabilidad económica del TG y la imposibilidad de que haya trabajo para todo el mundo pero quiera dar un mínimo de ingresos a todo el mundo, y sea suficientemente progresista para darse cuenta que con muchos menos recursos financieros que los que se dicen habitualmente se pueden financiar la RB, y mediante un sistema fiscal más progresivo y que nos acerque un poco a la fiscalidad media de la UE.

10) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en Cataluña?

Posiblemente en un escenario de independencia con un gobierno de izquierdas que llegue a la misma conclusión que la respuesta anterior. O bien en un escenario sin independencia pero con un nuevo sistema de financiación que permita disponer de más recursos y capacidad normativa. Aunque yo considero que ninguna de estas condiciones son imprescindibles. Lo que falta en España y Cataluña es voluntad política, visión realista del futuro y vencer las resistencias, sobre todo entre la izquierda y el sindicalismo, que aún le dan al trabajo remunerado un elemento de centralidad que ya se ha perdido.

CUESTIONARIO IX

José Antonio Noguera, miembro del Consejo Ciudadano de Podemos Cataluña y vocal de la Red Renta Básica

1) Para empezar, ¿cuál es su conocimiento general sobre las siguientes propuestas de política social?

- Renta Mínima de Inserción: **mucho** / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta Garantizada de Ciudadanía: **mucho** / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Trabajo Garantizado: **mucho** / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta de Participación: **mucho** / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta Básica Universal: **mucho** / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.

2) ¿Cómo diferenciaría cada una de ellas?

Se diferencian por las condiciones que exigen para ser beneficiarios. La RMI exige una condición de renta y una condición de aceptar un plan de inserción, de estar disponible para trabajar. Para la RGC hay condición de renta, pero no la condición del plan de inserción; quizá una condición débil de estar disponible para una oferta de trabajo adecuada. La Renta de Participación no exige condición de renta, pero sí condición de participación laboral entendida en un sentido amplio; por tanto, no necesariamente empleo. El TG, en principio, exige una condición de renta y una condición laboral en un sentido muy estricto, es decir, te pones a trabajar en el empleo que te dé el Estado. Y la RBU es la única que no exige ningún tipo de condición.

3) ¿Cuál considera que es más adecuada para Cataluña?

- Renta Mínima de Inserción
- **Renta Garantizada de Ciudadanía** (a corto plazo)
- Trabajo Garantizado
- Renta de Participación
- **Renta Básica Universal** (a largo plazo)
- Otra

4) ¿En qué medida considera que han existido antecedentes de propuestas de renta básica durante los sucesivos gobiernos catalanes desde 2001?

Que yo recuerde, el único partido que ha tenido la RBU como objetivo programático ha sido ICV.

5) En relación al escenario más deseable, ¿qué afirmación considera que es más deseable desde un punto de vista social?

a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene trabajo o está en situación de paro.**

b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de trabajo “socialmente útil”.**

c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**

d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**

e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**

f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**

g) **Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**

6) Y, entendiendo –o no– que estas afirmaciones sean viables económicamente, ¿cuál de ellas considera que es más deseable desde un punto de vista económico?

a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene empleo o está en situación de paro.**

b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de actividad considerada socialmente útil.**

c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**

d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**

e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**

f) Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.

g) Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.

7) ¿Qué modelos o sistemas de RBU conoce y considera más cercanos a la problemática española y catalana?

De RBU, ninguno. Estrictamente hablando sólo en Alaska podríamos decir que existe una renta básica, que cobras sin ningún tipo de condición, ni laboral ni de renta. Pero no es en absoluto extrapolable, porque más que una RBU es un dividendo social; hay unos activos sociales que son la explotación de los recursos del petróleo, y a partir de ahí se carga un dividendo con cargo a los beneficios que da esta explotación. Es otra galaxia.

No hay ninguna experiencia de RBU en el sentido estricto en ninguna parte. Ahora bien, un sistema de garantía de rentas que yo creo que se acerca un poco, o que es el que en mi opinión más se acerca a un escenario pre-renta básica, podría ser el que hubo en Holanda a finales de los noventa, que combinaba una renta garantizada bastante generosa con permisos de trabajo relativamente generosos, con un crédito fiscal para trabajadores de bajos ingresos, con una pensión básica universal y con una prestación por menores a cargo también universal. Esto era un escenario pre-renta básica total; dar el salto desde aquí a una RBU hubiera sido relativamente fácil. Yo creo que este es el escenario al que deberíamos tender.

8) ¿Cree Ud. que la RBU es viable económicamente en Cataluña?

- **Sí (pasar a 8b)**

- **No**

- **No lo sé**

8b) En caso de haber respondido Sí, ¿qué partida o partidas presupuestarias o programas cree que debe reducirse para garantizar la RBU?

- **Servicios públicos**
- **Prestaciones por desempleo**
- **Infraestructuras**

- **Gasto militar**
- **Pago de deuda pública**
- **Incrementaría impuestos**
- **Otros**

9) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en España?

En el plano económico, en un escenario en que España tenga un PIB mucho mayor, una recaudación fiscal mucho mayor, no únicamente basada en el IRPF, sino basada en una combinación de impuestos de muchos tipos, algunos nuevos y otros ya existentes o que se han suprimido y habría que recuperar. Políticamente, en un escenario en que haya un cambio radical de mayorías políticas, y en que este cambio sea liderado por una fuerza favorable a la RBU, como es Podemos. Yo creo que si no se dan estas dos condiciones, no es viable una RBU.

10) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en Cataluña?

Opino lo mismo que en la pregunta anterior.

CUESTIONARIO X

Edgar Manjarín, miembro del Consejo Ciudadano de Podemos Cataluña y vocal de la Red Renta Básica

1) Para empezar, ¿cuál es su conocimiento general sobre las siguientes propuestas de política social?

- Renta Mínima de Inserción: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta Garantizada de Ciudadanía: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Trabajo Garantizado: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta de Participación: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta Básica Universal: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.

2) ¿Cómo diferenciaría cada una de ellas?

Principales criterios de evaluación: población afectada, impacto en condiciones de vida y de libertad, impacto redistributivo, costes de administración, dinámicas de transformación social, receptividad socio-política.

3) ¿Cuál considera que es más adecuada para Cataluña?

- Renta Mínima de Inserción
- Renta Garantizada de Ciudadanía
- Trabajo Garantizado
- Renta de Participación
- Renta Básica Universal
- Otra

4) ¿En qué medida considera que han existido antecedentes de propuestas de renta básica durante los sucesivos gobiernos catalanes desde 2001?

Hubo una propuesta de ley en 2001 al Parlament de Catalunya por parte de ICV y ERC. No fue el Tripartit exactamente quien llevó la propuesta al Congreso de Diputados del Reino de España en 2005 (que no tiene mucho que ver con el gobierno catalán por el que preguntas). Conozco ambas iniciativas político-institucionales que son las dos únicas que ha habido en España sobre RBU (salvo excepcionalmente alguna resolución

muy puntual en el Senado, que yo sepa). Pero no sé ni “medirlo” como antecedente, según preguntas. En el Estatut vigente se recoge un artículo por el que se dicta la aplicación de una RGC, que nunca fue desarrollada (de ahí la ILP catalana actual) pero no existen evidencias de que se contemplara una RB universal e incondicional (algo que probablemente CiU no hubiera aceptado).

5) En relación al escenario más deseable, ¿qué afirmación considera que es más deseable desde un punto de vista social?

a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene trabajo o está en situación de paro.**

b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de trabajo “socialmente útil”.**

c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**

d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**

e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**

f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**

g) **Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**

6) Y, entendiéndolo –o no– que estas afirmaciones sean viables económicamente, ¿cuál de ellas considera que es más deseable desde un punto de vista económico?

a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene empleo o está en situación de paro.**

b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de actividad considerada socialmente útil.**

c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**

d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**

e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**

f) Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.

g) Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.

7) ¿Qué modelos o sistemas de RBU conoce y considera más cercanos a la problemática española y catalana?

No existe ningún sistema de renta básica universal e incondicional aplicado actualmente en ningún lugar del mundo que pueda responder a la estructura de rentas de aquí con un fin mínimamente redistributivo y que dote de acceso a un mínimo de bienes para vivir (tampoco es así en Alaska). El modelo más adecuado sería el que está descrito aquí arriba.

8) ¿Cree Ud. que la RBU es viable económicamente en Cataluña?

- **Sí** (pasar a 8b)

- No

- No lo sé

8b) En caso de haber respondido Sí, ¿qué partida o partidas presupuestarias o programas cree que debe reducirse para garantizar la RBU?

- **Servicios públicos**
- **Prestaciones por desempleo**
- **Infraestructuras**
- **Gasto militar**
- **Pago de deuda pública**
- **Incrementaría impuestos**
- **Otros**

Puede que fuera favorable a sacar financiación de otras cosas como por ejemplo eliminando la mayoría de subsidios que queden por debajo de la cuantía de la RB y quizás durante un tiempo beneficiarse del impago de parte de la deuda o de su reestructuración, pero no es muy informativo sobre lo que yo considere viable o no

viable. Considero que la RB es viable con tan sólo incrementar la carga impositiva a los ricos y substituyendo parte de ayudas que quedarían ya cubiertas.

9) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en España?

Mayoría parlamentaria.

10) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en Cataluña?

Mayoría parlamentaria.

CUESTIONARIO XI

Teresa Fortuny, militante histórica de CCOO y coordinadora de EUiA en Tarragona

1) Para empezar, ¿cuál es su conocimiento general sobre las siguientes propuestas de política social?

- **Renta Mínima de Inserción: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.**
- **Renta Garantizada de Ciudadanía: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.**
- **Trabajo Garantizado: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.**
- **Renta de Participación: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.**
- **Renta Básica Universal: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.**

2) ¿Cómo diferenciaría cada una de ellas?

La primera es condicionada a la situación individual, pero dependiendo también de los ingresos familiares si se convive en núcleo familiar; es asistencial, depende de Bienestar Social y de sus presupuestos, y está condicionada a participar en programas de inserción, formación y comunitarios, si así se les propone a los beneficiarios. El importe es inferior a la propuesta de renta garantizada.

La segunda, que es una propuesta que está en el Parlament alargándose, parte de que es un derecho individual ante una situación de falta de unos ingresos mínimos que no lleguen a 664€ al mes durante doce meses al año. Si se tiene derecho a alguna otra prestación, se debe solicitar y se le complementa la diferencia. Si la suma de los ingresos de la unidad de convivencia no llega al mínimo establecido, se complementa, e incluso puede solicitarla otro miembro. Computa el patrimonio, pero no la vivienda.

El Trabajo Garantizado consiste en asegurar un empleo a todo el que lo necesite desde el Estado, pero la RP la desconozco. Finalmente, sobre la RBU, he leído algunas teorizaciones, pero ante la actual situación de emergencia social, considero que se deben centrar los esfuerzos a quien los necesita.

3) ¿Cuál considera que es más adecuada para Cataluña?

- **Renta Mínima de Inserción**

- **Renta Garantizada de Ciudadanía**
- **Trabajo Garantizado**
- **Renta de Participación**
- **Renta Básica Universal**
- **Otra**

Creo que la RGC es adecuada si se aprueba tal como está propuesta en la ILP, ante la actual situación de desempleo, recortes de prestaciones, un 50% de desempleados sin prestación, trabajo precario, pobreza, etc. No por ello se ha de renunciar al TG o pleno empleo, avanzando hacia la creación de empleo y reparto del mismo, y la reducción de jornada sin reducción de salario.

4) ¿En qué medida considera que han existido antecedentes de propuestas de renta básica durante los sucesivos gobiernos catalanes desde 2001?

Lo que por mi parte conozco es la propuesta planteada por los sindicatos en el Estatut d'Autonomia de 1976, art. 24.3, que es lo que pretende reglamentar la ILP.

5) En relación al escenario más deseable, ¿qué afirmación considera que es más deseable desde un punto de vista social?

- a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene trabajo o está en situación de paro.**
- b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de trabajo “socialmente útil”.**
- c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**
- d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**
- e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**
- f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**
- g) **Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**

6) Y, entendiendo –o no– que estas afirmaciones sean viables económicamente, ¿cuál de ellas considera que es más deseable desde un punto de vista económico?

- a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene empleo o está en situación de paro.**
- b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de actividad considerada socialmente útil.**
- c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**
- d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**
- e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**
- f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**
- g) **Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**

7) ¿Qué modelos o sistemas de RBU conoce y considera más cercanos a la problemática española y catalana?

No tengo suficiente conocimiento ni posicionamiento sobre la RBU.

8) ¿Cree Ud. que la RBU es viable económicamente en Cataluña?

- **Sí (pasar a 8b)**
- **No**
- **No lo sé**

8b) En caso de haber respondido Sí, ¿qué partida o partidas presupuestarias o programas cree que debe reducirse para garantizar la RBU?

- **Servicios públicos**
- **Prestaciones por desempleo**
- **Infraestructuras**
- **Gasto militar**
- **Pago de deuda pública**
- **Incrementaría impuestos**

- **Otros**

9) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en España?

No tengo suficiente conocimiento ni posicionamiento sobre la RBU.

10) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en Cataluña?

No tengo suficiente conocimiento ni posicionamiento sobre la RBU.

CUESTIONARIO XII

Arcadi Oliveres, promotor inicial de Procés Constituent y activista de Justicia i Pau

1) Para empezar, ¿cuál es su conocimiento general sobre las siguientes propuestas de política social?

- Renta Mínima de Inserción: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta Garantizada de Ciudadanía: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Trabajo Garantizado: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta de Participación: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.
- Renta Básica Universal: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.

2) ¿Cómo diferenciaría cada una de ellas?

De menor a mayor cantidad de gente que se beneficiaría de la renta, el PIRMI es el que afectaría a menos personas; luego estaría la RGC; y por último la RBU.

3) ¿Cuál considera que es más adecuada para Cataluña?

- Renta Mínima de Inserción
- Renta Garantizada de Ciudadanía (a corto plazo)
- Trabajo Garantizado
- Renta de Participación
- Renta Básica Universal (a largo plazo)
- Otra

4) ¿En qué medida considera que han existido antecedentes de propuestas de renta básica durante los sucesivos gobiernos catalanes desde 2001?

Sé que ha habido algunas propuestas similares en el País Vasco o en algún sitio, pero a nivel de Cataluña no sabría decirlo.

5) En relación al escenario más deseable, ¿qué afirmación considera que es más deseable desde un punto de vista social?

- a) Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene trabajo o está en situación de paro.

- b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de trabajo “socialmente útil”.**
 - c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**
 - d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**
 - e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**
 - f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**
 - g) **Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**
- 6) **Y, entendiendo –o no– que estas afirmaciones sean viables económicamente, ¿cuál de ellas considera que es más deseable desde un punto de vista económico?**
- a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene empleo o está en situación de paro.**
 - b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de actividad considerada socialmente útil.**
 - c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**
 - d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**
 - e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**
 - f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**
 - g) **Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**
- 7) **¿Qué modelos o sistemas de RBU conoce y considera más cercanos a la problemática española y catalana?**
- No tengo el conocimiento suficiente, ya que nunca he estudiado el tema en profundidad.
- 8) **¿Cree Ud. que la RBU es viable económicamente en Cataluña?**

- **Sí** (pasar a 8b)
- **No**
- **No lo sé**

8b) En caso de haber respondido Sí, ¿qué partida o partidas presupuestarias o programas cree que debe reducirse para garantizar la RBU?

- **Servicios públicos**
- **Prestaciones por desempleo**
- **Infraestructuras**
- **Gasto militar**
- **Pago de deuda pública**
- **Incrementaría impuestos**
- **Otros**

9) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en España?

Creo que sería viable en un escenario en el que, de entrada, ni el PP ni C's gobernasen España, y en el que estos dos partidos tampoco tuvieran el apoyo de CiU ni del PNV.

10) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en Cataluña?

En un escenario en el que ni CiU, ni el PPC, ni C's, estuvieran en el gobierno.

CUESTIONARIO XIII

Juan García, miembro de ATTAC Cataluña

1) Para empezar, ¿cuál es su conocimiento general sobre las siguientes propuestas de política social?

- **Renta Mínima de Inserción: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.**
- **Renta Garantizada de Ciudadanía: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.**
- **Trabajo Garantizado: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.**
- **Renta de Participación: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.**
- **Renta Básica Universal: mucho / bastante / poco / nada / N.S. / N.C.**

2) ¿Cómo diferenciaría cada una de ellas?

Veamos:

- La Renta Mínima de Inserción, es la que aporta una institución pública a las personas o, generalmente, familias, destinada a facilitar su inserción laboral. Es, por consiguiente, una renta condicionada a la insuficiencia de renta y a la realización de actividades de inserción laboral, que reciben los sectores por debajo de determinado nivel de recursos.
- La Renta Garantizada de Ciudadanía, debiera ser otro nombre de la Renta Básica Universal. Sin embargo, la ILP sobre RGC, en ejecución del artículo 24.3 del Estatuto aprobado por el referéndum de 2006, convierte a la RGC en un tipo de RMI, pues se concede a quienes presentan insuficiencia de recursos, del que se elimina una de las condiciones, a saber: la obligación de realizar determinadas actividades vinculadas a programas de inserción laboral.
- El Trabajo Garantizado, supone puestos de trabajo para todos los que no lo tienen, para utilidad social, remunerado con el salario sobre el umbral de la pobreza. Aquí se introduce, pues, una doble condicionalidad, no tener trabajo, y se supone que estar en situación de pobreza o de riesgo de pobreza (no, claro, a un rico o a un rentista).

- Renta de Participación, pues debo confesar francamente que, desde este punto de vista (en relación con la renta básica) no sé lo que es (ayer no debí leer correctamente, pues entendí que se trataba de la “Renta Básica de Emancipación” que hubo en España entre 2008 y 2011, y se aplicaba a los jóvenes que se independizaban, entre 22 y 30 años, como ayuda al pago del alquiler).
- La Renta Básica Universal es una renta incondicionada, para todos los ciudadanos individualmente, por el hecho de serlo. Lo que implica una gran simplicidad y pocos gastos de gestión. Por otra parte, implica libertad para el ciudadano, pues impedirá que sea sometido “por hambre”, para dar “un buen y aceptable servicio”, que es el objetivo de la “economía política” (el hambre es la mejor forma de autoridad).

3) ¿Cuál considera que es más adecuada para Cataluña?

- **Renta Mínima de Inserción**
- **Renta Garantizada de Ciudadanía**
- **Trabajo Garantizado**
- **Renta de Participación**
- **Renta Básica Universal**
- **Otra**

4) ¿En qué medida considera que han existido antecedentes sobre propuestas de renta básica durante los sucesivos gobiernos catalanes desde 2001?

Las PIRMI o Rentas Mínimas de Inserción (laboral) y, ante la caída vertical de las mismas, la ILP a que antes hicimos referencia. En todo caso, ni una ni otra tiene que ver con la RBU.

5) En relación al escenario más deseable, ¿qué afirmación considera que es más deseable desde un punto de vista social?

- a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene trabajo o está en situación de paro.**

- b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de trabajo “socialmente útil”.**
 - c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**
 - d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**
 - e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**
 - f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**
 - g) **Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**
- 6) **Y, entendiendo –o no– que estas afirmaciones sean viables económicamente, ¿cuál de ellas considera que es más deseable desde un punto de vista económico?**
- a) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta pública independientemente de si tiene empleo o está en situación de paro.**
 - b) **Toda persona debe tener un mínimo nivel de renta condicionado a la realización de algún tipo de actividad considerada socialmente útil.**
 - c) **Toda persona debe tener un empleo garantizado por el Estado.**
 - d) **Toda persona en situación de paro debe tener una asignación, como mínimo, igual al SMI.**
 - e) **Todo hogar debe tener una renta en función del número de hijos y personas a su cargo.**
 - f) **Toda persona debe tener una renta en función de su situación familiar y patrimonio.**
 - g) **Las rentas básicas, así como las prestaciones por desempleo, deben estar limitadas en el tiempo para evitar desincentivos al trabajo.**
- 7) **¿Qué modelos o sistemas de RBU conoce y considera más cercanos a la problemática española y catalana?**
- Ninguno.
- 8) **¿Cree Ud. que la RBU es viable económicamente en Cataluña?**

- **Sí** (pasar a 8b)
- **No**
- **No lo sé**

8b) En caso de haber respondido Sí, ¿qué partida o partidas presupuestarias o programas cree que debe reducirse para garantizar la RBU?

- **Servicios públicos**
- **Prestaciones por desempleo**
- **Infraestructuras**
- **Gasto militar**
- **Pago de deuda pública**
- **Incrementaría impuestos**
- **Otros**

9) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en España?

En cualquier sociedad suficientemente movilizadora y concienciada para plantearla.

10) ¿En qué escenario considera que es más viable la introducción de la RBU en Cataluña?

En cualquier sociedad suficientemente movilizadora y concienciada para plantearla.

ANEXO II. ENTREVISTAS

ENTREVISTA I

Carles Campuzano, diputado de CiU por Barcelona en el Congreso y presidente de la fundación ACSAR

¿Cuál es la postura que mantiene CiU respecto a la ILP de la RGC?

La ILP se está discutiendo en estos momentos en el Parlament, y es interesante en la medida en que suscita un debate parlamentario alrededor del sistema de garantía de rentas, pero parece que es un planteamiento, tal como figura en la propuesta, muy mejorable, y por tanto está en fase de discusión. Pero no se puede aislar de otras discusiones, como la que tiene que ver con la reforma de la RMI, la discusión sobre el conjunto de prestaciones económicas que los ciudadanos de Cataluña tienen derecho a recibir, y la discusión sobre los niveles de cobertura del sistema de la prestación por desempleo, después de siete años de crisis.

Hace falta enmarcar la discusión en estas otras discusiones. Seguramente necesitamos un sistema de garantía de rentas que evite el riesgo de pobreza entre las personas que no pueden trabajar, pero al mismo tiempo que dé autonomía e independencia a las personas a través del empleo. En definitiva, la ILP sería mejorable y revisable.

¿Representa esa postura la suya, a nivel personal?

Creo que es una mala idea con una buena intención. Donde hemos de poner el acento es en la generación de ocupación y en la generación de la ocupación de calidad, y lo que hemos de activar son todos los dispositivos que permitan a las personas tener un empleo bueno y digno. Y a la gente con características personales o trayectorias personales que hagan más difícil estos objetivos, habría que darle todo el apoyo personal que le permita incorporarse al mercado de trabajo.

Probablemente también para las personas que puedan obtener unos sueldos de entrada bajos, un sistema de ingresos complementarios que les permita vivir con dignidad y hacer frente a la situación de los trabajadores pobres. Y al mismo tiempo, lógicamente, a aquel que por las razones que sea no pueda encontrar trabajo, habría que garantizarle unos ingresos suficientes. Pero el objetivo principal ha de ser el de incorporar a las

personas al mercado de trabajo. En este sentido, lo que se busca es la independencia, la autonomía personal.

Hay gente que critica que CiU destine más gasto público a cosas prescindibles, como son aquellas relacionadas con el nacionalismo, que a lo que realmente importa en una sociedad, es decir, a cuestiones como la pobreza. En primer lugar, ¿está Ud. de acuerdo con esa afirmación?

El 80% del presupuesto de la Generalitat se destina a educación, sanidad, servicios sociales, transporte público, vivienda pública y política social. Por tanto, me parece que es una afirmación falsa.

En segundo lugar, en una situación de emergencia social como la actual, ¿se plantea CiU hacer algo para mejorar el sistema del PIRMI?

Sí. En el Parlament de Cataluña hay una reforma de la RMI. Pero esta discusión no se puede obviar de otra discusión de fondo, que es que el incremento de las necesidades sociales tiene mucho que ver con el paro de larga duración, y que el sistema de prestaciones por desempleo del Estado ha visto reducida su capacidad de cobertura. Pedirle a la Generalitat de Cataluña que asuma estas responsabilidades, vista su situación financiera, es muy poco serio. Seguramente, lo que hemos de hacer es exigirle al gobierno central, que tiene una capacidad financiera muy superior a la de la Generalitat, que asuma sus responsabilidades; este tipo de demandas no sólo se le han de hacer a la Generalitat, sino al gobierno español.

¿Y sobre la RBU, qué opina?

Mi opinión es que es una mala idea, y que no hay ningún estado del mundo que la tenga implementada. Lo que sí existe son sistemas de garantía de rentas, que buscan objetivos específicos: emancipar a los jóvenes, facilitar la transición de la situación de falta de empleo... mecanismos de estas características. Pero un sistema generalizado de RBU... Existe en algún sitio, quizá como Alaska, pero me parece una mala idea; donde hemos de poner el acento es en cómo reincorporar la gente al trabajo, cómo facilitar empleos buenos y cómo dar otra oportunidad a la gente que tiene más dificultades para volver a incorporarse al mercado de trabajo. Este es el gran objetivo que tenemos como país, entre otras cosas porque el Estado de Bienestar, para poderse financiar, necesita

ocupación. No hay Estado de Bienestar sin ocupación, y por tanto la política social va muy ligada también a las políticas de ocupación.

Ud. es presidente de la Fundación ACSAR, una asociación cuyo objetivo es estudiar el fenómeno de la inmigración en Cataluña y España en el contexto europeo e internacional. Dados sus conocimientos sobre el tema, ¿cree Ud. que una RBU provocaría un aumento del fenómeno inmigratorio?

No lo creo. El fenómeno de la inmigración no tiene demasiado que ver con el nivel de prestaciones sociales que recibe un Estado, sino sobre todo con la demografía y con las condiciones de mercado laboral en los países donde llegan los inmigrantes. Y todavía más, en las diferencias en las percepciones de renta en comparación con el país de origen. Un buen Estado de Bienestar ofrece más oportunidades para garantizar el ingreso de las personas que llegan, seguro que sí, pero no es el factor relevante que explica los flujos migratorios.

En cualquier caso, ¿cree que la RBU es viable económicamente en Cataluña o en España?

El problema no está en la viabilidad, sino que es un tema de filosofía. Nuestra y mi filosofía se basa en insistir en facilitar la creación de puestos de trabajo, en mejorar las condiciones del empleo, y en reforzar la RMI. Para esto último, habría que revisar el conjunto de prestaciones que reciben los ciudadanos de Cataluña, y hacer asumir al Estado sus responsabilidades en un momento en que el grado de cobertura de la prestación por desempleo está disminuyendo, fruto del paro de larga duración.

A título individual, ¿qué le parece la propuesta de TG que actualmente defiende IU?

Bueno, yo creo que el trabajo y los países con Estados de Bienestar más avanzados (Suecia, Dinamarca, Noruega, Finlandia...) son capaces de combinar un objetivo de un Estado de Bienestar amplio con altas tasas de ocupación. Y estas altas tasas de ocupación dependen mucho, también, de la creación de puestos de trabajo por parte de las empresas; por tanto, lo que hemos de facilitar es la creación de empresas, y que estas empresas puedan generar puestos de trabajo.

El sector público también tiene una responsabilidad con la generación de ocupación, pero la respuesta principal al problema del paro no tiene tanto que ver con la creación de puestos de trabajo por parte del Estado, sino con facilitar la emergencia de nuevas empresas, de empresas grandes, pequeñas y medianas, que sean capaces de crear puestos de trabajo de calidad, que paguen impuestos, y que estos impuestos sirvan para financiar el Estado de Bienestar.

¿Entiende Ud. que propuestas como la del TG o la de la RBU son más propias de la izquierda que de la derecha?

No. Creo que son propuestas que, cuando los partidos que las promueven tienen capacidad de implementarlas, como resulta que la vida es más complicada, no se acaban de aplicar, y acostumbran a generar frustración. No creo que sea tanto un tema de ideología, es más; la izquierda moderna europea sabe que el Estado de Bienestar depende de la creación de puestos de trabajo, así como de políticas muy favorables a la creación de estos puestos de trabajo; sabe que sin empresas, sin trabajo, sin economías abiertas y competitivas en el mundo globalizado, el Estado de Bienestar no se puede financiar.

Y que, al mismo tiempo, un buen Estado de Bienestar crea las condiciones a través de la formación y la inversión en las personas para que estas salgan preparadas, puedan trabajar, ayuden a crear empresas, y ayuden a generar ingresos que permitan financiar el Estado de Bienestar. El círculo virtuoso de los países avanzados del norte y del centro de Europa tiene que ver con economías abiertas competitivas, que crean puestos de trabajo, con un buen tejido empresarial, que permite financiar buenas políticas sociales, educativas, sanitarias, de apoyo a las familias. En este sentido, la izquierda catalana y las izquierdas españolas son muy conservadoras y muy antiguas, y están muy poco adaptadas al mundo en que vivimos hoy.

Por último, ¿cree que la derecha en general, y su partido en particular, se preocupan lo suficiente de las desigualdades sociales?

Yo, en particular, no me considero de derechas. CiU tampoco creo que sea un partido de derechas, sino de centro. Si me preguntas si CiU se preocupa de las desigualdades sociales, la construcción del Estado de Bienestar en Cataluña se produjo durante el

tiempo de gobierno de mi partido, y el sistema educativo, el sistema de salud, el sistema de servicios sociales que queremos mantener y mejorar, y que hemos hecho resistir durante esta crisis, fue creado en tiempos del gobierno de CiU.

Por tanto, el papel de este partido en la construcción del Estado de Bienestar en los últimos cuarenta años, en el conjunto del Estado, ha sido fundamental; desde el Pacto de Toledo, que fue propuesto por CiU, hasta los acuerdos con los gobiernos socialistas en materia de educación y sanidad, que permitieron la universalización del sistema educativo y el sistema sanitario.

ENTREVISTA II

Rafael López, diputado del grupo parlamentario del PP de Cataluña y miembro de la Comisión de Bienestar e Inmigración

¿Está el PP catalán a favor o en contra de la ILP de la RGC?

Nosotros no estamos ni a favor ni en contra. Las RMI han ido pasando por generaciones diferentes, ha habido rentas de diferente tipo; a nivel europeo hay rentas mínimas garantizadas a lo que es el *welfare*, otras garantizadas al *workfare*, más a nivel anglosajón, etc. Nosotros tenemos que tomar un modelo. ¿Por qué? La sociedad ha cambiado. Las rentas mínimas se pensaron cuando a nivel europeo y a nivel español la pobreza era la que era. Hay que diferenciar entre pobreza, desigualdad y exclusión. La pobreza, tal como se construye a nivel sociológico, es un concepto más estadístico, se refiere a aquellas personas que están por debajo de la renta media. Eso no te analiza las relaciones sociales, y es que, aparte del capital económico, hay otros tipos de capitales que denotan si una persona está excluida o no.

A nivel de desigualdad, se analizan otros tipos de capitales; se tiene en cuenta la movilización social, si hay una movilidad intergeneracional... La estructura de desigualdad ha cambiado, hemos vivido unas épocas en que la desigualdad se ha reducido en varios países de Europa, sobre todo por la introducción de la educación obligatoria hasta la secundaria. Las carencias del capital cultural que tradicionalmente transmitía la familia han sido suplidas a nivel del Estado, ya sea mediante garantías directas o a través de la educación, etc. Eso, a principios del siglo XXI, se ha frenado en seco; es más, ha retrocedido un poco, con lo cual estamos ante un nuevo escenario de desigualdades socioeconómicas. También estamos en un nuevo escenario, en que existe un nivel de exclusión permanente. La pobreza, a partir de la crisis de las *subprime*, se ha enfocado en unas clases medias que se han empobrecido.

Los movimientos como el 15M son una forma de revolución dentro de la democracia, son una contestación a la democracia. Eso hace que tengamos que tener nuevos mecanismos, porque hemos visto cómo la clase media se enriquecía, pero no tanto por movilidad social sino porque toda la sociedad había ascendido. Hay nuevas clases que,

preocupantemente, se pueden encontrar en una pobreza coyuntural, pero hay una serie de perfiles sociales que pueden pasar de la coyuntura a la estructura.

Nos cuesta mucho reducir ese 20% de pobreza que tenemos en la actualidad. Por mucho que hagamos transferencias sociales, nos encontramos que no podemos reducir la pobreza más allá del 20%. Hay CCAA, como Galicia y Navarra, que tienen un porcentaje de reducción de pobreza infantil importante. Sabemos muy bien que la experiencia de la transferencia de rentas funciona a la hora de reducir pobreza y desigualdades, con lo cual es necesaria una nueva ola de rentas mínimas. Nosotros no estamos a favor de la RBU, consideramos que es profundamente injusta socialmente, pero sí que estamos a favor de que tiene que haber una nueva renta mínima.

Una renta garantizada tiene que garantizar otros capitales aparte del económico. Los servicios sociales tienen que hacer el acompañamiento, los itinerarios. Hay perfiles que requieren acompañamiento social. Faltan políticas de transferencia de rentas ligadas a un modelo de inclusión social que en estos momentos no tenemos. Esto obliga a no ver sólo las políticas de transferencia de renta sino también un acompañamiento. El objetivo de las políticas de rentas es que nadie las tenga que cobrar, por eso estamos en contra de la RBU o algunos de sus sucedáneos, como los impuestos negativos. No es justo. Tampoco es justa la gratuidad absoluta de servicios, y no es justo no imponer un copago: la sociedad no tenemos que pagar lo mismo unos que otros. El copago modulado es necesario en los servicios públicos. No podemos hacer una RBU para todo el mundo, sería profundamente injusto. A la renta garantizada hay que añadirle una política de activación.

Otro punto muy importante es: contraprestación, ¿sí o no? Hay quien dice que es una forma de denigrar a las personas. Yo no lo veo así. Más que ideológicos, tenemos que ser muy científicos, es decir, ¿qué evidencias sociales nos demuestran que se reduce la pobreza, la exclusión social? Van Parijs a mí me gusta cuando lo leo, pero creo que tenemos que ir a por las evidencias. Siguiendo la tesis de Andersen, en los países del sur de Europa tenemos una cultura política que hace que nos cueste mucho eso de la contraprestación hacia la administración. Pero los sistemas nórdicos tienen contraprestaciones, de hecho tienen un sistema de control muy exhaustivo. No tenemos

que garantizar el pago de una renta. La renta es un medio para conseguir que las personas puedan incorporarse de nuevo, dentro de una estrategia de inclusión. La inclusión se la tenemos que exigir a los servicios sociales, y también a la propia persona. Debemos apelar a la responsabilidad individual, de otro modo no seríamos liberales. Debemos, pues, apelar a esa doble responsabilidad, de los servicios técnicos y también de la persona.

Uno de los problemas es el de la burocratización. ¿Qué decimos en base a la ILP? Que la solidaridad cuesta dinero. Hay que gestionar muy bien los recursos. La pregunta que nos tenemos que hacer es: ¿el sistema de prestaciones catalán, unido al de nivel español, es racional? ¿No podríamos simplificarlo? ¿No podríamos aprovechar que estamos haciendo una reforma de las rentas mínimas para hacer una sola renta?

Ese es precisamente un argumento que utilizan los defensores de la RBU; con una sola renta básica se podría eliminar el resto de subsidios, reduciendo significativamente los costos administrativos.

Pero la RBU es una política genérica. No hay un seguimiento, el Estado desaparece. Tú, hagas lo que hagas, por el hecho de ser ciudadano, vas a tener derecho a cobrar, por ejemplo, 700 euros. Eso es muy peligroso, porque, en primer lugar, esos 700 euros salen de algún sitio, de alguien que está trabajando. Si yo puedo no hacer nada por 700 euros y no tengo responsabilidad siquiera de buscar trabajo, con eso y lo que pueda ganar por detrás, el desincentivo al trabajo es brutal. Y no aumentan los salarios, como se dice, al revés; lo que hace la RBU es disminuirlos. El motivo es que yo voy a pagar siempre el SMI, porque la RBU complementa los ingresos de los empleados. Quien propone la RBU es quien no conoce cómo se crean los recursos.

¿Considera que el empleo es un derecho o bien una obligación?

Esa es una dicotomía falsa. Es como si yo te digo de hacer un grupo de trabajo. Colaborar yo en el grupo independientemente de que después la nota nos la pongan a todos por igual, ¿es un derecho o una obligación? Eso es una falacia. Si no tenemos obligación de trabajar todos, al final no se reparte nada. Si hay gente que dice que no quiere trabajar, ¿las personas que no contribuyen a esa colectividad tienen derecho a

recibir sus frutos? Yo creo, desde un punto de vista liberal, que eso es absolutamente irresponsable.

Desde un punto de vista liberal, la persona tiene que servirse por sí misma. ¿Subir el precio de un producto te garantiza vender más? ¿Subir impuestos te garantiza recaudar más? No. Lo que haces es desincentivar. Desde una perspectiva liberal, uno no tiene derecho a pedir nada si no contribuye; la persona tiene que ser responsable de sí misma. Eso sí, más allá de la responsabilidad, hay una parte de suerte, que es coyuntural. Por eso hay que ofrecer políticas de igualdad de oportunidades. Hay que garantizar a cada persona los capitales para que pueda construir su vida, y a partir de ahí esa persona tiene que ser responsable de su propia vida. Las que no lo son, no pueden exigir que todas las demás sean responsables de ellas.

En otras palabras, pedir esfuerzos diferentes para resultados iguales es algo que no funciona. El dilema del prisionero lo explica muy bien. ¿Para qué me voy a esforzar más si voy a sacar lo mismo? Eso la izquierda no lo entiende muy bien, no entiende que las personas responden. Si yo pongo el IRPF al 80%, hay gente que se va. En ese caso, sólo hay dos opciones: o meterlas en la cárcel, como hace Maduro en Venezuela, o expropiarlas, como sucedió en la URSS. Pero si me vas a quitar el 80% de mi trabajo, trabajaré menos. Tienes que saber que la gente va a responder, tienes que hacer políticas de seguridad, pero de incentivos. Si sólo haces políticas de seguridad pero no de incentivos, al final no tienes los recursos suficientes, porque las personas que funcionan por incentivos acabarán no produciendo más. Nosotros tenemos que ayudar a la gente pobre, pero no para mantenerla, sino para que vuelva al sistema de mercado. La reciprocidad no es justa; el Estado tiene que conseguir que la gente no dependa de él.

¿Cree que la RBU es una propuesta propiamente de izquierdas?

No necesariamente, aunque es verdad que la izquierda se la ha apropiado. Desde un punto de vista de izquierdas, es como si yo te digo: “hacemos un negocio, a 10 euros el producto. Si subimos los precios a 20 euros ganaremos el doble”. Lo importante es el comportamiento de las personas: con 20 euros a lo mejor te compran menos de la mitad. Con lo cual, cuando tú haces planteamientos sin ver que existe algo que llamamos incentivos y sin ver que existe algo que llamamos oferta y demanda, tú estás engañando,

y por tanto no creo que desde un punto de vista liberal se pueda defender la RBU. La red la puedes garantizar para evitar que la gente se caiga, pero no para que la gente viva en ella, porque entonces la gente por encima de esa red se preguntará para qué está trabajando.

La izquierda tradicional tampoco ha defendido nunca la RBU; ningún gobierno de izquierdas la ha aplicado nunca. Cuando están en la oposición es otra historia, pero cuando están en el gobierno saben que es muy peligroso, porque hacen números.

Dentro de la izquierda, hay intelectuales que piensan que en realidad la RBU es una propuesta de derechas, ya que para ellos Friedman inventó algo parecido con el objetivo último de dismantelar el Estado de Bienestar.

Tienen razón, porque han entendido a Friedman; la mayoría no lo ha hecho. El IN es carísimo, habría que cargarse el Estado de Bienestar con tal de poder financiarlo. Milton Friedman propuso justamente eso. Si tú tienes un hijo, puedes llevarlo a una escuela pública, a un hospital público... Lo que propuso este economista es que, en vez de pagar los servicios públicos, el Estado te daría un dinero, y a cambio cerraría las escuelas y hospitales públicos. Entonces tendrías que ir a una mutua, y con ese dinero podrías pagarla tú mismo. Este es un planteamiento liberal friedmanita, que se resume en, como he dicho, cargarse el Estado de Bienestar. Lo que no puedes es aplicar la RBU manteniendo, al mismo tiempo, el conjunto de servicios públicos. En ese caso, estarías doblando el gasto.

¿Qué le parece la propuesta actual de IU de que el Estado garantice un trabajo para todos?

El trabajo no tiene sentido simplemente porque uno quiera trabajar; tiene que aportar una riqueza a la sociedad. ¿De verdad nos creemos que la gente en España, si va a cobrar 1.200 euros, se va a pasar ocho horas barriendo? Cuando creas un grupo de trabajo, siempre hay el típico que se cuelga; imaginemos eso a nivel macro. Imaginemos cómo empobreceríamos a la sociedad. Aparte, con 1.200 euros, en Barcelona aún te puede costar vivir, pero en un pueblo tienes mucho más poder adquisitivo. Si se da el caso de que vivo en un pueblo pequeño, ¿para qué voy a estudiar? Con 1.200 euros ya tengo de todo. Eso sería muy peligroso, y se nota a nivel de competitividad.

¿A qué nivel de competitividad se refiere?

El problema no lo tenemos entre nosotros, lo tenemos con el resto del mundo. China tiene cinco veces más ingenieros que nosotros, y la India, tres veces más. Como no nos espabilemos, las empresas se van a ir a esos países, pero ya no sólo por un tema de costes, sino de capital humano. Aquí no va a venir a invertir nadie, y entonces sí que podremos ser camareros... La desigualdad a nivel internacional se tiene que mirar muy bien. IU no tiene ni idea de cómo se crea la riqueza. Ellos te podrán hablar muy bien de cómo repartir la riqueza que hay, pero sobre cómo se ha creado no tienen ni idea.

Por último, ¿por qué cree Ud. que Podemos ya no defiende la propuesta de la RBU que incluía su programa para las europeas?

Porque ellos han hecho números. Ha venido López Torres, que puede ser de izquierdas pero es una persona seria, y ha dicho que esto no funciona así. Si quieres repartir, tienes que crear riqueza. Tienes que saber cómo la creas. Alguien tiene que producir ese dinero, y si lo garantizas ya no lo produces.

ENTREVISTA III

José María Espejo-Saavedra, diputado del grupo parlamentario de Ciudadanos de Cataluña

Para empezar, ¿está su grupo parlamentario a favor o en contra de la ILP por una RGC en Cataluña?

Nuestra postura no es ni absolutamente a favor ni absolutamente en contra, lo que pasa es que tenemos un modelo propio de prestación de garantía de rentas mínimas, que es lo que denominamos el Complemento Salarial Garantizado (CSG). Esta es una propuesta que hemos hecho a nivel estatal, y que consiste en un IN sobre la renta para aquellas personas que tienen unos ingresos por debajo de un mínimo que se considera el umbral de la pobreza, que habría que estudiar exactamente cuál es en cada momento y en cada lugar. A esas personas, los ingresos que tuvieran se los complementaría por parte de la administración hasta llegar a ese mínimo umbral.

Eso sería para las personas que tienen algunos ingresos; para aquellas personas que no tienen ningún ingreso porque están en paro y no encuentran trabajo seguirían existiendo las redes de subsistencia social, que ahora mismo son las RMI, en sus diferentes modalidades, y habría que hacer una unificación de ellas para que fuera un tratamiento homogéneo. En cualquier caso, nosotros hemos votado a favor de que se tramite la ILP.

¿Es Ud. de la opinión de su partido?

Sí, mi opinión es la misma que la del partido.

Hay quien opina que el gobierno de CiU ha gastado más en el Tricentenario y otros temas relacionados con el nacionalismo catalán que en cuestiones sociales. ¿Cree Ud. que eso es así?

Sí. Esa es una postura que nosotros venimos defendiendo durante toda la legislatura, se podría haber gastado en muchas otras políticas, fundamentalmente de carácter social, de lucha contra la pobreza, de promoción del empleo, de promoción de la actividad económica en general, y sin embargo se han gastado cantidades muy elevadas en conmemoraciones históricas ligadas al nacionalismo, subvenciones a medios de comunicación afines, etc.

¿Si C's llegase a gobernar en Cataluña, reducirían alguna partida presupuestaria para incrementar las ayudas sociales?

Sí, sin duda. Todas las inversiones en políticas que generan división entre los catalanes, como es la de conmemoración de actos o de fechas históricas en clave exclusivamente nacionalista, y exclusivamente destinadas a dar satisfacción a unos catalanes y no a otros, las suprimiríamos, y sólo destinaríamos dinero a celebrar fechas y festividades que fueran comunes a todos los catalanes, como por ejemplo Sant Jordi, pero nosotros no vamos a exaltar el nacionalismo cuando sabemos que como mínimo la mitad de los catalanes no son nacionalistas, ni son mucho menos independentistas.

Todo ese dinero que se ha gastado en estas cuestiones, evidentemente creemos que estaría mucho mejor destinado a políticas sociales y a pagar, entre otras cosas, lo que se debe, –porque se debe mucho dinero– a entidades del tercer sector social, que son las que están atendiendo a personas en situación de necesidad o de dependencia. La Generalitat, a estas entidades o estas personas, les debe dinero, dinero que está reconocido en la ley, y no se lo está pagando.

¿Qué es exactamente lo que propone C's para tratar de paliar la pobreza en Cataluña?

El CSG creemos que es una medida que hace no sólo que la gente tenga más dinero disponible para consumir, sino que además saca a mucha gente de la economía sumergida, y eso hace que aumenten los ingresos recaudatorios impositivos y los ingresos por cotizaciones a la Seguridad Social, con lo cual se genera más dinero para la Administración, para invertir en políticas sociales. Es decir, comparemos una RBU con nuestro modelo: una RBU quiere decir: si Ud. no trabaja, Ud. va a tener la cantidad que se fije, sean 600, 500, o sea lo que sea. Una persona en estas circunstancias, que tiene garantizados 600 euros, si se le ofrece un trabajo de 750, por ejemplo, de 8 horas, o de 6, da lo mismo, en el que tiene que invertir también transporte, tiene que solucionarse una necesidad de cuidado de sus hijos que ahora mismo tiene resuelta porque no trabaja... Evidentemente, no es muy incentivador ir a trabajar por cobrar 100 euros más. Yo creo que eso lo entiende cualquiera.

En cambio, con el CSG la situación ya cambia. Imaginemos que una persona está cobrando, porque no trabaja, una RMI que nosotros mantendríamos, de, supongamos 426 euros, que es la mínima, y alguien le ofrece un trabajo en que se pagan 700 euros, por encima del SMI. En este caso es un salario muy bajo, pero hay gente que cobra eso. Igualmente, podría ser muy desincentivador para esa persona decir “voy a trabajar para seguir cobrando un salario muy bajo”. Pero el CSG le diría a esa persona: “sí, Ud. va a cobrar 700 euros que le va a pagar su empresario, pero el Estado le va a subvencionar 200 o 250 euros más por trabajar, con lo cual sus ingresos netos mensuales van a ser de 950 euros, contra los 426 que cobraba antes”.

Esto es lo que hace que la gente diga “ah, pues me compensa”. Si no, esta persona seguirá cobrando los 426 euros, y para complementar sus ingresos, seguramente, –y lógicamente es algo comprensible–, podrá verse tentada a acudir a la economía sumergida, que no tributa, y que no genera cotizaciones sociales, ni por tanto beneficios sociales para la persona. Por lo tanto, nuestra idea de CGS es incentivadora de la búsqueda de empleo, e igualmente, esa persona a la cual ahora le ofrecen 700 euros, si después encuentra otro trabajo donde le ofrecen 800, aunque tenga otras pegas, a esa persona el CSG la seguirá incentivando para aceptar ese trabajo donde obtiene, aunque sea, un poco más de sueldo; el CSG seguirá funcionando incluso dándole a esa persona un poco más de lo que cobraba antes, en una escala decreciente, pero un poco más.

Por lo tanto, siempre, hasta llegar a ese mínimo que nosotros consideremos el umbral de la dignidad, las personas estarán cubiertas, y este es nuestro modelo, a diferencia de la RGC, que supone decir: “Ud., haga lo que haga. tiene 664 euros”. Esto realmente creemos que puede llevar a lo que se denomina la trampa de la pobreza, en términos técnicos, que es la desincentivación de la persona o del núcleo familiar a la búsqueda activa de empleo; por cobrar 100 euros más, con la carga que eso conlleva, no resulta rentable aceptar un trabajo. Y eso tiene un coste económico y social para la sociedad, porque esas personas no estarán ni consumiendo, ni tributando, ni cotizando.

La idea es dar un plus a la gente que trabaja. Pero a los que no trabajan porque no pueden, al que realmente tiene un problema de falta de empleo, no quiere decir que se le deje tirado; siempre habrá ayudas mínimas de subsistencia, como la RMI. Eso sí, habría

que simplificarlas, convertirlas en un derecho subjetivo, etc. Siempre habría que estudiar bien cuáles son las cuantías de unas y otras prestaciones para generar un sistema que siguiera generando incentivos al empleo.

Resumiendo, la propuesta de C's es, por una parte, incentivar a aquellos que ya tienen un trabajo, y, por otra parte, mantener la RMI.

Exacto, nosotros no vamos a dejar tirado sin ningún tipo de prestación a quien no encuentra trabajo. Nosotros somos un partido con vocación social, también. Lo que pasa es que queremos introducir el factor de incentivo de trabajo porque entendemos que el trabajo en sí mismo es un valor, genera riqueza no sólo para el trabajador, sino también para la sociedad, y por lo tanto esa riqueza es posible después redistribuirla no sólo al propio trabajador en forma de pensiones o servicios, sino al resto de personas que también pueden estar en una situación de dificultad.

El PIRMI está sujeto a presupuesto; en cambio, la RGC no. En este caso, si no lo he entendido mal, C's estaría a favor de mantener la sujeción a presupuesto de esta renta.

Tanto una cosa como la otra la sujetaríamos a ciertas condiciones, que están relacionadas con la búsqueda de trabajo y la participación en itinerarios formativos, es decir, nosotros, como entendemos que el Estado, o, en este caso, la Administración de la comunidad autónoma de Cataluña, está obligado a poner las condiciones para que se genere empleo, entendemos que a quien no lo consigue está obligado a ayudarle.

Pero el juego de derechos también genera obligaciones. Así pues, Ud. tiene ese derecho a que la Administración le facilite estas prestaciones, pero Ud. tiene la obligación de participar activamente en la búsqueda de una solución a su problema y a su situación de desempleo. Mientras Ud. no encuentre esa solución, la Administración estará ahí porque es su obligación. Pero la suya es formarse, reciclarse, no rechazar ofertas de empleo. Es más, cuando le ofrezcamos algo a una persona que está cobrando el PIRMI, cuando el servicio de empleo público le ofrezca un trabajo, de, pongamos, 650 euros mensuales, la persona pasará de cobrar 426 a 650 euros, pero además tendrá el CSG, y por tanto cobrará 825 euros. Lo que no puedes decir es: “no me interesa”, y seguir cobrando el

PIRMI. Es todo un juego de incentivos, para que no se genere eso que he denominado la trampa de la pobreza.

Dejando a un lado la RGC, ¿se postula C's a favor o en contra de la RBU, tal y como se define por la RRB?

Evidentemente, en contra. Entendemos que el trabajo es un valor en sí mismo, para el propio individuo y para la sociedad en la que vive. Es decir, nosotros creemos que el trabajo es bueno. También para el propio individuo. Creemos que es un factor positivo en el desarrollo de la persona. Por eso mismo, cuando se produce una situación en la que no se genera empleo, con un salario dentro de lo que podríamos considerar digno, creemos que el Estado debe estar ahí para complementar el sueldo, sin perjuicio de que haga otras políticas paralelas, para que las empresas eleven los salarios, porque entonces también se ahorrará dinero el Estado. En pocas palabras, se trata de actuar en varias patas.

¿Cree que una RBU puede tener algún efecto positivo sobre la pobreza? Por ejemplo, podría evitar la trampa de pobreza, a la cual se ha referido antes.

Vamos a ver. Yo, si soy una persona que cobra 650 euros de RBU y me ofrecen un trabajo en el que voy a ganar 700 euros más por trabajar 8 horas, y en el que a lo mejor me tengo que pagar transporte, tengo que buscarme a alguien para que me cuide a mis hijos, etc., al final, neto, me quedarán 500 euros más. En ese caso, a lo mejor me sale más a cuenta vivir sólo con esos 650. O, peor aún, ¿para qué voy a coger un trabajo de 600 o 700 euros, por mucho que se me acumule a la renta, si en la economía sumergida puedo hacerlo sin pagar impuestos? Y esto sucede. No podemos engañarnos a nosotros mismos, porque esto sucede.

Es decir, es un sistema que para nosotros no es incentivador. Aparte que entonces se produce la paradoja de que, precisamente quienes defienden este sistema, que se supone que es un sistema de redistribución de la riqueza, harían que una persona como yo, que no necesito en absoluto una prestación social de 650 euros, la cobre. ¿Por qué? Yo creo que es mejor que la cobre una persona que realmente la necesita, que no todo el mundo porque sí, para que de esta forma pueda justificarse una prestación de este tipo. Afortunadamente, vivimos en una sociedad donde una mayoría de personas está por

encima del umbral de pobreza; hay mucha gente por debajo de este umbral, pero afortunadamente también hay mucha que, aunque sea por poco, está por encima, y tiene lo justo para vivir, y para vivir dignamente, para llegar a fin de mes.

Por tanto, yo no veo normal que el dueño de una empresa grande, o los presidentes de los bancos, o la gente que cobra 2.500 euros al mes, cobren una renta. Ahora, sí que veo normal que a una persona que cobra 426 euros al mes se le pueda dar un complemento salarial, precisamente con ese dinero que no cobran los presidentes de los bancos a los que esta gente quiere darles una renta.

Esta RBU tendría que ir acompañada de un cambio en el sistema impositivo. Lo que se plantea desde la RRB, por ejemplo, es que todos ciudadanos paguen un 50% de IRPF, de forma que las capas más altas de la sociedad acaben aportando al Estado mucho más de lo que reciben.

Está más que demostrado que una subida de impuestos brutal lo que provoca es la desinversión en el país, es decir; al final quien crea riqueza, y de eso no hay que olvidarse, son las empresas, y no sólo las grandes empresas, también las PYMES y los autónomos. Por lo tanto, en fin, esto de que habrá que subir los impuestos... En todo caso, habrá que subirlos quirúrgicamente, y evidentemente, si no te he entendido mal, (dices que se propone una subida de impuestos proporcional para todos), entonces el señor que cobre 2.000 euros, ¿cuánto va a pagar, también el 50%?

El empobrecimiento proporcional es mucho mayor en esas personas que están en la parte baja que en las que están en la parte alta. Habrá más ingresos del Estado, pero el rico que gane un millón de euros se quedará con 500.000 y pico. Por su lado, el pobre que cobre 1.500 o 2.000 euros, ahora cobrará 1.000. Perderá 400 euros, pero la pérdida de 400 euros de ese señor que cobraba 2.000 es, a efectos prácticos, mucho mayor que la de perder 500.000 para un rico, porque a él le queda otro medio millón.

En la actualidad, Alberto Garzón ha propuesto implantar el TG a nivel de España. ¿Cuál es su opinión sobre esta política?

Como propuesta, me parece muy bonito decir que a mí me gustaría que nos jubiláramos todos a los 60, o a los 55 años, y dar pensiones de 2.000 euros a todos, y que todo el

mundo tuviera una renta. Es decir, no es que a mí me parezca, como concepto, algo negativo, lo que pasa es que yo vivo en el mundo real. Entonces, no sé como lo pretende hacer. Yo también quiero que todo el mundo trabaje. Son propuestas cuyo propio nombre las convierte un poco en populistas y demagógicas, porque ¿cómo lo quiere hacer Ud.?

Podemos incluir la RBU en su programa para las europeas, pero ahora parece que ya no la defiende. ¿A qué cree que se debe esto?

Porque este tipo de propuestas es evidente que son imposibles de llevar a cabo en el marco en que nos movemos, y cuando se han querido llevar a cabo, lo que han provocado es mayor empobrecimiento, y la gente de eso se da cuenta. Afortunadamente, en España hay debate público sobre estos temas, y esto se ha debatido. Algunas propuestas de marcado carácter populista, cuando se ponen sobre la mesa, la gente no es tonta. Porque cuando esto salió hace un año, todo el mundo se interesó, pero ahora a la gente se lo cuentas y te dice “¡sí, hombre!”.

Nosotros vamos a hacer propuestas sensatas, sabemos que no van a gustar a todo el mundo, sabemos que no van a convencer a todo el mundo. Cuando nosotros proponemos una reforma fiscal que implica una simplificación de los tipos del IVA, creemos que esto va a provocar mayores ingresos tributarios, o al menos una situación neutra para los ingresos del Estado, pero una mayor disponibilidad de efectivo para las familias; es una propuesta que se basa en números y papeles. Eso sí, la han atacado porque dicen que el pan sube, lo cual es verdad, pero mire lo que baja todo lo demás, y entonces haga Ud. las cuentas.

¿Cree Ud. que la RBU no es viable económicamente?

En el sistema económico en que nos desenvolvemos nosotros, no. En un sistema en que los impuestos sean el 50% para todo el mundo, a lo mejor se puede implantar la RBU, pero de lo que yo estoy convencido es de que un sistema en que los impuestos sean de un 50% para todo el mundo sería un fracaso de base, porque al final la gente se acabaría yendo a otro sitio. Es decir, vivimos en un mundo donde no hay fronteras, y las personas, afortunadamente, tienen la libertad de hacer con su vida lo que quieran. Si a

mí me suben los impuestos al 50%, y tengo al lado un país que tiene un IRPF al 35%... Es lógico, es un comportamiento humano.

¿La RBU se enmarcaría para Ud. en una ideología puramente de izquierdas?

No sabría calificar si es de izquierdas o si es más bien una medida simplemente populista.

En todo caso, su partido se posicionaría más a la derecha que a la izquierda, al menos en lo que respecta a la RBU, ¿no es así?

A nosotros, cuando nos hacen la pregunta de derecha o izquierda, nos parece que son ejes ideológicos que no son ni del siglo pasado, sino que ya se sitúan en el siglo XIX o incluso en el XVIII. Hoy en día, el análisis de las medidas desde la perspectiva derecha-izquierda está bastante desfasado. Si tuviéramos que ubicarnos en el eje que situamos en el pasado, atenderíamos a lo que consideran nuestros votantes: ellos nos sitúan como el partido más centrado en ese espectro, es decir, si el 1 es extrema derecha y el 10 es extrema izquierda, a nosotros nos colocan en el 5 exacto. Y creemos que por nuestras medidas, si tuviéramos que situarnos en ese eje, que insisto, no es el que nos gusta, se podría decir que somos de centro.

Hay quien dice que la RBU es una propuesta de derechas, ya que fue Milton Friedman quien planteó el IN, un sucedáneo de este tipo de renta. ¿Cuál es su opinión sobre esta afirmación?

Nuestra propuesta de CSG *es* un IN; se configura como un IN. Por tanto, tiene una cierta base en aquella propuesta que hizo Friedman. En cualquier caso, las propuestas no son de izquierdas o derechas en función de quién las haga. Yo creo que ese es un análisis también bastante anticuado, porque podríamos encontrar múltiples ejemplos de partidos supuestamente de izquierdas que hacen políticas supuestamente de derechas; por ejemplo, en Venezuela, donde la libertad de expresión es algo que está bastante en juego con un gobierno supuestamente de izquierdas, o en Cuba, que es otro ejemplo paradigmático.

Nosotros entendemos que un modelo de IN, de CSG, que llegue a un determinado nivel de umbral de la pobreza, no puede considerarse que después vaya en detrimento del

Estado de Bienestar si hay otras normas que lo garantizan. Y el Estado de Bienestar lo garantiza la Constitución Española; eso no se puede tocar. Nosotros vivimos en un Estado que se define como un Estado social, democrático y de derecho. Por tanto, el primer adjetivo que la Constitución pone al Estado es social; vivimos en un Estado social.

Eso implica que estén garantizados unos servicios básicos, y un IN sobre la renta forma parte de la protección social. El decir que eso está pensado para destruir el Estado de Bienestar es como decir: ¿si no pones ninguna protección es que no te vas a cargar el Estado de Bienestar? Son argumentos un poco absurdos, basados más en la confrontación ideológica que en el análisis real de las cuestiones. Yo seguiré defendiendo, igualmente, ese CSG en forma de IN, que tiene una base en lo que decía Milton Friedman, y a la vez seguiré defendiendo que la sanidad debe ser pública, la educación debe ser pública, que debe haber un sistema de pensiones, que debe haber un sistema de protección social... En fin, no es incompatible; de hecho, es complementario.

Entonces, ¿está C's de acuerdo con que hay que eliminar el art. 135 de la Constitución Española, un artículo según el cual el equilibrio presupuestario tiene prioridad sobre el gasto social?

Creo que este es un debate complicado. Nosotros creemos que, en cualquier caso, lo que no se debiera es realizar una política de gasto que fuera imprudente, porque eso es lo que al final trae la crisis. Que eso deba constitucionalizarse o no, es un debate que creemos que puede abrirse, porque en cada momento la necesidad puede ser diferente, y que eso esté en la Constitución puede encorsetar demasiado la política económica de un gobierno. Ahora bien, el principio que está en el texto del art. 135 lo compartimos. Otra cosa es que debamos ponerlo en un artículo de la Constitución, porque eso puede inmovilizarte en un momento en el que necesites hacer cosas excepcionales. Es un debate que realmente es complicado; dar la respuesta ahora sería imprudente por mi parte.

Para terminar, ¿conoce a algún político de derechas que defienda la RBU en Cataluña o en España?

Sinceramente, no.

ENTREVISTA IV

Oriol Amorós, diputado del grupo parlamentario de ERC en Cataluña

Para empezar, ¿está ERC a favor o en contra de la ILP por una RGC en Cataluña?

Nosotros estuvimos a favor de la tramitación. De hecho, somos uno de los grupos impulsores de la tramitación, y figuramos como impulsores de la ILP. Lo que sí que hemos dicho claramente es que al texto le presentaríamos enmiendas, básicamente por dos cuestiones; en primer lugar, se pide algo que va a cargo de los presupuestos de la Generalitat, y estos presupuestos, hoy, tienen muchas dificultades para cumplir dicha petición. En segundo lugar, nos preocupa mucho también el efecto que pueda tener una renta garantizada equivalente al SMI, desde el punto de vista de fijar personas que podrían tener una inserción laboral en el ámbito de la asistencia social, y desde el punto de vista del incentivo que esto podría suponer también a la economía sumergida.

¿Qué es entonces lo que motiva a ERC a defender esta propuesta?

Nosotros creemos que tiene que haber una política de garantía de mínimos que permita la vida digna a todo el mundo, y por tanto coincidimos con este elemento. Lo que pasa es que, en primer lugar, se ha de poder pagar, y, en segundo lugar, ha de tener un efecto positivo hacia la inserción laboral, no puede tener un efecto negativo. Esto tiene que ver con que se conoce como trampa de pobreza, o lo que podría suponer un incentivo a la economía sumergida. Los incentivos negativos al trabajo que supone el hecho de que un día cobres 650 euros y al día siguiente cobres cero del Estado por haber encontrado un empleo, constituyen un gradiente 100% negativo. Por tanto, aquí puede establecerse un sistema de gradientes, e imponer una diferencia entre una renta mínima garantizada y un SMI.

¿Es su opinión personal la misma que la de su partido?

Sí. De hecho, he ayudado a configurar la opinión de mi partido, con lo cual soy corresponsable.

¿Por qué cree que hay ciertos grupos parlamentarios que se oponen a esta ILP?

Creo que eso debería preguntárselo a ellos. En todo caso, los argumentos que he oído yo muchas veces se centran sobre todo en la cuestión de los incentivos, pero con un discurso culpabilizador de la pobreza. Yo no creo que a nadie le guste vivir de una renta asistencial; creo que todos preferimos vivir de una renta de trabajo. Lo que ocurre es que la relación entre esta renta asistencial y la renta de trabajo ha de tener un gradiente que incentive de cara a la inserción laboral. Lo que no puede ser es que una propuesta incentive lo contrario. Y este es precisamente el punto en que somos críticos respecto a la ILP que ha sido presentada.

¿Considera ERC otras medidas para tratar de paliar la pobreza en Cataluña, aparte de la RGC?

Por supuesto. La más importante de todas es la creación de puestos de trabajo. Esa es la política social más importante que hay, y por tanto debemos crear puestos de trabajo que duren en el tiempo y que generen valor añadido. En consecuencia, lo más importante es la transformación de la sociedad hacia una sociedad del conocimiento, de forma que, en primer lugar, lo fundamental para paliar a medio y largo plazo la pobreza es la inversión en educación, en investigación y en transferencia tecnológica en el ámbito de la producción.

En segundo lugar, hay muchos ámbitos de trabajo contra la pobreza que estarían muy reforzados con la RGC, pero no todos exclusivamente. Es decir, aparte de poder garantizar unos mínimos a las personas, también habría que garantizar itinerarios de inclusión, pero sobre todo itinerarios de inserción laboral que permitieran el tránsito de las personas de la exclusión hacia esta inserción. Además, hay muchos ámbitos donde la exclusión tiene como causa otros motivos aparte de la exclusión laboral, como puede ser la discapacidad, la discriminación por género, por motivo de origen, etc., contra lo cual hacen falta políticas específicas.

¿Está Ud. a favor de una RBU?

Sí, yo creo que la RBU es una propuesta que está bien por el efecto que tendría en la reducción de las desigualdades. No creo que una RBU incentivara a la gente a vivir sin ningún tipo de esfuerzo, pero sí creo en unos ingresos mínimos para las personas. Unos ingresos que quitarían la angustia de la supervivencia a las personas que sufren más

riesgo de exclusión, y que plantearían la construcción de la propia vida con un grado de libertad más alto, con más posibilidades de profundizar en el aprendizaje, en la formación, en la creatividad, etc. Y, al mismo tiempo, el hecho de que fuera universal le daría una legitimación importante y tendría un significativo efecto en la desigualdad. Lo que pasa es que para poder implementar una RBU es importantísimo ligarla al sistema fiscal, y por tanto que sea gestionada, administrada y pensada en relación al sistema fiscal.

Es decir, a diferencia de Rajoy, que presenta como un éxito el hecho de cada vez haya menos gente que declare el IRPF, porque ha fijado unos topes mínimos, nosotros creemos que todo el mundo ha de declarar el IRPF, desde las personas más ricas, que hoy se escapan vía impuestos de sociedad, vía SICAVs, etc., hasta las personas más pobres. Todo el mundo ha de declarar el IRPF, lo que pasa es que el resultado podría ser negativo. En relación con esto, nosotros proponemos implantar un IN que genere un ingreso, que podría distribuirse en doce mensualidades, de tal forma que todos los ciudadanos, en la declaración de la renta, cobrasen por ejemplo 200 euros de más.

Así, a quien le toque pagar impuestos, tendrá un descuento de 200 euros, y a quien no le toque, tendrá un ingreso de la misma cuantía. Es muy importante que esto vaya ligado al sistema fiscal, porque, en primer lugar, el IRPF es la maquinaria de distribución más importante de nuestro país. En segundo lugar, su sistema de información tiene un conocimiento de la renta de las personas que nos permitiría luchar contra el fraude de manera muy eficaz. Por tanto, a mí me parece que esta vía es interesante.

¿Cómo cree que afectaría al fenómeno inmigratorio la implantación de una RBU en Cataluña?

Evidentemente, podría tener un efecto reclamo. Este efecto se podría compensar con un período transitorio en que este derecho no se tuviera. Es obvio que cualquier medida que implique un esfuerzo fiscal redistribuidor importante exige un sentido de la solidaridad fuerte entre los ciudadanos que acepten esta distribución entre ellos. No es casualidad que los países que tienen los sistemas fiscales más altos y los Estados de Bienestar más fuertes tengan políticas más redistributivas, porque buscan la solidaridad

interna entre los ciudadanos, con lo cual es necesario un nivel de identificación ente ellos.

Al mismo tiempo, también creo que un principio básico importante es que no se puede discriminar a las personas que viven juntas en una sociedad simplemente por razón de origen. Por tanto, yo pienso que, en un período de tiempo razonable, todos los ciudadanos de la sociedad han de tener los mismos derechos y las mismas obligaciones; para tener legitimidad política y poder exigir las mismas obligaciones, hace falta también que haya los mismos derechos. Por tanto, a mí me parece que el tema de la movilidad de las personas en el mundo hay que vincularlo sobre todo a la desigualdad, con lo cual lo que se necesita para evitar movilizaciones forzosas es acabar o al menos reducir la desigualdad en el mundo.

¿Cómo respondería a la crítica sobre la inflación?

Yo creo que no habría inflación porque vivimos en una sociedad abierta – concretamente, la economía catalana es muy abierta–, donde el sistema de fijación de precios tienen más que ver con el mercado mundial que con el mercado local. Estos días, por ejemplo, estamos leyendo en los periódicos que se prevé una bajada de la producción de cereal en Cataluña debido al calor avanzado que ha habido, y al mismo tiempo se prevé una caída del precio de cereal. ¿Cómo es posible que baje la producción y baje el precio a la vez? Pues es posible porque el mercado es abierto, y puede que la producción baje en Cataluña, pero suba en el resto del mundo.

En la mayoría de productos, la fijación de precios es muy internacional, sobre todo de los productos en que tendría más incidencia aumentar las rentas más básicas. Así pues, ¿el consumo básico podría tener un efecto de inflación en la vivienda? No, porque estamos hablando de rentas con una relación muy lejana a los costos de la vivienda. ¿Podría haber inflación en relación a los productos básicos? Tampoco, porque los productos básicos están en un mercado muy abierto, por ejemplo; el mercado del cereal y el mercado de los alimentos, como el de la leche, el pan, etc. Por tanto, yo no preveo que la RBU haya de tener una incidencia en la inflación cuando estamos en una economía tan abierta como la catalana, que es, de hecho, una de las más abiertas a nivel de Europa.

¿Está entre lo objetivos de ERC la implementación, a largo plazo, de una RBU para Cataluña?

No. ERC lo que tiene como objetivo es implementar a corto plazo en Cataluña una RGC con algunas modificaciones respecto a la ILP. Nuestra idea es que tenga dos tramos: el primero de ellos ha de ser una renta mínima garantizada como derecho subjetivo, con muy baja condicionalidad, es decir, a cambio de pocas cosas; el segundo tramo ha de ser uno de incentivos, es decir, que si la persona asume un plan de inserción y se inserta en un puesto de trabajo pero lo hace con un sueldo muy bajo, si esa persona está dispuesta a realizar un trabajo para la comunidad a cambio de una remuneración más alta, tendrá un mayor incentivo de cara a la reincorporación laboral. Esto a corto plazo, pero a largo plazo sí que creemos que este sistema se ha de integrar en un sistema del IRPF, y, por tanto, somos partidarios de los impuestos negativos, que de alguna forma podrían acabar interpretándose como una RBU.

También creo que la aproximación a la RBU puede darse por distintas vías. Así, nosotros estamos a favor de una RBU, pero se puede hacer de varias formas: la primera es empezar por atender primero a la gente con más dificultades, y por tanto implantar la RGC. Otra es aproximarse por la vía fiscal y hacer que el IRPF tenga una función redistribuidora mucho más fuerte que la que tiene ahora, y, sobre todo, que todo el mundo declare el IRPF, del más rico al más pobre. Hay una tercera forma de aproximarse, que es por rangos de edad. Nosotros somos partidarios de una ayuda universal a tener hijos; si a todos los niños de Cataluña, por ejemplo, les pudiésemos dar una renta de 200 euros al mes, eso sería una RBU; lo sería, de hecho, hasta los 18 años. Otra RBU serían las pensiones: nosotros pensamos que las pensiones han de reforzarse, y que la política de rebajar continuamente los salarios está rebajando mucho las cotizaciones, así como lo hace el SMI tan bajo que tenemos. La política de incentivos a la ocupación, a partir de descuentos de las cotizaciones, también está debilitando el sistema de pensiones.

Por tanto, me parece que la política española, tanto del PSOE como del PP, ha debilitado mucho el sistema de pensiones. Aparte del flujo que tiene Cataluña en materia de pensiones en los últimos diecisiete años; este flujo está siendo negativo para Cataluña, es decir, ha aportado más al resto del estado de lo que ha recibido, con una

cantidad equivalente al 12,3% de su PIB, que no es poca cosa, y que se traduce aproximadamente en unos 25.000 o 30.000 millones de euros. En consecuencia, yo creo que una Cataluña independiente tendría unos flujos de la Seguridad Social más positivos, alrededor de un 10% más positivos por pensionista. Después, políticamente, se podría decidir si subir las pensiones, y ERC es partidaria de que se haga. Hay otra RB que se puede ofrecer por tramos de edad, que es la de los estudiantes, y otra RB consiste en un sistema de pensiones no contributivas para las personas con discapacidad o para personas en paro de larga duración, por ejemplo. Por tanto, hay varias aproximaciones que podrían llevarse a cabo.

Su partido, junto con ICV, impulsó en febrero de 2002 una proposición de ley en el Parlament de Cataluña cuyo objetivo era la consecución inmediata de una RB plena. ¿Sabe el motivo por el cual no siguió adelante?

El motivo es que no hubo mayoría para tirar adelante la propuesta. Y después, cuando estuvimos en el gobierno, tuvo lugar un debate presupuestario, en torno a las prioridades presupuestarias; el PSC tenía una visión diferente, y éramos tres socios. Lo que sí que se hizo fue una reforma de la RMI, aunque después CiU hizo marcha atrás, y una ley de prestaciones económicas. Por tanto, no se implementó una RBU en Cataluña, entre otros motivos, porque una RBU tiene una incidencia macroeconómica brutal en un país, con lo cual implica un cambio absoluto de paradigma del sistema de redistribución de este.

Los miles de millones que se mueven con una RBU son enormes, con lo cual se necesita, para financiarse, un aumento de los ingresos, que después tienen un retorno a la sociedad, y por tanto el efecto económico puede ser hasta positivo: puede promover un consumo más equilibrado, puede mejorar la calidad de los recursos humanos, puede mejorar la capacidad de las personas de trabajar para prepararse para empleos de valor añadido, etc. Se trata de una movilización brutal. Debido a la limitación de sus competencias, es bastante impensable implementar una RBU a nivel de una comunidad autónoma. Lo que se puede hacer a ese nivel es implantar una renta vinculada a sus competencias en el ámbito del bienestar social, es decir, una renta mínima, de carácter asistencialista. Pero una RBU no es eso, es un cambio de paradigma en la redistribución, y por tanto va absolutamente ligada a las competencias fiscales; y las

competencias fiscales de Cataluña son las que permiten recaudar un 1,7% del total de impuestos que se pagan, es decir, muy poquito.

El 2 de octubre de 2007, en el Congreso de los Diputados, fue debatida, junto con otra propuesta paralela de IU, una propuesta de su partido a favor de una RBU. ¿Cree que esta sí que hubiera podido implementarse?

Eso sí tiene sentido. Es decir, impulsar una RBU desde el ámbito competencial que dispone de las competencias en el ámbito fiscal es lo que tiene sentido. Hacerlo desde una comunidad autónoma sería posible, pero muy complicado. Creo que se ha hecho un estudio en Cataluña sobre la RBU, en el cual se cuantifica alrededor de los 27.000 o 30.000 millones de euros, pero claro, la Generalitat tiene un presupuesto de 30.000 millones de euros, y hay empleados públicos que han de seguir cobrando su sueldo a toda costa.

De aquí se podría deducir que si aplicáramos la RBU podríamos ahorrar una parte de los servicios sociales. Pero los servicios sociales son sólo una parte de las competencias de la Generalitat. La seguridad civil, la administración de justicia... todo eso tiene que pagarse, y por tanto, cuando en una sociedad se implementase la RBU, la cantidad de dinero que se movilizaría por las arcas públicas sería enorme, constituiría todo un cambio de paradigma.

¿Qué opina sobre el hecho de que economistas como Raventós quieran aplicar un 49,57% de IRPF para todos con objeto de financiar la RBU en Cataluña?

Es evidente que la implementación de la RBU ha de ir ligada a un replanteamiento de los tipos impositivos. A mí no me preocupa el 49,57% del IRPF. A mí lo que me preocupa es que haya mucha gente que se escape de pagar ese impuesto. En estos momentos, Cataluña tiene un 56% con tipo máximo, y este 56% es el más alto de todo el Estado. En tipo máximo somos una de las fiscalidades más altas del mundo, aunque en el conjunto de la escala no es así. Por tanto, es evidente que si se aplica una RBU deberán replantearse los tipos al alza en general. No obstante, también será muy importante establecer cuál será la fiscalidad de las empresas, porque si el impuesto de sociedades es de un 30%, entonces uno puede decidir no facturar como persona sino como persona jurídica, como sociedad.

¿A qué cree que se debe el hecho de que ERC haya abandonado la propuesta de una RBU?

Nosotros creemos que tiene que haber un sistema fiscal mucho más redistributivo, y hacemos muchos esfuerzos para que eso pase. Lo que ocurre es que la RBU sólo es implementable desde una administración que tenga competencias fiscales plenas, y eso no pasa hoy en Cataluña. Y en España, de 350 diputados que hay sólo tenemos tres, con lo cual no depende de nosotros que en el Estado se implemente o no.

Nosotros aspiramos a aplicar, en una Cataluña independiente, un sistema fiscal mucho más redistributivo, y ya lo hacemos ahora, porque hemos recuperado el impuesto de sucesiones, hemos subido el tipo del impuesto del patrimonio al tipo máximo, con una gran resistencia por parte de CiU, por cierto, pero que ha generado 400 millones más de ingresos para implementar políticas sociales. También hemos aplicado impuestos ambientales, y nos hemos opuesto a la rebaja del impuesto del juego, la cual hizo CiU con el apoyo inestimable del PSC, entre otras cosas. Todo lo que está en nuestras manos, ya lo hacemos.

Y Podemos, ¿por qué cree que también ha dejado de lado esta propuesta?

En España también han renunciado a ella. Ellos ahora están trabajando en una propuesta de RGC, de la cual, en el programa de las autonómicas, dicen que renuncian al carácter de derecho subjetivo. Yo lo que sé es que de la RBU que proponía Podemos al principio a la RGC que acabarán proponiendo hay una distancia importante. Pero desconozco el porqué de ese cambio.

¿Qué piensa de la teoría del TG?

Yo creo que el mercado ha sido el sistema más eficiente a la hora de producir riqueza, y por tanto no preveo una supresión del mercado, y es evidente que este genera desigualdades, con lo cual ha de ser corregido, controlado, limitado en determinados ámbitos. Comparto el objetivo de aspirar a la plena ocupación, pero eso es muy difícil, y por tanto, como no podemos aspirar a tanto, es mejor aspirar a la plena actividad. Creo que es muy importante que las políticas públicas incentiven la activación de las personas, ya que la tasa de actividad no es del 100% en Cataluña para las personas que no tienen una grave discapacidad y que se sitúan entre los 16 y los 64 años.

Yo pienso que entre los 18 y los 64 años –porque creo que entre los 16 y los 18 los jóvenes tienen que estudiar–, hemos de buscar o el estudio o la plena actividad. ¿Cómo lo podemos hacer? Creo que, en primer lugar, a la gente se la ha de intentar insertar en el mercado laboral ordinario. Si una persona no consigue tirar adelante en ese mercado, entonces ha de intentar conseguirlo en un mercado laboral ayudado. Por tanto, es muy importante que haya una política de inserción de personas con discapacidad, de inserción de las personas con problemas de exclusión social, y de todo este sector en general. En caso de fracasar en el segundo nivel, y en este orden, hay quizá algunas tareas de interés social que están fuera del mercado que pueden ser realizadas. Para ello habría que fomentar una política de planes de ocupación más importante.

El plan de ocupación es una política para conseguir la inserción laboral que ha sido criticada por Europa porque sus índices de inserción no son muy buenos; muchas veces estos planes de ocupación, que han sido creados al perderse la ocupación, cuando la persona ha perdido el trabajo, han tenido resultados pobres. Yo lo veo como un tercer nivel, no tanto como mecanismo de inserción habitual, sino como mecanismo para recuperar la competencia de la gente que ha estado fuera del mercado laboral durante mucho tiempo, y que necesita un trabajo por nivel de autoestima, de realización personal, por recuperar competencias relacionales y laborales.

Una vez alguien ha hecho todos los esfuerzos e itinerarios de inserción laboral y no ha podido seguir adelante, cuando alguien lleva 5, 6 o 7 años fuera del mercado laboral, con un plan de ocupación le puedes salvar la vida, le haces un gran bien a esa persona. Y si, a pesar de todo, alguien no logra su objetivo ni en la escala 1, ni 2, ni 3, entonces lo que hace falta es una renta garantizada, unos mínimos vitales para esa persona. Pero yo no estoy de acuerdo con que la gente haga planes de inserción en el ámbito de los servicios sociales como primer paso de inserción. No, el primer intento es la inserción laboral ordinaria; el segundo, es el mercado laboral ayudado; el tercero, fuera del mercado, con una tarea cívica, y por tanto planes de ocupación; y si todo eso no funciona, un cuarto intento ha de ser la renta garantizada.

Entonces, ¿cree que es mejor la RBU que el TG?

Sí. No conozco los detalles de la propuesta del TG, pero me parece que peca de un cierto populismo, de un cierto electoralismo. Decir que tendrás trabajo para todo el mundo en un Estado como el español, que tiene un 20% de la población inactiva... ¿Eso quién lo paga? Yo creo que en España una de las cosas que han de hacerse es subir el SMI, porque eso es un incentivo a la productividad de las empresas, y no es verdad que destruya mucha ocupación. En primero de carrera de económicas te explican que los salarios se fijan en base a lo que suponen de incentivo al trabajo, por un lado, y lo que suponen de costo para las empresas, por otro, y que si pones un mínimo muy alto de salario, las empresas no tendrán incentivos para contratar.

La realidad no ha confirmado esta teoría; los empleos menos remunerados se dan en sectores de difícil movilidad geográfica, es decir, son trabajos que hay que hacer sí o sí. Alguien tiene que vigilar los edificios públicos, las puertas de las discotecas, alguien tiene que limpiar las oficinas, alguien tiene que cuidar de los ancianos. En un restaurante, pueden automatizar el máximo de cosas posible, pero siempre habrá alguien que te acabe sirviendo la cerveza. Por tanto, los empleos poco cualificados, que son los que tienen el SMI, son empleos que no desaparecen. Otra cosa es que tuviéramos a toda la industria cobrando este SMI. Pero eso no es así. El SMI no está en la industria, sino en sectores de servicios a las personas, que son, obviamente, poco deslocalizables.

Es muy importante aumentar el SMI. Una vez hecho esto, las políticas de protección social que se aplican ya no tienen este elemento de desincentivo. Si tú pones una renta garantizada de 600 euros, y tienes un SMI de la misma cuantía, eso no incentiva; más bien incentiva el trabajo sumergido. Si tienes un SMI de 1000 euros, y las políticas de protección social pueden garantizarte 600 euros, el incentivo al trabajo es muy importante. Es un cambio de paradigma. Yo creo que ha de haber esta distancia.

El economista Atkinson propone un intermedio entre RBU y TG, la denominada RP, que supone el cobro de una renta básica a cambio de la realización de un trabajo útil para la sociedad. ¿Cree Ud. que es factible su propuesta?

Creo que es una buena idea, no como sistema único, sino como intermedio. Cuando antes me has preguntado por la RGC, te he dicho que nuestra idea es implantar unos mínimos vitales garantizados, con pocas contraprestaciones, pero, después, un sistema

de incentivo al trabajo. Si uno hace un trabajo de interés social, estamos hablando de una RP, aunque antes dijera renta de ocupación, que no deja de ser lo mismo. Como he dicho antes, cuando vamos del mundo laboral hacia la protección social, un primer nivel es el de inserción en el mercado ordinario; un segundo nivel, el del mercado laboral ayudado; un tercer nivel, el de las Rentas de Participación de Atkinson; y un cuarto nivel, el de los mínimos garantizados.

¿No cree que sería muy difícil de controlar desde el Estado el hecho de que cada ciudadano hiciera algo “socialmente útil”?

No, porque tenemos un tercer sector muy amplio, y por tanto se podría gestionar. El peligro aquí es que las Rentas de Participación desplazasen el empleo, o que estas rentas fueran en contra de las condiciones laborales pactadas, o supusieran una tensión a la baja respecto a la negociación de convenios. Por ejemplo, habría que evitar que una ONG sustituyera puestos de trabajo por Rentas de Participación. Para que el trabajo que hicieran las personas, efectivamente, fuera útil o no fuera útil, habría que llevar a cabo un buen diseño, pero yo creo que tenemos un tejido de sector terciario lo suficientemente potente como para poder realizar trabajos de este tipo que estuvieran bien.

De hecho, tenemos muchas ideas en torno a este ámbito, por ejemplo; yo creo que, en las ciudades, habría que hacer un plan de transición de la movilidad que cambiase muchas cosas hacia la bicicleta, donde quizá habría que crear puestos de trabajo públicos o bien implementar Rentas de Participación. En la actualidad hay jóvenes con una alta formación que se encuentran desempleados (a veces asociamos el paro a la población marginal, y no siempre es así), o tenemos titulados universitarios que, por motivos de reconversión industrial difusa, están sufriendo de manera continua una reconversión de la forma de trabajar que está expulsando a mucha gente del mercado laboral, y mucha de esta gente expulsada tiene capacidad para hacer formación, pero tenemos, en cambio, un alto índice de fracaso escolar.

Hay cosas que funcionan para combatir el fracaso escolar, como hacer clases de refuerzo; yo lo he impulsado desde el gobierno y sé que da resultados. Hay un montón de ámbitos en los que podrían realizarse trabajos socialmente útiles. La misma

formación de los parados es un buen ejemplo: los parados pueden formar a otros parados; pueden enseñar inglés, etc. Sabemos que hay arquitectos que buscan trabajo desde hace más de 5 años. Toda esta gente podría enseñar cosas, y podría hacerlo a cambio de un salario. Creo que tendría todo el sentido.

Volviendo a la RBU, ¿considera que es una propuesta de izquierdas?

Sí, claro, creo que es de izquierdas.

¿Por qué lo cree?

Porque es una política redistributiva. Yo te haré una definición de la izquierda que mucha gente de derechas acostumbra a atribuirse a ella misma: la izquierda ha de definirse por la defensa de la libertad de las personas, la llamada libertad efectiva. La libertad liberal es la ausencia de límites; para la izquierda, la libertad real es la igualdad de capacidades, que tu libertad no reduzca la mía. Es la libertad de todos, deberíamos vivir en una sociedad que permitiese que los mínimos vitales los tuviera todo el mundo: eso es para mí ser de izquierdas. Por tanto, la educación pública, la sanidad universal, el voto de los inmigrantes, son todos ellos elementos fundamentales. En definitiva, la RBU es una política para garantizar la libertad efectiva o real de las personas, y por eso considero que es una medida de izquierdas.

¿Conoce a alguien de derechas que defienda la RBU a nivel de España o de Cataluña?

No, yo no conozco a nadie.

Hay quien piensa que la RBU sería una trampa de la derecha, en el sentido en que la planteó Milton Friedman, en forma de IN.

Eso existe, y también existe el comentario de que sería una presión a la baja de cara a los salarios. Respecto a esta cuestión, yo creo que con la reforma laboral, el trabajador ha perdido mucha capacidad de negociación, y pienso que hemos de partir de una negociación continuada. Y si una empresa va mal, ha de bajar los salarios, pero si va bien, entonces ha de subirlos. Eso sólo es posible si el trabajador tiene capacidad de negociación. En ese sentido, los convenios no deberían saltarse a la torera, deberían pactarse, y en ningún caso de forma unilateral, como ocurre ahora.

Actualmente, cualquier empresa se descuelga de los convenios, tiene mil mecanismos para descolgarse de los contratos laborales, tiene mil mecanismos para iniciar un ERE. Endesa, por ejemplo, presenta unos beneficios de 14.000 millones de euros, y los trabajadores de las subcontratas del mantenimiento de las líneas de Endesa con la mitad, con un sueldo un 15% más bajo. Esto no es exactamente arremangarnos todos para ayudar a salir de la crisis; esto es un robo a mano armada, un desequilibrio en la capacidad de negociación. Por tanto, estos riesgos están, pero, en primer lugar, lo de que la RBU serviría para recortar servicios sociales, no lo creo; en todo caso, serviría para incrementar su eficiencia.

En segundo lugar, presión a la baja de los salarios, sí; pero toda renta pública de carácter social, sea una RBU, una RGC o una RMI, ha de mantener una distancia respecto al mundo del trabajo, y por tanto ha de ir acompañada de un SMI más alto. Yo creo que la economía catalana puede permitirse, sin tener problemas de competitividad, un SMI de 1.000 euros. Esto no puede implantarse en un año, porque hay empresas que no soportarían este SMI, y seguramente alguna quebraría; habría que pasar por un período de transición. Ahora bien, es necesario avanzar hacia un SMI más alto, hacia una capacidad de negociación de la parte laboral más alta, y yo partiría de que los sindicatos fueran más fuertes a la hora de negociar, pero también más comprometidos, de tal forma que si la empresa va mal, también sepan apretarse el cinturón. Lo que no puede ser es que Telefónica gane 4.600 millones de euros, y aun así eche a toda la plantilla de mantenimiento, o bien los convierta en autónomos que cobren un 60% menos de lo que cobraban, haciendo más horas. Eso es un incentivo al fraude. ¿Y cómo serán las pensiones de esta gente? Se puede pagar un sueldo digno, pero para ello la parte laboral ha de tener capacidad de negociación.

¿Considera que el empleo debería ser una obligación o un derecho?

Yo creo que el trabajo dignifica, que la participación de las personas es muy positiva, pero también creo que los mínimos vitales están al margen de esta discusión. Es cierto que si una persona decide no pegar palo al agua, esa persona no tendrá ningún problema, porque tendrá unos mínimos garantizados. Pero mi visión del ser humano es más optimista, y no creo que haya gente que quiera vivir con 400 euros y no hacer nada.

Habría que dar 400 euros para garantizar unos mínimos a todos, pero también ayudar a los que no trabajan a pasar por un itinerario de inserción.

Finalmente, ¿cree que la RBU llegará a implantarse algún día, ya sea en España, en Cataluña, o en cualquier otro país del mundo?

Lo veo difícil. Creo que se implementará progresivamente, por tramos de edad. Es decir, podemos disponer de un buen sistema de pensiones, un buen sistema de apoyo a la familia a través de los hijos menores de 18 años, un buen sistema para los estudiantes, y, por último, un buen sistema para el resto de la población. Yo creo que eso es lo más acertado; no acaba de ser una RBU, pero se parece. Más adelante, como pienso que avanzaremos hacia una homogeneización mayor a escala europea, seguramente veremos avances, aunque también algunas dificultades. En cualquier caso, creo que está bien tener ese horizonte.

ENTREVISTA V

Xavier Puig Andreu, sociólogo y número 3 de ERC por el municipio de Tarragona

Para empezar, ¿está ERC a favor o en contra de la ILP por una RGC en Cataluña?

A favor.

¿Por qué motivos?

Porque la pobreza es un problema de primera magnitud, y la RGC ataca directamente este problema; es una de las medidas más eficaces en este sentido. Además, ERC tiene una vertiente social muy pronunciada, que obliga a defender medidas como esta ILP.

¿Cuál es su opinión personal al respecto?

Es la misma. Por una razón de pragmatismo, vale la pena apoyar esta ILP, más que empeñarse en la RBU de manera radical y directa. Es inteligente sumar sinergias, y hay más consenso en torno a esta iniciativa que en torno a la RBU, de momento, con lo cual hay que empujar hacia esa dirección.

¿Considera ERC otras medidas para tratar de paliar la pobreza en Cataluña, aparte de la RGC?

Sí. En primer lugar, los ejes principales son generar riqueza, actividad económica y ocupación; si generas todo esto, estás atacando una parte de los fundamentos de la pobreza. En segundo lugar, la independencia de Cataluña se plantea también desde este punto de vista; de ello depende el desarrollo de nuestras propias infraestructuras, o que nosotros podamos tomar las decisiones que más nos interesen, como por ejemplo en torno al Corredor Mediterráneo, que serviría para que todas las mercancías europeas viajasen a Asia, y las asiáticas llegasen a Europa a través del puerto de Tarragona o de Barcelona. Esto generaría un volumen de ocupación y de trabajo muy grande.

Esto depende en gran medida de la independencia, ya que España nos da la espalda, y no quiere aceptar ciertas cosas. Otro ejemplo: la autovía A-27, que conectaría Lleida y Tarragona, potenciaría la comercialización de productos agrícolas, y nosotros saldríamos ganando. Pero la tenemos paralizada, y no hay manera de hacerla funcionar. Lo mismo ocurre, en el caso particular de Tarragona, con el estado de la estación de

tren, el estado de los vagones, de las vías de tren, los aeropuertos sin conexiones internacionales, etc. Es decir, a nivel de infraestructura, el estrangulamiento es brutal.

Un dato: excluyendo la Seguridad Social, lo que pagamos los catalanes y no retorna es un 43%, lo cual es una animalada muy grande. Esto empobrece un territorio, y no ayuda a desarrollarlo económicamente. Por eso la independencia es un tema importante. En tercer lugar, otras medidas que vayan en la línea de paliar la pobreza serían los servicios sociales y las políticas sociales en general. Por tanto, las palabras clave son: ocupación, independencia y políticas sociales.

¿Cómo cree que afectaría al fenómeno inmigratorio la implantación de una RBU en Cataluña?

Me parece que esta es una pregunta que merece cierta reflexión, porque uno de los puntos más críticos de la RBU es el efecto llamada que podría tener, hipotéticamente; si vivir aquí ha de suponer tener un derecho de ciudadanía que implique unos ingresos de 500 o 600 euros al mes, podría incrementar el fenómeno inmigratorio. Aquí hay varias consideraciones a tener en cuenta. En primer lugar, cuando la gente quiere venir a tu país, es que tu país está bien, y eso es una buena señal. Por lo tanto, alarmas las justas.

En segundo lugar, la RBU no tiene por qué ir asociada a una política de “papeles para todos”, ni nada por el estilo. Tú puedes seguir con una política migratoria atendiendo a tus intereses, como hacen todos los países; incluso puedes tener una política muy restrictiva en términos de inmigración; aunque a mi no me gustaría, sería posible, conceptualmente.

En tercer lugar, las experiencias de otros casos similares de políticas generosas tendrían que tenerse en cuenta. Entre CCAA, hemos tenido algunas. Por ejemplo, Euskadi tiene políticas pioneras, que no son la RBU, pero que pueden parecerse en algunos aspectos. En ese caso, no ha habido efecto llamada; la gente de La Rioja no se ha ido a vivir a Euskadi. Por tanto, esa es una suposición muy teórica. Creo que la inmigración depende más de cuestiones del tipo de si hay trabajo o no, y con una RBU se podría controlar. No obstante, la implantación de una RBU sería un reto; evidentemente, esto habría que gestionarse, y tendría su parte problemática seguro.

¿Considera ERC la consecución, a largo plazo, de una RBU para Cataluña?

Sí, yo creo que sí que la considera, lo que pasa es que no hay un posicionamiento oficial programático, es decir, no está reconocido como un objetivo inmediato, ni en las próximas elecciones municipales ni en las autonómicas, que yo sepa. Aun así, en determinados momentos, ERC ha participado en el Parlament en mociones favorables a la implementación de una RBU, así como al estudio de una RBU para Cataluña.

Dentro de ERC hay algunas personas que son más activas en creer en la deseabilidad de una RBU; por ejemplo, más o menos, yo. Yo creo que, a medio o a largo plazo, dentro de ERC sí que se contempla, pero hace falta ver por dónde van los tiros, es decir, cómo lo ven los demás partidos, qué opinan los académicos, etc. Yo pienso que mi partido no se opone a la RBU, y que la ve como una idea interesante.

Su partido, junto con ICV, impulsó en febrero de 2002 una proposición de ley en el Parlament de Cataluña cuyo objetivo era la consecución inmediata de una RB plena. ¿Sabe el motivo por el cual no siguió adelante?

No lo sé, supongo que el PSC no debía estar conforme, porque si hubiera estado conforme ya sería mayoría. Obviamente, CiU y el PP debieron darle la espalda.

El 2 de octubre de 2007, en el Congreso de los Diputados, fue debatida, junto con otra propuesta paralela de IU, una propuesta de su partido a favor de una RBU. ¿Qué sabe sobre ese debate?

Es evidente que la tumbaron.

¿A qué cree que se debe el hecho de que ERC haya abandonado la propuesta de una RBU?

Probablemente, la RBU es una idea muy potente y muy revolucionaria, es muy atractiva; tan atractiva que genera mucha repulencia en muchos colectivos. Es algo incómodo defenderla, porque siempre que la defiendes te contestan con críticas. Cuando yo la defiendo con mis amigos, a todos les gusta la idea, pero es demasiado chula para ser verdad, y por tanto no puede serlo. Entonces tienes que jugar a sortear las críticas: que si los inmigrantes, que si la inflación, que si los vagos... tienes que ir respondiendo.

Y eso, lo que te está diciendo, es que cuesta aceptar la idea, con lo cual tiene un problema de viabilidad política.

Yo creo que ERC, por pragmatismo, por una cuestión de priorizaciones, ha dejado en un segundo plano esta defensa. Ahora mismo, si yo fuera el número uno, se montaría un debate enorme, bastante encarnizado, con muchos detractores. Tendríamos a ICV a nuestro lado; al PSC, como siempre, dudando; y a CiU y al PP delante. Sería un poco complicado. Para implementar una medida de este calibre, que es muy potente, y que implica una reestructuración tanto del Estado de Bienestar como de la política fiscal, haría falta mucha fuerza y transversalidad, es decir, que varios partidos estuvieran de acuerdo. Por lo tanto, ahora mismo, con los objetivos que tenemos a corto y medio plazo, entre ellos el de la independencia, que se dice rápido, no conviene generar un debate entre nosotros que pueda hacer tambalear el objetivo que tenemos más cerca. Es una cuestión de estrategia.

Y Podemos, ¿por qué cree que también ha dejado de lado esta propuesta?

Yo creo que por dos razones. En primer lugar, porque cuando la propusieron no tenían la previsión de que fueran a gobernar, y por tanto proponerla entonces era para ellos muy fácil. En el momento en que se dan cuenta de que son una opción real de gobierno, no es tan fácil atreverse a tirar adelante una medida tan revolucionaria, porque puede provocar un desastre monumental, lo cual convertiría al partido en un culpable para toda la vida. Da miedo, necesitas que haya más partidos que te apoyen, necesitas el consenso. Por tanto, estamos ante el típico temblor de piernas del revolucionario cuando se acerca a las riendas del poder.

La segunda razón, que creo que quizá pesa más que la primera, es que Podemos ha hecho un giro ideológico desde el 15M y desde la izquierda alternativa fuerte que suponía hace un año, y que lo hacía rivalizar con partidos como la CUP o IU. Podemos ha querido crecer a costa de ir renunciando a principios y objetivos políticos, hasta el punto que su argumentario ya no es el de IU, sino que ahora es el del PSOE de los años ochenta, de alguna forma. Es un discurso mucho menos rupturista y mucho más socialdemócrata, que propone sobre todo la renovación de las caras, y el intento de combatir la corrupción, aprovechando que el sistema está totalmente podrido.

En este contexto, si Podemos quiere ganar las elecciones, y si quiere hacerse con el electorado situado al centro, ha de renunciar a lo que es extremo, porque el electorado del centro es bastante moderado, y no comprará nada que suene a Venezuela, que es por donde han atacado mucho a este partido. Así pues, ha ido renunciando a las cosas más ambiciosas, que por otra parte son las que más me gustaban, a cambio de poder conseguir el poder. Es algo parecido a Juego de Tronos.

Personalmente, no creo que esto lo haya hecho Podemos. Creo que lo ha provocado Pablo Iglesias, y seguramente Íñigo Errejón, y, en parte, también Monedero, básicamente ellos tres. No creo que sea una responsabilidad achacable a los círculos y a las bases del partido, ya que creo que Podemos funciona de una forma mucho más vertical de lo que mucha gente querría, y si dependiera de las bases, puede que se hubieran mantenido los principios fuertes. Quizá esta visión más estratégica es la que tiene la cúpula de la UCM, es decir, Pablo Iglesias y sus compañeros.

¿Qué opinión le merece la teoría del TG?

Aquí hay un debate sobre la disyuntiva entre el reparto del trabajo y el reparto de la renta. La principal idea de esta teoría es la de repartir el trabajo con el objeto de garantizarlo. En este debate, yo me posiciono bastante favorable a la redistribución de renta, y no me parece mal la redistribución del trabajo; el problema es que la redistribución del empleo mediante la reducción de la jornada tiene muchos efectos colaterales. Tenemos experiencias, en Francia y en otros países, que demuestran que los resultados del TG no son tan maravillosos, y que implican sobrecostes para las empresas que les restan competitividad a nivel internacional, y, nos guste o no, la vida se rige por ese tipo de cosas desagradables, como es la economía internacional. Aquí es donde se tambalea un poco la medida, puesto que genera muchos sobrecostes, además de trabas administrativas.

No obstante, la idea de fondo de repartir el trabajo mediante una reducción de la jornada laboral me parece correcta. Yo buscaría fórmulas para implementarla si estuviera en una posición de poder y en un buen equipo, no la veo descartable, pero no ha de ser en detrimento de una RBU, que para mí es un principio inalienable. Es decir, damos por sentado que tenemos derecho a la sanidad, y eso no lo discute nadie, y que tenemos

derecho a la educación, porque creemos que con ello se genera una igualdad de oportunidades. En cambio, nos cuesta entender que también tendríamos que tener un derecho a la existencia material, que es lo que supone, en definitiva, una RBU. Por lo tanto, estoy radicalmente a favor de la RBU y razonablemente a favor del reparto del trabajo.

Entonces, ¿cree que es mejor la RBU que el TG?

Sí, creo que es mejor, partiendo de la base de que la gente que defiende el TG te dice, entre otras cosas, que dar a cambio de nada es injusto. Eso es cierto, para vivir se ha de trabajar, y creo que la gente seguiría trabajando con una RBU exactamente como lo hace ahora. Pero trabajar va mucho más allá del trabajo remunerado: el cuidar de los abuelos o el trabajo voluntario, por ejemplo, también constituyen trabajo, y tienen un valor social; generan utilidad para otros. Por tanto, yo creo que la RBU es una manera de compensar, aunque sea con poco, todos aquellos trabajos que son tan necesarios.

En relación con este otro tipo de trabajos, el economista Atkinson propone un intermedio entre RBU y TG, la denominada RP, que supone el cobro de una renta básica a cambio de la realización de un trabajo útil para la sociedad. ¿Cree Ud. que es factible su propuesta?

Es factible, y no sólo es factible, sino que lo es aún más que la RBU en el sentido liberal. Es más factible porque la gente normal la aceptaría más fácilmente que la RBU, que no deja de ser una renta a cambio de nada. La RBU requiere un pensamiento bastante liberal, asumir que la persona es lo suficientemente responsable como para hacer lo que le venga en gana, y respetar que si quiere vivir humildemente con 600 euros y dedicarse a hacer surf, que lo pueda hacer.

La idea de condicionar la renta a una participación sería quizá más republicana, en parte, y yo creo que a los defensores de la RBU, a Raventós y toda la tropa, no les gusta demasiado, porque ponen mucho énfasis en la incondicionalidad. De hecho, una de las gracias de la RBU es que elimina los intermediarios; en cambio, la propuesta de Atkinson resta simplicidad al proyecto, encareciendo todo el proceso. De todos modos, no la veo mal, preferiría esta propuesta antes que nada.

Quizá el problema principal de esta teoría es que es realmente complicado controlar que la gente haga cosas socialmente útiles.

Es complicado, tienes razón, pero no es imposible. Imagina, por ejemplo, que obligamos a participar en una ONG a la gente, ni que sean 10 o 20 horas semanales, o que hacemos a esa gente limpiar bosques, o calles, o cosas por el estilo. Todos saldríamos ganando, yo no lo veo mal.

Volviendo a la RBU, ¿considera que es una propuesta de izquierdas?

Sí, claramente, sí. Pero es una propuesta que se puede defender también desde la derecha, y eso nos muestra el potencial de la RBU. ¡Por supuesto que se puede defender desde la derecha! Incluso desde posiciones ultraliberales, como las que tenían en su momento los economistas Hayek y Nozick. Lo que pasa es que, desde esta perspectiva, la RBU seguramente tendría que ir en detrimento del Estado de Bienestar, es decir, todo ciudadano dispondría de recursos, pero habría de pagarse él mismo la sanidad, la educación, etc. Por supuesto, esta visión yo no la defiendo, de ninguna manera.

Aun así, creo que podría justificarse. ¿Cómo te lo compra una persona de izquierdas? Pues estás fomentando la igualdad de oportunidades mes tras mes. Además, garantizas unos mínimos de dignidad para la vida; tanto Emilio Botín como yo, todos tenemos esta base que nos permite emanciparnos de manera humilde. Es decir; si tú estás con un chico que resulta que te maltrata, y tienes una situación de dependencia económica respecto a él, es obvio que, si no tienes nada, dejar a tu chico es complicado. Pero si tienes una RBU te puedes ir, y por tanto él está obligado a tratarte mejor, porque existe la posibilidad real de que te vayas. En definitiva, la RBU fomenta la libertad real tal como la teorizó Philippe van Parijs.

Desde el punto de vista de la derecha, puede ser interesante, porque favoreces que la gente vaya duchada y vestida, y por tanto que se forme, y por tanto que aumente el capital humano, y por tanto que haya más gente predispuesta y de buen humor. Favoreces también la igualdad de oportunidades, y si hay igualdad de oportunidades, la meritocracia funciona mejor, y los recursos se optimizan mejor. Todo eso significa que, en vez de tener una base de 47 millones de españoles para escoger a los mejores

ingenieros, tenemos una base de sólo 15 o 20 ingenieros, es decir, tenemos muchísimos menos. Para potenciar la máxima eficiencia, necesitamos tener disponibles los recursos.

¿Conoce a alguien de derechas que defienda la RBU a nivel de España o de Cataluña?

Sé que algún sociólogo conservador lo hace, pero no sabría decirte nombres. Está claro que los neoliberales no defienden esta propuesta. Lo que he visto es que, desde la derecha, hay quien cree que es interesante, o incluso aceptable, si bien luego no la defiende.

¿Cree que llegará a implantarse algún día, ya sea en España, en Cataluña, o en cualquier otro país del mundo?

Sí que lo veo factible, pero a corto plazo, no. A medio plazo, creo que es factible en Cataluña, no en España, no todavía. Probablemente, históricamente, puede que, si Cataluña se independiza, deba plantearse cómo quiere ser en muchos aspectos, y este será uno de ellos. Es probable que, en este contexto, surja la oportunidad de implantar la RBU. No digo que se acabe decidiendo que sí, pero al menos habrá la opción. O, como mínimo, la RGC se tirará adelante, y seguramente esta atropellará a la otra.

Por tanto, el primer paso será la RGC, que será potente en Cataluña, y probablemente esto en España se verá desde unos ojos envidiosos, por un lado, y desde unos ojos optimistas, por otro. Es posible que España imite a Cataluña, como ha ocurrido con muchos otros avances históricos, que tradicionalmente han empezado en zonas industriales, como Euskadi y como nuestra tierra.

Yo creo que habrá RGC aquí, y después se implantará allí. Probablemente, si funciona la RGC, la RBU estará en buenas condiciones para ganar por fin el debate, porque la RGC habrá demostrado la eficacia contra la pobreza, pero también que tiene unos costos bastante elevados. La RBU se presentará como tan o incluso más eficaz, y con menos costos relativos. Por lo tanto, yo pienso que, en estas condiciones, sólo será cuestión de ampliar el debate y de hacerlo universal. Y, en este contexto, España podrá seguir ese camino.

En el caso del Estado español, soy pesimista, porque Podemos defendía esa propuesta y en un año la ha abandonado. El resto de partidos, quien más quien menos, no la puede ni ver. Hay que pensar una cosa: tal y como tienen montado el tinglado el PSOE y el PP, esto de dar ayudas a unos colectivos y a otros no, confiere mucho poder; hace de los políticos personas muy interesantes y asimismo muy poderosas, capaces de obtener sobornos a cambio de ayudas sociales. Si la ayuda se hace universal, es automática para todos, con lo cual los grandes partidos perderán ese poder que tienen.

ENTREVISTA VI

Eva Granados, diputada del PSC en el Parlament de Catalunya

Para empezar, ¿está el PSC a favor de la ILP por una RGC en Catalunya?

Sí, desde el PSC estuvimos recogiendo firmas para poder hacer el debate sobre la RGC en el Parlament, y recogimos firmas explicando que nosotros haríamos enmiendas al texto de la ILP. Entendíamos que la RMI se la había cargado la contrarreforma que hizo el gobierno de CiU junto con el PP; el grupo parlamentario socialista hicimos por dos veces una propuesta de reforma de la ley, y nos la tumbó primero el PP y CiU, y después el PP y ERC. Así que, visto lo visto, decidimos apoyar la RGC, trasladando la información de que haríamos enmiendas, y que por lo tanto no asumíamos tal cual el texto de la ILP. De hecho, la reforma que hicimos de la RMI también desarrollaba el art. 24.3 del Estatuto de Autonomía.

Si bien Lúdia Santos, Secretaria de Reformas Institucionales del PSC, está a título individual en la Comisión Promotora de la ILP, el partido como tal no lo está. ¿Cómo es que no se implicaron desde el principio en la promoción de esta iniciativa?

Haciendo un apoyo al proceso, Lúdia Santos se incorporó en la comisión promotora, pero a nosotros esta comisión nos invitó a participar en la misma una vez el texto de la ILP ya estaba redactado, y sin posibilidad de hacer modificaciones sobre el mismo. De todos modos, nosotros no podemos suscribir algo donde, desde el minuto cero, estamos anunciando que vamos a hacer enmienda, no a la filosofía general, pero sí a determinadas cosas.

¿Cuáles son, concretamente, las enmiendas que propone su partido?

Vamos a hacer bastantes; justamente las estoy trabajando ahora. Hay que tener en cuenta que son leyes que se tramitan en un momento complicado y con mucha urgencia, y justamente ahora estamos haciendo un debate dentro de la organización. En síntesis, el texto, tal y como está presentado, supone un gasto que en estos momentos las arcas de la Generalitat no podrían soportar. Nosotros creemos necesario que haya un mayor ingreso público, y por tanto una reforma fiscal que aumente la recaudación de la

administración pública. Porque si no, desgraciadamente, con los recursos de que se dispone en estos momentos, esto no sería posible.

También necesitamos una estructura federalizante de la RGC, luego necesitamos aportaciones a nivel del Estado. Piensa que las leyes que suponen un cambio importante en la estructura de gasto de cualquier administración también suponen, a la vez, una reestructuración de los ingresos, así como del modelo de financiación de la renta. Por otro lado, tenemos el debate abierto alrededor de los incentivos; entendemos que puede haber una parte de la renta que sea incondicionada, en el sentido de que sea necesaria esa aportación, pero también entendemos que debe haber, en tanto que no estamos hablando de una RBU, incentivos a la inserción importantes.

El PSC afirma que es necesario reformar el sistema fiscal para hacer más eficiente la lucha contra las desigualdades sociales. ¿Cómo se pretende reformar, exactamente?

A nivel autonómico, las propuestas concretas las estamos elaborando justo ahora. El criterio general es que pagues por lo que ganes, por lo que heredas o por lo que tienes. Al final, se habla de patrimonio, de rentas, y de sucesiones y donaciones. Evidentemente, hay que hacer que el capital pague más de lo que está pagando ahora, para poderlo equilibrar a las rentas del trabajo, y, en definitiva, aumentar los ingresos públicos. La reforma fiscal que ha hecho el PP lo que está haciendo es, en primer lugar, aminorar la capacidad del sector público de redistribuir riqueza, y, en segundo lugar, hacer el sistema fiscal más regresivo todavía. Así, les está haciendo una rebaja importante a las grandes empresas, por un lado, y a las grandes rentas, por otro. Eso va justo en contra del sentido de la reforma que estamos planteando nosotros.

Por tanto, una de las medidas sería subir el impuesto de sucesiones y donaciones.

Sí. Y sobre todo, hay una gran cantidad de bonificaciones alrededor del impuesto de sociedades, que hace que el tipo efectivo se parezca muy poco al tipo que aparece en la ley, así que también habría que hacer una revisión en profundidad de eso.

Dentro de su plan de choque contra el desempleo, el PSC exige la derogación de la Reforma Laboral. ¿Por qué motivos?

Porque el objetivo del Estatuto de los Trabajadores es equilibrar dos partes que están desequilibradas de saque, que son el empresario y el trabajador, y la reforma laboral que pretendemos derogar lo que ha hecho es romper precisamente ese equilibrio. La reforma laboral del PP fue una ruptura, porque debilita el poder contractual de los trabajadores, y se carga la negociación colectiva y todo lo que tiene que ver con condiciones laborales. Como consecuencia, la capacidad del empresario es totalmente desproporcionada, y creemos que incluso es contraria a la competitividad del país; los empresarios que quieren tener un producto competitivo con paz social pasan a estar en desventaja frente a los que simplemente quieren tener un buen producto aunque no haya paz social en la empresa. Así que nosotros vamos a derogar esa ley y vamos a hacer un nuevo Estatuto de los Trabajadores.

¿Defiende el PSC la RBU a largo plazo?

Nosotros, como partido, hemos promovido alguna comisión de estudio. El *no* radical a la RBU como tal no existe, pero tampoco existe el apoyo a la RBU. Estamos en un momento de ir hacia la cobertura de las personas que están en desempleo. De ahí a la RBU hay un salto cualitativo muy importante. De hecho, para mí la RBU es un cambio de modelo social, y no nos estamos planteando eso ahora.

¿Y Ud., a título individual?

Yo estoy en un proceso personal de debate alrededor de este tema, no tengo una decisión tomada. Hoy por hoy, yo vengo del sindicalismo, y tengo la idea del trabajo y la contribuidad muy interiorizada en mi modelo ideológico. Por lo tanto, sí que estoy observando, leyendo y hablando con mucha gente sobre el tema, pero aún no he llegado a una conclusión. Sigo en la idea de que deberíamos tener una sociedad donde todo el mundo pudiera trabajar, y por lo tanto mi objetivo es promover el trabajo, promover la contribuidad como principio rector del acceso a derechos.

¿Cree que hay diversidad de opiniones en torno a este tema dentro de su partido?

Sí, de hecho tenemos debate sobre este tema. Te puedo decir que, de la gente que viene cuando promovemos estos debates, un 50% está a favor y la otra mitad está en contra. Ganan ligeramente los partidarios de las RMI y las RGC frente a los de la RBU, pero no es representativo, porque al final sólo viene la gente a la que le interesa este asunto.

Una RBU acabaría con la llamada trampa de la pobreza que implican tanto la RMI como la RGC, así como con la estigmatización. ¿Cree que estas son ventajas que merecen ser contempladas?

Eso es lo que dicen los defensores de la RBU, pero no es científico. Creo que buscar soluciones a la estigmatización y a la trampa de la pobreza siempre es positivo, pero no creo que solamente por eso podamos plantear la RBU como algo viable. Eso sí, al ser una prestación universal, puede corregir debilidades del sistema de protección social, que las tenemos; a nosotros nos preocupa especialmente el tema de la infancia, ya que tenemos familias con rentas bajas y niños con cargas cuya cobertura es realmente difícil.

En la campaña global “Perquè volem viure amb dignitat”, del PSC, se habla del paso desde un sistema preventivo y de integración, es decir, desde la RMI tal y como estaba concebida anteriormente a los recortes de CiU, hacia un modelo de beneficencia. ¿Ud. cree que se puede hablar de sistema preventivo cuando las medidas que se toman desde la Generalitat son *ex post*, y no *ex ante*, como sí ocurre con la RBU? Es decir, la pobreza se paliaría con una RGC, pero no se evitaría, porque para recibir la renta tendrías que ser pobre antes.

Las políticas públicas no se circunscriben solamente a una renta, es decir, tú no puedes ver la RMI o la RGC aislada de todo un sistema de inclusión y protección social. ¿Qué está pasando? Que en un momento en que se están desmantelando las oficinas de empleo de la Generalitat, en el que hay recortes en las políticas sociales, parece que el debate gira alrededor de una prestación, pero una prestación no les va a salvar la vida a los más necesitados, y no es solamente el único instrumento que deberíamos tener. Yo veo la prestación como un complemento a itinerarios de inserción sociolaboral y como un complemento a dispositivos de servicios públicos de inserción, así como de mejora de la autonomía personal.

Al final, la pobreza económica es solamente una variable de la exclusión. La exclusión, desgraciadamente, es mucho más compleja. Si con una prestación pudiéramos asegurarnos de que una familia sale de la exclusión, tendríamos un debate económico, únicamente. Pero si tú tienes unos bajos ingresos, una persona con discapacidad, una persona enferma... lo tiene muy complicado. Y con que te den 600 euros no se va a solucionar tu situación. Tu situación se soluciona con una mejora de la calidad de la

educación, con políticas de inclusión activas, etc. Con una RBU parece que se solucione todo por arte de magia, pero desgraciadamente eso no funciona así. La realidad de muchas familias es que, probablemente, esa renta no sería suficiente.

Con la RBU también se reduciría muchísimo el gasto burocrático.

De todo lo que he ido leyendo sobre la RBU, hay una parte de la que me interesaría saber más: ¿qué prestaciones podrían ser eliminadas o subsumidas por esa renta? ¿Dejarían de existir las becas comedor, las ayudas a la dependencia, las ayudas a la orfandad...? ¿Cómo se contabilizarían las pensiones contributivas y las no contributivas? Es todo muy complejo, con lo cual a mí no me gusta hacer reducciones al absurdo, ni ridiculizar nada, porque me parece que el tema es suficientemente serio. Estamos hablando de la distribución de la riqueza, no te voy a decir que estoy en contra de la RBU porque es una tontería. Es más, te voy a decir que es una apuesta demasiado transformadora como para darle un plumazo y simplemente posicionarse en contra. De hecho, soy consciente de que el propio modelo que defiendo también tiene agujeros, y por tanto también soy crítica con lo que defiendo; no me parece maravillosa una cosa y todo lo demás un desastre. Pero la RBU supondría alterar todo el sistema social existente.

¿Cómo cree que afectaría la implementación de la RBU al fenómeno inmigratorio?

Cuando hablamos de cambios de modelo, a mí lo que me gustaría que pasara más a menudo es que hubiera comunicaciones, acuerdos y directivas de la UE que nos llevaran hasta ese modelo. No quiero pensar “a ver qué hago en mi pueblo”, porque en mi pueblo no puedo hacer nada. Dentro de la UE, yo creo que si tuviéramos que plantearnos cambios radicales o del sistema de protección social, estos deberían ser de ámbito europeo. Pero estamos muy lejos de ahí. Antes tendríamos que empezar por el SMI, trabajar sobre la base de una pensión mínima europea, con paridad de compra, etc. Por tanto, veo un sentido del movimiento, pero no veo que pasado mañana se pueda implementar la RBU, hoy por hoy eso lo veo inviable. Tenemos un marco jurídico que establece una manera de entrar en este país, que es con el contrato de trabajo; tenemos una norma de extranjería vinculada al mercado de trabajo. La RBU revienta la lógica del mercado de trabajo, con lo cual, si la implantáramos, estaríamos replanteando también todo lo demás. Todo es sistémico, todo toca con todo.

¿Cuáles son las principales críticas que le haría a la RBU?

A título individual, para mí lo que genera derechos es el acceso al trabajo, y creo que debemos articular las políticas públicas en base al acceso al trabajo. Si hay personas que no pueden acceder por determinadas circunstancias, es evidente que la Administración tiene que velar para que esa persona pueda tener un ingreso y pueda volver al mercado laboral cuanto antes, ya sea este un mercado protegido, no protegido, ordinario, con incentivos, o como sea; ya veríamos de qué manera. Pero si alteramos todo el sistema, ¿qué hacemos con las cotizaciones a la Seguridad Social? Ese cambio solamente tendría sentido si hiciéramos un proceso constituyente. Por otro lado, hay un tema de coste; ¿cómo podríamos financiar algo así en un momento en el que estamos gastando más de lo que ingresamos?

Y sobre el TG, ¿qué opina?

No conozco en profundidad esa propuesta. En todo caso, somos conscientes de la situación de paro que hay, de la cantidad de parados de larga duración, con mucha edad y con baja cualificación, y de que va a ser difícil que puedan volver al mercado laboral en los años que les quedan de vida activa. Obviamente, eso es un problema, y tenemos que ver cómo lo solucionamos. Por eso necesitamos más ingresos públicos. Pero yo no sé si el Estado puede dar respuesta a todo. Yo pienso que lo que necesitamos son empresarios que creen empresas y que creen puestos de trabajo. Y, por supuesto, necesitamos que estos empresarios tengan unas normas laborales que permitan redistribuir la riqueza, de tal forma que no haya un abuso por parte de ellos hacia los trabajadores. Pero no creo que la solución pase por que el Estado sea el que deba dar trabajo a todo el que no lo tiene.

¿Cree que es preferible la RBU al TG?

Yo lo que quiero son unas rentas de inserción que cubran a aquellos que no tienen ingresos, y generar las condiciones para que haya empleo para la gente. El margen de aplicación de una RBU es muy limitado; el margen de aplicar una RGC es difícil, pero vamos a buscarlo. Y lo que tenemos ahora es una RMI con una tasa de cobertura ridícula. Por tanto, hay que elegir entre lo real, lo posible y lo que nos gustaría. Yo creo en el esfuerzo personal como un valor, dando por sentado que el nivel de esfuerzo de cada uno depende de dónde naces y de en qué familia naces, y en ese sentido creo

profundamente en las políticas de promoción de la igualdad de oportunidades. Pero, como he dicho, creo en el esfuerzo como motor de progreso.

Finalmente, ¿considera Ud. que la RBU es una propuesta de izquierdas?

Depende de cómo se implante. La está defendiendo la izquierda, y en sí parece muy de izquierdas, pero depende de cómo la implantes también puede generar efectos perversos.

ENTREVISTA VII

Agustí Colom, coordinador del Ámbito de Políticas Económicas de ICV y miembro de la lista de Barcelona en Comú

Su partido, junto con ERC, impulsó en febrero de 2002 una proposición de ley en el Parlament de Cataluña cuyo objetivo era la consecución inmediata de una RB plena. Los contenidos de la ley recogían los puntos normativos que inspiran la obra de Daniel Raventós. ¿Qué pasó con la proposición?

No debía prosperar porque no debía tener mayoría suficiente en el Parlament.

De nuevo, el 15 de abril de 2005, IU presentó en la Mesa del Congreso la proposición de ley de creación de una Renta Básica de Ciudadanía, la cual fue debatida junto con otra propuesta paralela de ERC el 2 de octubre de 2007. ¿Qué ocurrió durante ese debate?

En primer lugar, una Renta Básica de Ciudadanía no es igual a una RBU. Aquí hay dos propuestas: la RBU y la ILP de RGC. La que se presentó en 2002 era claramente una RBU, la de Madrid no sé exactamente qué era, pero ninguna de las dos prosperó. No obstante, tanto la una como la otra tenían una doble función. Lo que se quiere es poner sobre la mesa el debate de la pobreza. Muchas veces estas propuestas persiguen la función de situar en la agenda política el debate sobre la renta, y lo que significa en el fondo; que es una garantía de recursos mínimos para todos. Por tanto, estos debates no son inocuos, porque ya sitúan en la agenda política la cuestión de la renta y lo que significa.

¿Considera, entonces, que sus propuestas sirvieron para algo?

Claro, sin estas propuestas seguramente después no hubiera habido el debate que ha habido sobre los derechos básicos, como el de tener asegurado unos mínimos vitales. También es verdad que, desgraciadamente, este debate se ha visto favorecido por la propia existencia de la crisis. En 2002 había unos niveles de pobreza y de desigualdad, pero no tienen ni punto de comparación con los que hay ahora. Lo que se estaba discutiendo en 2002 era la llamada “sociedad de los dos tercios”: las economías avanzadas estaban creciendo, se estaba creando actividad económica, pero un pequeño grupo de la población, más o menos un tercio, se estaba quedando descolgado:

inmigrantes, familias monoparentales, gente que por cuestiones de trabajo tenía una formación muy baja... Ahora ya no estamos hablando de la “sociedad de los dos tercios”, sino de que casi la mitad de la población está por debajo del umbral de pobreza o con riesgo de exclusión social. Tenemos niveles de pobreza extrema que han aumentado mucho, y el volumen de gente que cobra rentas inferiores a las que tenía anteriormente es cada vez más elevado. El debate sobre la pobreza ya no es simplemente el de unos cuantos, sino que ya es muy generalizado.

Actualmente, está en juego la aprobación en Cataluña de la ILP de RGC. ¿Cuál es la postura de ICV respecto a esta propuesta?

A favor de su aprobación.

¿Y su postura en torno a la RBU? ¿Es la misma que durante el gobierno del Tripartit?

Dentro de ICV hay un debate sobre la RBU, un debate, digamos, intelectual y político. Independientemente del intelectual, en el debate político se ha llegado al consenso, y a la decisión, por tanto, de que en estos momentos hace falta primar la consecución de la RGC, porque permite resolver los problemas de la gente que está en peores condiciones, la gente más vulnerable, que no llega al mínimo del umbral de pobreza. Por tanto, desde un punto de vista político, es prioritaria esta consecución, porque además tampoco va en detrimento de la RBU; tiene un coste muy bajo, atacamos realmente a la gente que tiene estas dificultades, y por tanto la postura política de ICV es la de potenciar esta fórmula y, una vez se haya conseguido, abordar la cuestión más general de la RBU. Aparte, hoy la pobreza es un hecho mucho más grave y mucho más extenso, y por tanto tiene más sentido que intentemos atacar a la gente más vulnerable, que está en riesgo, que intentar llevar a cabo una fórmula más general.

Aun así, ¿existe diversidad de opiniones sobre este tema dentro del partido?

Sí, hay un debate sobre la RBU. Hay personas que son más críticas, que no la ven por diversos motivos. Y también hay gente que está a favor, pero que prefiere que primero se aborde el tema de una RGC.

¿Ud., por ejemplo, se posiciona a favor o en contra?

No soy muy favorable a la RBU por razones políticas.

¿Por qué motivos, exactamente?

Para garantizar una Renta de Ciudadanía a los sectores más empobrecidos de la sociedad necesariamente se ha de hacer una política de redistribución de rentas, y por tanto se ha de incrementar la fiscalidad. Este aumento de la fiscalidad iría dirigido a cubrir a aquellas personas que están en situación de pobreza. Una vez cubierto esto, la RBU es más amplia, lo que quiere decir que habrá una parte de personas a las que se les dará una RBU, pero paralelamente aumentaremos los impuestos para pagar esa renta. Estas personas, netamente, no se verán perjudicadas ni beneficiadas, en tanto en cuanto lo que les sacamos por un lado se lo damos por el otro, pero el sistema impositivo se incrementará de forma importante.

Esto requiere una capacidad de cambiar el sistema fiscal para no obtener resultados empíricos que a la práctica sean mejores, con lo cual tiene un coste político muy elevado para nada, o para muy poco. Yo creo que, si tuviéramos la fuerza para poder hacerlo, ya no haría falta, porque en ese caso se podría cambiar, directamente, el sistema político y económico de esta sociedad. Por tanto, es una propuesta que, desde un punto de vista político, es reformista, pero para poder aplicarla se necesitaría tanta fuerza política que, de llegar a conseguirse, se podría hacer un cambio completo de la sociedad.

Una crítica muy frecuente que se le hace a la RBU es que podría incentivar la inmigración. Hay un argumento según el cual, si la educación y la sanidad en España son universales, y no por ello ha crecido más la inmigración, con una RBU tampoco tendría por qué hacerlo. ¿Está Ud. de acuerdo con eso?

No. Los inmigrantes que vienen son básicamente los que tienen más iniciativa, normalmente son gente joven formada. La sanidad y la educación son bienes de elasticidad de renta positiva, es decir, se valora más a la gente con rentas altas que a la gente con rentas muy bajas.

De hecho, en muy pocos países del Tercer Mundo verás grandes manifestaciones en favor de una mayor sanidad o una mayor educación. A los habitantes de estos países les

preocupa más comer, que es más básico. El efecto llamada viene por la comida, por un sueldo, por unos ingresos. Estos ingresos son los que los inmigrantes envían a sus familias; no les mandan sanidad. Con el tiempo, cuando se instalan en el país, empiezan a sacar adelante a la familia, y vienen a buscar la escuela, la seguridad, etc. Muchas veces es más importante la seguridad: las ciudades del Tercer Mundo son muy inseguras, y es frecuente que estas personas no vengán ni por la salud ni por la educación, sino porque la vida en los países ricos es más segura que en los suyos.

En México D.F., por ejemplo, cruzas la calle y puedes morir en el intento. Son las cosas más esenciales las que les preocupa a esta gente. La educación, desgraciadamente, es algo que ven más a largo plazo, y en cuanto a la sanidad, hasta que uno no está enfermo no la necesita, y normalmente cuando se es joven se tiende a enfermar muy poco. El turismo médico pertenece a las rentas más altas. Por todo ello, habitualmente no se da el efecto llamada cuando se trata de servicios públicos; el efecto llamada se produce por el sueldo y por la seguridad vital.

IU ha detallado hace poco su propuesta de TG. ¿Apoya Ud. esta propuesta?

El TG ha sido desarrollado por David Schweickart Lo que propone este filósofo es un modelo en el cual la inversión es pública. El sector público, a través de la inversión, favorece la creación de actividad económica. Las empresas básicamente son cooperativas. En este contexto, Schweickart plantea que no habrá desempleo, que se podrá garantizar la ocupación para todo el mundo. En su modelo, cuando una empresa quiebra o una persona tiene problemas con la empresa o se reestructura, el sector público garantiza el empleo al parado durante el período entre que deja la empresa y encuentra otra.

Este es un modelo que en sí mismo tiene cierta lógica. A mí el principio de que el sector público garantice el trabajo me parece bien. En el fondo, el sector público está comprometido a garantizar el trabajo. Ahora bien, que el sistema público sea capaz, en un sistema capitalista, de proporcionar empleo a todo el mundo, es muy complicado. ¿Cómo lo financiamos? Es más caro que simplemente dar el subsidio, porque para cada persona que trabaja se tendría que invertir en actividad económica. Así pues, yo creo que, como principio, la idea del TG, y por tanto de un mayor compromiso del sector

público con la creación de actividad económica, me convence, pero se necesita ver cómo se instrumenta, porque no es fácil.

En el libro de Schweickart, la sociedad que se representa no es capitalista, tiene connotaciones socialistas, y por tanto genera poco paro y el papel del sector público es meramente residual. La gente se queda en paro no tanto por la crisis económica sino porque cambia de trabajo, porque unas empresas tienen más éxito y otras menos, etc. El sector público garantiza que la gente no se quede sin empleo. Pero este empleo es meramente temporal; en una economía capitalista es mucho más complicado que el sector público sea el subsidiario. En resumen, filosóficamente, estaría de acuerdo con la propuesta de IU, pero en la concreción se habría de ver cómo se puede instrumentar, se tendría que explicar muy bien.

Esa es su opinión. ¿Cuál es la postura de ICV como partido?

A veces no se debe confundir lo que es una propuesta de debate, y de introducir elementos para debatir, con lo que es una propuesta de compromiso, del tipo “si yo gobierno mañana, haré esto”. La economía no es una mera suma de instrumentos, es una estructura; para tomar determinadas decisiones necesito una economía diferente de la que hay ahora. El TG surge en un modelo poscapitalista en el cual el sector público incide por otras vías para generar poco paro, es una economía con un desempleo muy residual.

Hemos de imponer a las empresas obligaciones y no facilitarles los despidos. Por tanto, sólo puede haber TG si paralelamente las empresas tienen la fuerte obligación de mantener los puestos de trabajo. Esto es inviable en términos políticos, porque necesitaríamos una redistribución de la renta tan fuerte que no tendríamos fuerza política para imponerla. Y si ganásemos, haríamos otra cosa: iríamos cambiando las estructuras para que no generasen paro.

Actualmente, Ud. es el número ocho de la lista de Barcelona en Comú, encabezada por Ada Colau. ¿Cuál es la postura de esta candidatura en torno a la RBU, si es que la tiene definida?

No se ha decidido nada respecto a la RBU, básicamente por una razón: Barcelona en Comú es una candidatura municipalista, y de lo que somos conscientes es de que no tiene ningún sentido poner una RBU en una ciudad. Se ha de poner en un territorio que tenga una cierta capacidad autónoma de gestionarse; por tanto, debería hacerse como mínimo en una comunidad autónoma o en un país. Lo que sí que lleva en el programa Barcelona en Comú es avanzar en la introducción de la RGC a nivel local. Con la idea de ser favorable a que haya una RGC para toda Cataluña, pero para ayudar a forzar la situación, lo que se plantea, y seamos conscientes de que Barcelona tiene un peso en Cataluña muy importante, es que nosotros no esperaremos a que la Generalitat la apruebe, sino que nos avanzaremos y empezaremos a tener una posición desde Barcelona como una forma de promover que se implante en el resto de ciudades catalanas. Esto tiene un componente de actuación y de dar ejemplaridad para forzar a que se apruebe a nivel autonómico.

¿Considera Ud. que propuestas como la de la RBU o la del TG sólo pueden formar parte de una ideología de izquierdas?

La RBU la defiende gente muy de derechas, incluso el economista Milton Friedman lo hace. En el debate más ideológico se enfrentan también algunas posiciones sobre cómo ha de realizarse el gasto público. La izquierda tradicionalmente ha sido favorable a que se universalicen los bienes y servicios, y no los cheques o las transferencias monetarias. Desde esta postura, se defiende que el sector público cree guarderías en lugar de dar a los padres un cheque escolar para se busquen ellos mismos los servicios. La RBU tiene, en este sentido, un enfoque más propio de argumentos de la derecha, de dar dinero en lugar de servicios. Por eso hay gente de derechas que la ve favorable.

El principio de la RBU es potente, pero tiene muchas dificultades. El principio básico, introducido por Van Parijs, es el de la discusión entre libertad e igualdad. Normalmente la derecha dice que es preferible la libertad antes que la igualdad. Entonces lo que decimos es que la igualdad normalmente va en contra de la libertad. Van Parijs sostiene que si no hay igualdad no podrá haber realmente libertad, porque para poder decidir has de tener la capacidad económica para tomar decisiones. Él plantea que, si no puedes conseguir el dinero suficiente, el sector público debe dar a todo el mundo la misma

cantidad o reducir significativamente la desigualdad, de tal forma que las personas ganen en capacidad de elección.

Esto es muy potente porque rompe la falsa dicotomía entre libertad e igualdad, pero en cambio cuando se instrumenta genera problemas. Para poder financiar la RBU se plantea sustituir las prestaciones contributivas, como pueden ser las pensiones y el subsidio de desempleo.

En un debate político en que la derecha quiere eliminar las prestaciones públicas, que desde la izquierda se asuma que la RBU sustituya las pensiones, para mí es peligroso. Prefiero que haya prestaciones contributivas, porque tú has generado ese derecho y es más fácil defenderlo y que no desaparezca. Los derechos económicos, en una economía capitalista, son más difíciles de defender que un derecho en el cual ha habido una contribución, porque este puedes llevarlo a los tribunales, porque has contribuido a generarlo. En cambio, el otro es un derecho más concesional.

La RBU, tal y como se articula en una sociedad capitalista, genera algunos problemas. Y en una sociedad socialista, como la existente en algunos países con sistemas similares a la RBU, también se generan problemas de incentivos. De hecho, sólo tenemos la experiencia de Alaska, y no sirve como ejemplo, porque en ese estado se están fundiendo su patrimonio.

Si bien es cierto que, para financiar una RBU, se podría recortar en sanidad y educación, también lo es que se podría reducir el gasto militar, los costos administrativos... o incluso subir los impuestos. Visto así, quizá no sea una propuesta tan conservadora...

Multiplica 7.000 euros y pico por persona y año por los ciudadanos que tiene Cataluña. O subes mucho los impuestos, o no tienes fuerza para realizar un cambio impositivo. Es un debate que en estos momentos, a la práctica, es muy estéril. Los partidarios de la RBU hacen el siguiente ejercicio: todo el mundo tiene que pagar un 50% de impuestos, se le dará un dinero a todos ellos y el efecto neto cambiará cuando lo reciban. Pero a una persona que cobre una pensión de 7.000 euros, si le das la RBU pero le quitas la pensión, se mantiene igual.

En cambio, a una persona que trabaje por 7.000 euros, de entrada se le mantiene el sueldo, y se le da 7.000 euros más de renta. Por tanto, se genera una situación en que un pensionista no verá incrementada su renta con la RBU, pero un trabajador sí. Otro ejemplo: una persona en paro que cobre el subsidio por desempleo de 7.000 euros también se quedará igual. Por tanto, también se crean desigualdades individuales importantes, porque a quien cobra un sueldo se le respeta, pero a quien cobra una subvención se le elimina.

En cambio, la RGC plantea que todo el conjunto de pequeñas subvenciones quede aglutinado en una única prestación, de tal forma que a la persona en dificultades se la pueda tratar mucho mejor, se le pueda garantizar un importe. Lo que se hace es lo siguiente: a quien esté por debajo del umbral, se le garantiza que llegará a los 7.000 euros anuales. Esto tiene un coste mucho más barato, no sustituye las prestaciones económicas contributivas y racionaliza el proceso.

Las únicas cuestiones en las que difiere de la RBU son, en primer lugar, que la RGC estigmatiza. La idea que hay detrás de la RBU es que como todo el mundo recibe lo mismo, no se estigmatiza a nadie. En segundo lugar, la RBU tampoco comporta el problema de la paradoja de la pobreza. No obstante, podemos emplear fórmulas que intenten corregir estos defectos de la RGC. También es verdad que si tú das prestaciones a la gente y permites que trabajen, los sueldos bajan. Además, es muy fácil que se produzca inflación con una RBU, la cual se comería el efecto positivo, y también es fácil que bajen los salarios. Por tanto, nos podríamos encontrar con que el efecto neto fuera muy escaso. En cambio, todo lo que es selectivo para la gente no tiene un efecto global. En ese sentido, la RGC es mejor.

ICV, Barcelona en Comú, y yo mismo, a nivel personal, creemos que es muy importante que se apruebe la RGC. Económicamente esto no es barato, se tendría que redistribuir el gasto y aumentar los impuestos, pero está más al alcance. También veríamos cuáles son los efectos económicos y sociales que generaría, y si se podrían intentar corregir. Lo que me da miedo es que el debate de la RBU nos lleve a que no tengamos nunca nada y, en cambio, hay gente que en estos momentos necesita algunas cosas. Y todo el mundo lo entiende; todo el mundo entiende que, ante una persona

pobre, la gente mayor, la que está en dificultades, entre todos hemos de hacer un esfuerzo para darles un mínimo vital. Pero la gente no entendería que hiciéramos todo un montaje para al final darle dinero a la hija de Botín.

Quizá, más que de una cuestión de entendimiento, se trata más de una falta de información. ¿Puede ser que, en general, el hecho de que la gente esté mejor informada de la RGC que de la RBU haya influido en la mayor aceptación de la primera?

Si a una persona se le dice “yo te subiré los impuestos, pero después te lo devolveré con una RBU”, esta contestará que no hace falta que le quites nada ni que luego le devuelvas nada. Una persona que cobre menos que la gente rica, te dirá que no le quites nada al rico y no se lo devuelvas, y la gente rica también se posicionará en contra. Es difícil que la gente entienda lo que significa la RBU, porque rompe mucho con los esquemas que tiene.

Aparte, si hemos de llevar a cabo apuestas fuertes, más vale que aumentemos mucho más el gasto en sanidad, que promocionemos los servicios sociales, la ley de dependencia, la educación, las guarderías, que reduzcamos las tasas universitarias, etc. Tenemos tantos espacios que necesitan gestionar recursos, que no tiene ninguna lógica que destinemos recursos, tiempo y esfuerzos hacia una política que tiene un beneficio social, en mi opinión, no muy elevado, mientras que la RGC es un esfuerzo que sí que vale la pena.

Ya para terminar, ¿por qué cree que la derecha, en Cataluña –y podría decirse en general–, se opone a este tipo de medidas contra la pobreza?

Hay un principio de la derecha que es básico: el Estado ha de ser lo más reducido posible. Por tanto, la gente de derechas está en contra de que el Estado gane más espacios de actividad. Aparte, necesariamente una RGC significa incrementar impuestos a las rentas más altas, y los ricos están en contra de pagar más impuestos. Por otro lado, para las personas de esta ideología, la desigualdad no es que sea un principio que guíe, en general, sus actuaciones; la dan por buena y aceptan que es o un designio de los mercados, o, como se decía antes, de Dios o de la naturaleza, de algo que no controlamos. En todo caso, la desigualdad, por definición, implica que cuando uno es

más pobre, otro se hace más rico, y, por tanto, a las personas de rentas más altas la desigualdad ya les va bien, porque es fruto de su mayor renta.

ENTREVISTA VIII

Lluís Torrens, economista, profesor asociado de la Escuela Superior de Negocios Internacionales-UPF y miembro del Consejo Nacional de ICV

Su partido, junto con ERC, impulsó en febrero de 2002 una proposición de ley en el Parlament de Cataluña cuyo objetivo era la consecución inmediata de una RB plena. Los contenidos de la ley recogían los puntos normativos que inspiran la obra de Daniel Raventós. ¿Qué pasó con la proposición?

La verdad es que es un tema que no seguí; justo en aquella época acababa de entrar en el partido. Yo creo que cuando estás en la oposición puedes hacer más cosas que cuando estás en el gobierno, y en aquel momento era un tema que se volvía a hablar con fuerza, pero no puedo decir ni por qué se decidió hacerlo ni cuál fue el circuito tomado.

De nuevo, el 15 de abril de 2005, IU presentó en la Mesa del Congreso la proposición de ley de creación de una Renta Básica de Ciudadanía, la cual fue debatida junto con otra propuesta paralela de ERC el 2 de octubre de 2007. ¿Qué ocurrió durante ese debate?

El entorno era muy diferente, era un entorno en que el paro era mucho más bajo. Por tanto, la prioridad era preguntarse: ¿cómo es posible que, con el crecimiento que estamos teniendo, con la cantidad de inmigrantes que están llegando, continúe habiendo no sé cuántos pobres en el país? Yo entiendo que la motivación era esta. El sistema redistributivo era absolutamente incapaz de sacar a la gente de la pobreza; por tanto, debíamos buscar soluciones más drásticas. ¿Por qué no se tiró adelante esa propuesta? Pues, obviamente, los partidos de derechas o incluso los socialdemócratas no veían el tema de la RBU, y hasta los sindicatos son a veces bastante reacios, porque creen que cualquier acceso a la dignidad ciudadana tiene que pasar por tener un trabajo remunerado.

¿Considera, en cualquier caso, que sus propuestas sirvieron para algo?

Estos debates lo que hacen es visualizar la problemática y una posible solución, que puede ser diferente de las que se han ido adoptando, sobre todo viendo el fracaso de todos los sistemas de rentas garantizadas, rentas mínimas y rentas de inserción, que ya

se ha visto que no consiguen llegar a todo aquel que lo necesita. Mientras haya un pobre durmiendo en la calle, se puede decir que el sistema ha fracasado.

Actualmente, está en juego la aprobación en Cataluña de la ILP de RGC. ¿Cuál es la postura de ICV respecto a esta propuesta?

Somos completamente partidarios de su aprobación, sin matizaciones. Hemos estado siempre con el grupo promotor de la ILP, y le dimos apoyo desde el principio.

¿Qué opinión le merece a Ud, personalmente, la RGC?

Es un paso importante, pero no evitará los problemas de las rentas garantizadas, básicamente el concerniente a la trampa de la pobreza. Si tú pones un límite a los ingresos de la gente para recibir una determinada ayuda, cuando a esa gente se le ofrece un empleo, mientras cobre la RGC, no tendrá ningún interés en aceptarlo. Esto acaba generando otro tipo de problemas, empezando por una cierta descalificación social de la propia renta, que lo que hace es enquistar a la gente a depender de las ayudas sociales. La RBU, en tanto que es incondicional, la cobras trabajes o no, y por tanto este problema se lo quita de encima.

¿Cuál es la postura de ICV en torno a la RBU? ¿Es la misma que durante el gobierno del Tripartit?

Es complicado, porque durante el Tripartit, cuando se firmó el Pacto del Tinell, se estableció que había que implantar una renta garantizada, pero para ir hacia una RBU. Esto, con el nuevo Estatuto de Autonomía, cayó, y sólo quedó lo de la RGC, a la cual hace referencia la ILP de que hemos hablado. Ahora, la postura oficial de ICV es que a la larga la RBU es un objetivo, pero a la práctica el partido está por la RGC.

Aun así, ¿existe diversidad de opiniones sobre este tema dentro del partido?

Viendo como fue la convención que se hizo, en ICV hay un 25% que está a favor; un 17% o 18% que se abstuvo, es decir, que tampoco estaban en contra; y más de un 50% que estaban en contra de saltarse el paso de la RGC y de ir directamente hacia la RBU. En definitiva, todos votaron a favor de que, a largo plazo, la RBU sea un buen objetivo a cumplir. Pero nosotros queríamos saltarnos el paso de la RGC por todos los problemas que conlleva.

Es decir, que Ud. se posiciona a favor de que la RBU sea un objetivo a más corto plazo.

Así es.

¿Por qué motivos, exactamente?

En primer lugar, por motivos pragmáticos. Las rentas garantizadas no funcionan, no llegan a todo aquel que las necesita. Las rentas garantizadas generan muchos problemas a la hora de su aplicación; en relación con la trampa de la pobreza, o la trampa de la precariedad, la gente a la que ofrecen un empleo temporal la rechaza, porque el tiempo que tardará en recuperar la ayuda cuando se le acabe el contrato hace que no le salga a cuenta cogerlo.

En segundo lugar, por un tema de libertad, como dice Daniel Raventós. Igual que tenemos una educación y sanidad universales, ¿por qué no podemos tener unos mínimos garantizados? Eso te da una capacidad de negociación, de empoderamiento ante el mundo laboral, de emprender proyectos vitales, que actualmente sólo tienen los ricos, porque ellos tienen la RBU, mientras que los pobres no. Por tanto, yo creo que es un tema de justicia social, que todo el mundo tenga al menos unos mínimos. No estamos pidiendo que todo el mundo sea rico, porque eso es imposible, pero como mínimo que la gente no tenga que declarar que es pobre, que no tenga que estigmatizarse. Me parece que eso, en el siglo XXI, ya no toca.

Una crítica muy frecuente que se le hace a la RBU es que podría incentivar la inmigración. Hay un argumento según el cual, si la educación y la sanidad en España son universales, y no por ello ha crecido más la inmigración, con una RBU tampoco tendría por qué hacerlo. ¿Está Ud. de acuerdo con eso?

Tiene toda la razón. En primer lugar, los inmigrantes no vienen por el efecto llamada, sino que vienen por el “efecto patada”; los expulsan de sus países porque allí no pueden vivir. En segundo lugar, tenemos una experiencia muy cercana, que es la de la región de España que paga más RGC: el País Vasco. Esta comunidad autónoma paga el doble de renta y esta llega a mucha más gente; sin embargo, es la única que no ha tenido inmigrantes en los últimos veinte años. Por esta regla de tres, tendría una cola de inmigrantes brutal; en cambio, esto no ha sucedido, con lo cual ese argumento es poco

creíble. Los inmigrantes no se mueven por este tipo de cosas. Por otra parte, siempre se puede poner, para que la gente esté más tranquila, algún período mínimo de permanencia para tener derecho a la RBU, como un año, dos años, o lo que se decida. De hecho, ahora el alcalde de Badalona, Xavier García Albiol, ha propuesto un período de cinco años para que la gente tenga derecho a acceder a una vivienda de alquiler social. Es bastante sinvergüenza.

¿Qué diría sobre la crítica de la inflación?

Depende de cómo se financie. En primer lugar, con una economía que está en deflación, hablar de inflación es casi una broma. En segundo lugar, lo único que hacemos es financiarla con un trasvase de riqueza de los ricos hacia los pobres; por tanto, no se da un incremento de la masa monetaria, ni puede producirse presión, aunque es posible que en algunas cosas suban los precios.

A mí, particularmente, sólo me preocupa el hecho de que, si empezamos a dar una renta, sobre todo a la gente joven que se pueda emancipar, esto añada cierta presión sobre el mercado de la vivienda. Pero eso es un problema del mercado de la vivienda, no es un problema de dar una RBU. Por tanto, lo que hemos de hacer es que los jóvenes puedan emanciparse, y lo que hemos de hacer, en paralelo, es que haya un parque de vivienda protegida –de alquiler, a poder ser–, suficiente para atender a la necesidad de emancipación de estos jóvenes. Lo que no haremos es decir que la gente se muera de hambre porque así no subirán los precios: es absurdo plantearlo en estos términos.

Ud. realizó el estudio de viabilidad económica de la RBU para Cataluña, junto con Jordi Arcarons y Daniel Raventós. Una propuesta consiste en poner un 49,57% de IRPF para todos los ciudadanos. En caso de que no pagaran los más ricos, probablemente por evasión fiscal, ¿no cree que serían las clases medias las que realmente saldrían perdiendo en un sistema impositivo como ese?

Sí, pero este es un problema que tenemos igualmente. Lo que hemos de hacer es que los ricos paguen; también planteamos un sistema de lucha contra el fraude fiscal. Todo lo que puedas conseguir con esto será menos que tendrán que pagar las clases medias. En base a los cálculos que hemos realizado, el 80% hacia abajo salen ganando. Eso es lo que sale de la combinación de RBU más el 49,57% de IRPF; el 80% en promedio más

pobre no paga, sólo lo hace el 20% más rico de la población. De este 20%, hay un 10% que paga mucho más, y un 10% que paga algo menos.

De todos modos, siempre pueden buscarse alternativas, pero las que que pueden plantearse, como subir el IVA, subir otros impuestos ambientales, etc., también harán que acabe pagando todo el mundo. La propuesta que hemos hecho respecto al IRPF tiene la ventaja de que, como mínimo, nos concentramos en las rentas más altas. Qué podamos considerar que son rentas medias o no, eso es otro tema. Por ejemplo, según La Vanguardia, una renta media equivale a 80.000 euros; según nuestros números, 80.000 euros es el 2% más rico de la población. Si eso es renta media...

A nivel de viabilidad económica, Raventós ha hablado de diferentes cuantías para financiar la RBU a lo largo de los años. Tengo entendido que la cuantía más reciente es de 7.500 euros anuales, el equivalente al umbral de pobreza, y una quinta parte para los menores de 18 años. ¿Por qué una quinta parte y no la mitad, como se ha defendido en otras ocasiones?

Todo eso son cálculos que se pueden ir ajustando. La propuesta que hacemos nosotros, que es la que podemos calcular a partir de los datos de Hacienda, es una renta del 100% para los adultos y del 20% para los menores. Habría otro sistema menos económico que tendría en cuenta la unidad familiar. En ese caso, se contaría aproximadamente un 100% por el primer adulto, un 50% por el segundo adulto, y un 30% para los menores, en el caso de los menores de 15 años. Yo calculo que el tipo sería aproximadamente del 38-39%, en lugar del 49,57%.

¿Y por qué menores 18 años y no menores de 25, como plantean autores como Sánchez y Pinilla?⁴⁹

A partir de los 18 años, en principio, tú ya puedes emanciparte. Si das una renta rebajada para menores de 25, obligas a que los jóvenes no puedan irse de casa hasta esa edad. Me parece que España e Italia son los países donde la gente tarda más en irse de casa, porque no tiene tantas posibilidades. Aun así, todo eso es modulable, es decir, que no es un dogma a partir de qué edad puede plantearse; también podríamos pensar que la

⁴⁹ Moreno Márquez, G. (2009). "Sobre la viabilidad social, política, técnica y económica de la renta básica de ciudadanía". *Revista de Economía Crítica*, núm. 8, p. 105.

gente mayor tiene más o menos gasto, y que por tanto los jubilados deben cobrar más o menos.

Quizá no se ha informado lo suficiente sobre la RBU a la sociedad en su conjunto. Puede ser que, en general, el hecho de que la gente esté mejor informada de la RGC que de la RBU haya influido en la mayor aceptación de la primera?

Yo creo que, sobre todo, no se han explicado las ventajas e inconvenientes de la RBU. Lo que se ha visto mucho son los inconvenientes, sobre todo la demagogia de que la gente no trabajará. De hecho, la probabilidad de que la gente no trabaje es más alta con una RGC que con una RBU, pero en eso no se ha entrado. El otro gran problema es que la gente hace las cuentas del Gran Capitán: 45 millones de españoles multiplicado por 7.500 euros por español da como resultado 337.500 millones de euros; como conclusión, no se puede pagar, y aquí se acaba el debate.

IU ha detallado hace poco su propuesta de TG. ¿Apoya Ud. esta propuesta?

La primera propuesta que hizo Eduardo Garzón consistía en garantizar a todo el mundo, a través del Estado, un empleo a tiempo completo, a 10 euros la hora. Hay que tener en cuenta que en España hay más de un 30% que gana menos de 10 euros la hora; de hecho, estamos hablando de que 10 euros la hora dobla el precio por hora del SMI. Entre todos los parados y todos los que trabajaban a tiempo parcial, la medida hubiera costado 212.000 millones de euros. Era imposible. Aparte, era ocupar a 12 o 13 millones de personas, entre parados, los que cobraban por debajo y los que trabajaban a tiempo parcial; todos ellos tenían derecho a pedirlo.

Es más, aparte del coste elevado, habría que preguntarse una cosa: ¿qué trabajos se les daría? En España trabajan 17 millones de personas; si tienes que poner a trabajar a 12 más, ¿dónde los pones? Allí donde los colocases te cargarías todo el sector privado que hasta ahora ha ofrecido esos empleos. Cuando publicamos estos números, hicimos una propuesta mucho más a la baja, una propuesta que era como rebajar el coste a la mitad. Por tanto, también se reducía mucho el interés a muchísima gente, y después sólo lo hacíamos para un millón de personas, a 5, 6 o 7 euros la hora. Entonces bajaba mucho el interés de la gente.

Eso ya no es TG, eso es un plan de ocupación masivo, donde pretendes ocupar a un millón de personas. Independientemente de si puedes tener más o menos problemas respecto a dónde colocar a estas personas, digamos que eso no es factible. Además, con esto sólo solucionas el problema de un millón de ciudadanos, no solucionas el problema del 20% de la población que está bajo el umbral de la pobreza, con lo cual no solucionas el problema de los otros 7 u 8 millones, en función de si están en familia o no, que siguen viviendo en la pobreza. Es, por tanto, una solución parcial, que yo creo que en parte tendrá que aplicarse, porque hay empleos que han de hacerse y que actualmente no se hacen. Pero si quieres solucionar el problema, tendrías que ocupar 5 millones de personas, lo cual te costaría como mínimo 50.000 millones de euros. Eso ya es más caro que lo que proponemos nosotros con la RBU.

Por otra parte, gestiona 5 millones de personas... Todo el sector público en España tiene 3 millones de empleados. Añádele 5 millones. ¿Qué los pones a hacer? ¿Limpiar bosques, cuidar ancianos...? No hay tantos ancianos que cuidar, por ejemplo. El problema de la propuesta del TG es que es una propuesta que se formuló en EEUU y en Australia, en países que nunca han tenido un paro por encima del 10%, con lo cual esto para ellos es una medida temporal, que puede aplicarse, por ejemplo, cuando se pasa del 5 al 8% de desempleo. Aquí esto no puede hacerse. Yo creo que no se ha internalizado lo suficiente. Mi opinión es que el TG se lo sacó IU de la manga para contrarrestar la propuesta de Podemos de cara a las europeas; creo que fue por ahí.

¿Considera Ud. que propuestas como la de la RBU o la del TG sólo pueden formar parte de una ideología de izquierdas?

No. La RBU, en la versión “hardcore”, es de derechas, es la versión anarcoliberal o anarcocapitalista, que implica cargarse el Estado de Bienestar, dando un cheque a todo el mundo para que se lo suministre todo –la sanidad, la educación y el resto de servicios– a través del mercado. Esta puede ser una visión muy capitalista.

Aquí, en Cataluña, no hay ningún político de derechas que defienda la RBU.

Es cierto, los de derechas tampoco son partidarios de esto aquí. Aquí están más por el concierto económico. Cuando defienden, por ejemplo, la política de cheques, de la cual yo podría defender alguna cosa, en el fondo esto es sustituir un gasto público directo por

el hecho de darle al ciudadano la capacidad de decidir en qué gasta. Cuando se han analizado las políticas de cheques, se ha visto que los ricos salen beneficiados, porque en el fondo, algo que ya se pagarían, se lo estás subvencionando con los cheques. Es como las desgravaciones fiscales a las mutuas médicas; los ricos irán igualmente a la sanidad privada, pero si se la financia, les estarás beneficiando, es una transferencia que no es necesaria.

Ahora bien, no hay nada que sea blanco o negro. En Cataluña, un 25% de la gente acude a la sanidad privada; si toda esa gente acudiera a la sanidad pública, nos encontraríamos con otro problema. Por otra parte, en cuanto al TG, las políticas de planes de ocupación pueden ser tan de derechas como de izquierdas, otra cosa es cómo se pagan. Por ejemplo, si se paga con más impuestos, la derecha estará en contra. De hecho, la derecha es partidaria de reducir los impuestos, porque con ello esperan crear más riqueza. En todo caso, implementar planes de ocupación no sé si es demasiado de izquierdas o de derechas.

Ya para terminar, ¿cree que la implementación de una RBU llegará a producirse en algún escenario?

La RBU, en el fondo, ya está de tapadillo en algunos países, como en Holanda, donde hay toda una parte del sistema de pensiones que es no contributiva, con lo cual sólo depende de los años que uno haya vivido en el país. Para la gente mayor eso ya es como una RBU. Además, si te quedas en el paro, en Holanda no morirás nunca de hambre, gracias al sistema de inserción que tiene. En el fondo, pues, eso ya existe, y que yo sepa no ha provocado ningún problema grave de desincentivo de cara al trabajo. De hecho, Holanda es uno de los países más avanzados. Y en los países nórdicos nadie se queda sin un ingreso.

Lo que se propone es una simplificación, una manera de acabar con esta hipocresía, que entiende que uno tiene que declarar que es pobre y ha de hacer ver que busca empleo o que se forma. Yo creo que, si una persona no quiere trabajar, más vale que no lo haga, porque si trabaja aún molestará a quien trabaja y se siente a gusto. Pienso que esto acabará llegando, sobre todo porque cada vez habrá menos empleo, ya que la automatización, la digitalización y la productividad continuarán avanzando, y cada vez

habrá menos probabilidades de que la gente que sale de estos trabajos más manuales encuentre empleo en algún otro sitio. Lo que habrá que hacer entonces es montar algo para repartir la riqueza, que se vaya generando de forma que no haya que pasar por el trabajo. Se tendrá que garantizar que la gente no se muera de hambre, y, en definitiva, que tenga un mínimo cubierto.

ENTREVISTA IX

José Antonio Noguera, miembro del Consejo Ciudadano de Podemos Cataluña y vocal de la Red Renta Básica

Como vocal de la RRB, es obvio que Ud. está a favor de una RBU. ¿Por qué motivos?

Fundamentalmente, por uno: porque creo que en el contexto actual de las sociedades capitalistas desarrolladas es la única manera viable de garantizar un mínimo de ingresos a toda la población. Básicamente, es la única manera de no dejar absolutamente a nadie por debajo del umbral de pobreza, dado que la manera tradicional en que se ha venido intentando lograr este objetivo ha sido a través del pleno empleo, pero es obvio que esto no se va a conseguir en un futuro cercano. Y aunque así fuera, sería un pleno empleo de calidad muy diferente a la de aquel con el que algunos sueñan.

Una crítica muy frecuente que se le hace a la RBU es que podría fomentar la inmigración. ¿Cómo respondería a esta crítica?

Esta es una crítica que se hace no sólo a la RBU, sino que todas las fuerzas conservadoras siempre han hecho a todas a las políticas sociales de carácter universal, incluso a la RMI. Yo todavía recuerdo cuando se implantó la primera RMI en España, concretamente en el País Vasco, a finales de los años ochenta. Por aquel entonces, la ex ministra socialista de Asuntos Sociales, Matilde Fernández, utilizó este argumento para oponerse, diciendo que vendría gente de todas partes de España al País Vasco, cosa que finalmente no ocurrió, en ninguna medida.

Creo que es un argumento bastante pedestre; no se observa un efecto llamada cuando se aprueban medidas de este tipo. Se observa un efecto llamada cuando hay empleo, y lo que estamos viendo ahora en España es precisamente lo contrario. Como no hay trabajo, los inmigrantes se van. Por lo tanto, yo creo que el efecto llamada está mucho más relacionado con la dinámica del mercado de trabajo que con el sistema de prestaciones.

¿Y cómo respondería a la crítica sobre la inflación?

Simplemente, entendiendo bien el concepto de inflación. La inflación depende de la masa monetaria en circulación; si tú financias una RBU imprimiendo billetes, a partir de

un banco central, obviamente la inflación se puede disparar. Pero si la finanzas mediante una reforma fiscal progresiva y por fases, la inflación no se tiene por qué disparar más que si apruebas una RMI, un sistema de rentas contributivas o una subida salarial moderada.

A nivel de viabilidad económica, Raventós ha hablado de diferentes cuantías para financiar la RBU a lo largo de los años. Tengo entendido que la cuantía más reciente es de 7.500 euros anuales, el equivalente al umbral de pobreza, y una quinta parte para los menores de 18 años. ¿Por qué una quinta parte y no la mitad, como se ha defendido en otras ocasiones?

No lo sé, eso tendrías que preguntárselo a Raventós. En cualquier caso, yo creo que el criterio adecuado sería tomar las escalas de equivalencia que utiliza la OCDE para medir el umbral de pobreza. Así, por cada persona adicional a nivel familiar, vas añadiendo una porción de la cuantía básica, que ahora mismo creo que es 0,5 para la primera persona, 0,3 para la segunda, y 0,2 a partir de ahí. Esta es la manera en que se define el umbral de pobreza. Por tanto, si el objetivo es erradicar la pobreza, es decir, poner la tasa de pobreza a cero, utilizando esta escala de equivalencia es como lo lograríamos; inventarnos nosotros una escala de equivalencia arbitraria no creo que sea la manera.

¿Y por qué menores 18 años y no menores de 25, como plantean autores como Sánchez y Pinilla?⁵⁰

Porque entonces tenemos un *gap* en unas edades en las que se está empezando a ver que realmente cada vez hay más necesidad de apoyar financieramente a los jóvenes. Actualmente, por ejemplo, los programas del PIRMI se están enfrentando con este problema: no reconocen a ciertas personas. Hay mucha gente que a lo mejor está emancipada, que a lo mejor tiene trabajo, o que a lo mejor tiene incluso hijos, pero tiene que estar conviviendo en otro entorno familiar, con sus padres o con sus abuelos, porque no dispone de ingresos suficientes. Por tanto, yo creo que es coherente que el derecho a una RBU se fije en los 18 años.

¿Cuál sería la cuantía de la renta en la actualidad para Cataluña?

⁵⁰ Moreno Márquez, G. (2009). “Sobre la viabilidad social, política, técnica y económica de la renta básica de ciudadanía”. *Revista de Economía Crítica*, núm. 8, p. 105.

Hoy, para Cataluña, poner una RBU es muy difícil. Por tanto, yo parto de la idea de que una RBU, a diferencia de lo que creen otros, es algo que se puede implantar en un período relativamente largo de tiempo; no es una cosa que podamos conseguir en un año, ni en dos, ni en cuatro. Se trata de ir dando pasos hacia el objetivo. No únicamente por el problema de financiación, sino por el problema administrativo de implantación que conllevaría un programa de esta envergadura. Si ahora, por algún milagro, lográramos una RBU en Cataluña, tendría que ser necesariamente de una cuantía muy baja, tan baja que no creo que valiese la pena implantarla, porque se estarían detrayendo muchos recursos de otros objetivos. Y todo para no conseguir ninguno de los objetivos que la RBU pretende conseguir, porque la cuantía sería demasiado baja.

Estaríamos hablando de cuantías de 100 y pico o de 200 euros; eso no vale la pena, es preferible focalizar los recursos en aquellas personas que están por debajo del umbral de pobreza, y progresivamente ir avanzando hacia el objetivo de la universalización, de la individualización, etc. Creo que la cuantía que debería fijarse como objetivo a largo plazo debería equivaler al umbral de pobreza. Y esta es una cuantía que va variando año tras año, y que equivale al 60% de la renta mediana; actualmente estaría en torno a los 650 euros.

Es evidente que si el PIB sube o baja, el umbral de pobreza subirá o bajará, en función también de las variaciones en la población total. ¿Cómo se asumirían estas variaciones de implantarse la RBU?

Yo creo que una RBU, el día que exista, debería estar indexada, pero exactamente igual que las prestaciones sociales. El tema, por tanto, no es específico de la RBU: la pregunta es cómo deberíamos indexar las prestaciones sociales en general. Hay varias propuestas en este sentido: por ejemplo, se han indexado los salarios en muchos países. Yo creo que esto hoy en día no es buena idea, ya que el poder de negociación de los sindicatos es débil, y las variaciones salariales dependen de muchos factores muy poco controlables. Por tanto, no sería buena idea.

Se ha indexado también con el IPC; yo creo que esto también habría que replanteárselo, porque indexar con el IPC quiere decir que nunca pierdes poder adquisitivo, pero tampoco lo ganas. Así pues, en un contexto de bonanza económica y expansión de la

economía, los trabajadores se beneficiarán, pero los beneficiarios de las prestaciones, no. Habría que indexar otro tipo de variables, como el umbral de pobreza, o, por ejemplo, algún tipo de índice que incorpore como uno de los elementos de ponderación el PIB per cápita, de forma que las prestaciones estén indexadas a la marcha general de la economía. O también podemos establecer algún tipo de índice compuesto, como por ejemplo la media entre los salarios y el IPC, que es algo que se hace en otros países.

¿Cree Ud. que, en caso de aprobarse la RBU en España o en Cataluña, debería implantarse de forma gradual o automática?

De forma automática es imposible sin un colapso financiero y social, y el que diga lo contrario está mintiendo descaradamente; o eso o no ha hecho los números. Como decía antes, si tú coges todo lo que tenemos actualmente dedicado a prestaciones sociales y lo conviertes en una RBU para toda la población, te sale una RBU bajísima, y encima estás redistribuyendo al revés, porque coges de los más pobres y le das a los que menos lo necesitan. Si haces lo que dicen Raventós y compañía, es decir, si metes un tipo único del 50% al IRPF y financias una renta de 600 y pico euros, entonces te salen los números, pero a costa de machacar impositivamente a la gente que cobra más de 18.000 euros al año. Por lo tanto, eso es políticamente inviable, además de socialmente pernicioso, y no va a haber partido que gane las elecciones con ese programa. Es más, más vale que no ocurra, porque perderían las clases medias.

El problema es asumir la diferencia entre los deseos y la realidad; los deseos son los mismos, pero hay quien quiere cumplir esos deseos asumiendo la realidad, y hay quien cree en los Reyes Magos. Yo creo que hay que asumir la realidad, y hasta que no tengamos una situación financiera muy distinta a la actual, una estructura del IRPF muy distinta a la actual, un fraude fiscal muy inferior al actual –y todo esto no se consigue en un año, ni en dos, ni en cuatro–, no podremos tener una RBU individual de una cuantía suficiente, que valga la pena. Mientras tanto, se pueden ir poniendo piezas del puzzle, ir acercándonos, de forma que cuando estemos en condiciones de dar ese paso, sea mucho más fácil, mucho más cómodo, y cueste mucho menos hacerlo.

Y en caso de lograr implantarse, ¿hay algún plan para cuando los ricos dejen de existir –o su número disminuya mucho– como consecuencia del pago de impuestos

progresivos que conlleva la renta básica? Si no hay ricos que financien la renta básica, esta no será viable a largo plazo.

El problema es considerar que los que pagan más IRPF son los ricos, el problema es darse cuenta de que los ricos no pagan en este país. Hay que financiar la renta con una reforma fiscal mucho más global, teniendo en cuenta que el IRPF ahora mismo no nos da ni la mitad de la recaudación fiscal. Hay que incrementar el impuesto sobre sociedades, hay que incrementar el IVA en algunos tramos de bienes (incrementar la recaudación, no necesariamente los tipos), hay que aumentar el impuesto sobre sucesiones, el impuesto sobre patrimonio, etc. Centrarlo todo en el IRPF es machacar a los asalariados, aunque tengan salarios de 35.000 o 40.000 euros, pero igualmente son clase media; no puedes basar toda tu política redistributiva en machacar a estas personas, que además son tu base electoral. Lo que hay que hacer es una reforma fiscal global, e ir a por los ricos de verdad, que no son los que están pagando el IRPF. Cuando logremos esto, cuando logremos una tasa a las transacciones financieras, etc., cuando tengamos un *pool* de recursos mucho más sólido que el IRPF, entonces podremos hacer las cosas bien. De lo contrario, yo pienso que en el fondo sería injusto, porque realmente la RBU la pagarían los asalariados.

Pero aumentar mucho los impuestos a los ricos puede propiciar que se vayan de España...

Evidentemente, en un solo país es muy difícil llevar a cabo determinadas políticas. Habría que ir hacia una política fiscal coordinada a nivel europeo. Ahora bien, sí que hay cosas que se pueden hacer a nivel nacional, y es que estamos muy por debajo de la UE en recaudación en todos los impuestos. Por tanto, hay cosas que se pueden hacer sin crear el pánico de las personas ricas. Hay países que tienen tipos muy superiores a los nuestros, que recaudan más, y donde sin embargo no tiene lugar la fuga de capitales. También hay países que poseen tipos marginales altísimos; por ejemplo, la Inglaterra de Margaret Thatcher tenía un tipo marginal del 68%. El pánico de la fuga de capitales es más una estrategia retórica que real. Francia puso el impuesto a las grandes fortunas, y Depardieu se fue, pero ¿quién más?

¿Ha considerado Ud. la posibilidad de implantar un sistema similar al de Cuba, cuyos ciudadanos reciben una RBU en especie, en términos de canasta alimentaria?

Yo creo que Cuba no es el modelo a seguir en ningún sentido, dicho lo cual, a mí dar prestaciones en especie no me gusta, excepto en sanidad y educación, y en otros servicios sociales. Pero, en principio, si de lo que se trata es de luchar contra la pobreza, todos los que llevaron a cabo la gran campaña contra la pobreza en los sesenta y los setenta en EEUU, decían que “si quieres hacer que los pobres dejen de ser pobres, dales dinero”. El problema es de pobreza monetaria. Hay otros problemas que no son de este tipo de pobreza, seguro, y que no se resuelven con dinero, también seguro. Pero, en este caso, el problema es monetario. A mí me molesta mucho el paternalismo, y darle la comida a los pobres en una canasta es una política paternalista, caritativa. Eso me recuerda a la película Plácido, de Berlanga; yo no quiero jamón, dame el dinero, y si quiero comprarme una Coca-Cola o una Pepsi me la compro, pero no tienes por qué decidir por mí.

¿Cuál es su opinión acerca de la RP propuesta por el Premio Nobel de Economía Atkinson (1995)?

Yo creo que es una idea que suena mejor de lo que sería en realidad ponerla en práctica. Suena bien porque, realmente, uno de los problemas sociológicos y de viabilidad que tiene la RBU es la idea de dar algo a cambio de nada, incluso a la gente que no quiere trabajar. Esta renta parece que evita, un poco, esta objeción, porque tú estás dando a cambio de algo. Pero el problema es cuando empiezas a pensar seriamente en cómo ponerlo en práctica. Ahí empiezas a ver los serios problemas que conllevaría esto.

¿Cómo consideras qué actividades son de utilidad social para dar una RP? Si el argumento es que no estamos dando algo a cambio de nada, algún tipo de control tiene que existir. ¿Acaso vas a comprobar que las madres estén cambiando los pañales a los hijos, que la gente esté estudiando de forma real y no simplemente firmando una matrícula? ¿Cómo vas a controlar todo eso? Al final, una de dos: o te pones a controlarlo en serio, con lo cual nos iríamos a un sistema del PIRMI un poco ampliado, con una invasión de la privacidad mucho mayor de la que tienen los actuales programas; o de lo contrario, nos iríamos a una RBU *de facto*.

¿Y qué piensa sobre la propuesta de TG que actualmente propone IU?

La verdad es que me sorprende que lo proponga, porque es una propuesta que, si no haces bien los números, no es viable, a menos que lo que estás proponiendo no sea realmente el TG. Lo que propone IU, aunque lo llame TG, no es TG, sino un programa de renta activa de inserción un poco ampliado, como la renta activa de inserción que existe actualmente, pero poniéndole más dinero, para que más parados de larga duración puedan incorporarse.

Pero el TG no es eso. Es un derecho subjetivo, en que el Estado tiene la obligación de dar empleo a todo el mundo. Pero ¿qué tipo de empleo? ¿Con qué salario? ¿Con qué condiciones de trabajo? Si se quiere garantizar un programa de TG real, que cubra toda la población, eso tiene un coste económico estratosférico, muy superior al de la RBU o al de la RGC. Yo la verdad es que no entiendo muy bien la propuesta, porque además es dar el mensaje de que en el fondo el Estado puede crear empleo indefinidamente, un mensaje un poco keynesiano, en el sentido más superado del término, es decir, “pon a la gente a cavar zanjas y dales a cambio un salario”.

A nivel de Cataluña, actualmente se está debatiendo sobre la implantación de la RGC, recogida en el Estatut. ¿Es Ud. favorable a su aprobación?

Yo soy favorable a esta ILP, en Cataluña y en todas partes. Es más, estuve compareciendo en la comisión en el Parlament. Creo que este sería el primer paso para avanzar hacia una RBU. Y de hecho, la propuesta programática en la que estoy trabajando es esta, pero creo que esta ILP, y ya lo dije en el Parlament, tiene algunos problemas técnicos y de concepto.

En lo que respecta a los problemas técnicos, las escalas de equivalencia no están bien planteadas; se pone una escala de equivalencia de 0,7, para todas las personas adicionales al hogar familiar, con lo cual esto encarece enormemente e innecesariamente la propuesta. Familias muy numerosas podrían acabar cobrando unas rentas garantizadas estratosféricas, y además innecesariamente, porque tú cubres las necesidades con una renta inferior. Aparte, el cálculo de las prestaciones no está bien diseñado, y se nota que ha habido ausencia de expertos en el diseño de la ILP. La verdad es que, a estas alturas, ya cansa que se planteen cosas de estas desde algunos

movimientos sociales sin asesorarse bien, asesorándose con gente que no es competente en el tema.

En cuanto a los problemas conceptuales, hay uno que creo que es importante, que es que no elimina la trampa de la pobreza, y además cuando ya está descubierta la sopa de ajo y se está aplicando en muchos países. Realmente, con un sistema de créditos fiscales o de bonificaciones al empleo en un tramo salarial bajo, tú eliminas la trampa de la pobreza, mantienes la RGC, y tienes un incentivo al empleo muy potente. De este modo, también callas la boca a todos los que te están diciendo que estás estancando a la gente en la pobreza e impidiéndoles que acepten un empleo, y encima eliminas la discriminación enorme que sufren los trabajadores pobres, en tanto en cuanto se les aplican unas tasas impositivas marginales del 100% o mayores, cuando no son las que se aplican a la clase media y a los ricos. La verdad es que no entiendo por qué no se hizo esto, y me consta que otros muchos comparecientes en la comisión han expresado lo mismo.

Volviendo a la RBU, ¿por qué cree que hay tanta gente que se opone a esta propuesta? ¿Podría deberse a un problema de falta de información?

Yo creo que se debe a dos cosas. En primer lugar, la RBU es una propuesta contraintuitiva, no es una propuesta de sentido común; es mucho más de sentido común dar una renta a quien la necesita. Esto sale en todas las encuestas que se han ido llevando a cabo. Por lo tanto, los que creemos que la RBU es una buena idea, tenemos que luchar contra el carácter contraintuitivo de esta propuesta. En segundo lugar, también creo que la información es necesaria: hay que explicar que, en términos netos, no se trata de dar una renta a los más ricos, porque lo recuperaríamos fiscalmente. Hay que explicar que, lejos de desincentivar el empleo, eliminando la trampa de la pobreza incentivas el trabajo. Pero eso es difícil de ver; son argumentos de un nivel de comprensión de la dinámica económica de incentivos que el común de los mortales es difícil que lo vea.

Por lo tanto, información, sí, pero no es lo único que hace falta. Hay que trabajar mucho el *frame*, es decir, el marco político y sociológico con que vendemos la propuesta, por ejemplo, electoralmente. Todos los partidos que se han presentado con una RBU en el

programa han perdido las elecciones. Todos, excepto en Finlandia, donde ahora ha ganado un partido favorable a la RBU, pero ha ganado por muy poco y tampoco tiene una propuesta súper avanzada, sino que simplemente lo considera un objetivo de futuro, igual que otros dicen el pleno empleo, pero no lo prometen para una legislatura. Si se lo planteas así a la gente, en un marco aceptable, a lo mejor te compran la propuesta, pero si no, es muy difícil. Es muy difícil que entre esta idea de cobrar sin trabajar, y que la renta sea además individual y para todo el mundo. Hay que ser conscientes de que esto choca contra una resistencia mental importante.

Y a nivel político, ¿por qué piensa que la propuesta nunca ha obtenido mayoría parlamentaria?

Creo que muchos políticos, por lo que yo he podido ver a lo largo de estos años, ya tienen entendido el tema informativo, en parte por el trabajo realizado por la RRB y otras organizaciones, y en parte porque muchos de ellos son sinceros en su curiosidad por aprender del tema. Realmente, sin embargo, lo que tira para atrás a los políticos es un tema que a mi entender es básico, que es el de la financiación; si un conseller de economía en el cargo viera que con un 0,5 de su presupuesto se podría crear una RBU, claro que la crearía, pero no es así.

Esto es lo que tira para atrás la RBU. El tema presupuestario es básico: lo primero que un político te pregunta es cuánto cuesta, porque me puede parecer buena o mala idea, pero si veo que puede ser electoralmente rentable y cuesta poco, ¡lo hago mañana! En cambio, si veo que tiene un coste fiscal brutal, que tengo que mover una masa monetaria enorme, que tengo que hacer reformas legales y administrativas, meterme con la Seguridad Social, etc., estamos hablando de una reforma que es de mucha envergadura. En ese caso, hay que tener claro que los políticos no son amigos de experimentos. Y en parte les doy la razón: si ahora mismo me das a mí el poder absoluto para hacer esto, tendría que pensármelo bien. Hay que tener todo bien atado; me gustaría tener datos, evidencia, saber cómo lo hacemos, estudiar cómo lo integramos con la Seguridad Social, estudiar cómo reformamos bien la fiscalidad... Cuidado.

Ud. forma parte de Podemos. ¿Qué cree que ha hecho retroceder la propuesta de una RBU que el partido incluía en su programa para las europeas?

Niego la mayor; yo creo que no ha retrocedido la propuesta. Lo que pasa es que se ha entendido mal. En las europeas, tú planteas un programa para la UE. A nivel de la UE sería mucho más fácil introducir una RBU de un nivel, a lo mejor, bajito, pero no importaría, porque como tienes los sistemas de protección nacionales, eso complementaría la propuesta de la RBU. Esto es lo que propone, por ejemplo, Philippe Van Parijs, lo cual creo que es muy interesante; manteniendo todos los sistemas de Seguridad Social y de prestaciones nacionales, la UE, con recursos propios –y por tanto sin tocar los sistemas fiscales nacionales, por ejemplo estableciendo una tasa Tobin, o una tasa europea al consumo de combustibles no renovables, etc–, podría empezar ya a pagar una RBU mínima a todos los europeos. Esto cambiaría nuestro chip mental.

Si la UE nos pagara una RBU a todos los europeos por el mero hecho de serlo, el nivel de legitimación que obtendrían los países de esta zona, y el nivel de cambio mental que supondría esto para poder avanzar en una RBU más alta a nivel nacional, sería enorme. Yo creo que Podemos hizo muy bien en plantear esto en las elecciones europeas, y hará muy bien en no plantearlo como compromiso electoral de una legislatura en unas elecciones nacionales.

Ahora bien, considero que hay que plantearlo como un objetivo programático, y en ese sentido creo que mi partido no va a renunciar a la RBU; lo que no va a decir es algo que no se pueda cumplir en una legislatura, no va a decir que si gobierna Podemos tendremos una RBU de 600 euros al mes en cuatro años, porque eso no se puede hacer. Pero en diez años, en doce, si empezamos ahora a tomar medidas, entonces a lo mejor sí. Por tanto, la RBU ha de verse como objetivo máximo programático, pero como objetivo de legislatura han de haber algunos pasos intermedios. Esto es lo mismo que cuando los partidos socialistas, cuando eran socialistas de verdad, te decían que su objetivo era el socialismo, pero que no tendríamos el socialismo en cuatro años si ganaban las elecciones.

Es cierto que se ha corrido la voz –en parte interesadamente– por muchos medios de comunicación, los cuales quieren desmontar el programa de Podemos, que ahora nuestro partido se ha hecho socialdemócrata, y que renuncia a sus promesas en las europeas. No renunciamos, lo que pasa es que ahora hay que hacer un programa viable

para cuatro años. Lo que es una lástima es que alguna gente que está en Podemos, o algunos de sus simpatizantes, hagan de cómplices objetivos de estos medios. Esto ya es una opinión más personal.

Lo cierto es que desde Podemos se ha llegado incluso a desmentir que eso estuviera en el programa de las europeas; se ha dicho que la RBU no sería para todo el mundo, sino sólo para los parados.

Ha habido mucha confusión con esto, y ahora ha empezado a dejar de haberla. Lo que algunos han querido decir, quizá con más voluntad que acierto, es que una RBU, en términos netos, no supone una ganancia para todo el mundo si se financia con un sistema progresivo. Seguramente se han cometido errores retóricos, en la explicación, probablemente porque tampoco se han tenido tan claras las propuestas, porque, no nos engañemos, Podemos es un partido que se ha creado de cero, donde la dinámica cotidiana es un poco caótica, donde no hay dinero, no hay organización, no hay demasiados expertos todavía que estén trabajando en estos temas. Como consecuencia de ello, se ha ido haciendo lo que se ha podido, pero yo creo que ahora ya estamos hilando más fino, si bien se habrán cometido errores explicativos.

Sin embargo, yo creo que, como concepto, lo que es la RBU está claro. Estamos a favor de la RBU como idea, porque es justa. El problema es que desde el punto de vista de cómo hacerlo, esto hay que hacerlo bien, y hay que hacerlo con un programa por pasos, y cuando dispongamos de los recursos suficientes. Por tanto, hay que empezar ya, pero no prometiendo que en cuatro años tendremos el programa máximo, porque estaríamos haciendo lo mismo que los otros partidos políticos, estaríamos haciendo lo mismo que hizo Rajoy en 2011, cuando prometió que bajaría los impuestos sabiendo que no podría. Yo muchas veces no entiendo que alguien que se considera de izquierdas, y a favor de la transformación social, me pida que haga lo mismo que hizo Rajoy.

¿Puede funcionar la RBU como herramienta para el desmantelamiento del Estado de Bienestar, como defiende, entre otros, el economista Vicenç Navarro?⁵¹

⁵¹ Baiges, S. “Daniel Raventós: “Todos los partidos están interesados en la Renta Básica hasta que llegan al Gobierno””. *El Diario*, 7 de febrero 2015 (http://www.eldiario.es/catalunya/Daniel-Raventos-Renta-Basica-Gobierno_0_353815650.html).

Pues la verdad es que no sabía que decía eso, pero si lo dice Daniel Raventós... pone en boca cosas de la gente cosas que no han dicho. Con Vicenç Navarro tengo discrepancias profundas en cuanto a la concepción de muchas cosas, pero yo no lo he oído decir esto nunca; él tiene una posición más o menos escéptica sobre la RBU, pero no lo he oído decir nunca que sea una herramienta para dismantelar el Estado de Bienestar, al contrario. Yo he compartido mesa con él, y lo que me ha dicho es que es mejor usar estos recursos para otras cosas, como para un programa de vivienda pública, uno de empleo público, para expandir la sanidad universal, etc. Pero no me ha dicho “eres un dismantelador del Estado de Bienestar”.

Puede que Vicenç Navarro no haya dicho eso. En cualquier caso, hay una parte de la izquierda que cree que la RBU podría ser una trampa de la derecha para justificar los recortes sociales.

Podría plantearse una RBU desde la derecha: os doy a todos 600 euros al mes y os espabiláis, y además pagáis un impuesto proporcional, porque se acabó la progresividad. Esto conceptualmente es posible. Pero yo soy muy enemigo de los esencialismos; la RBU es una herramienta de política social, y como todas las herramientas, tú las puedes usar para unos objetivos u otros. No hay nada esencialmente en la RBU que la haga ser buena, mala, de izquierdas, de derechas. Una llave inglesa, yo la puedo usar para construir una casa o para abrirte la cabeza. Así pues, por supuesto que los neoliberales podrían coger esto y decir: “pues como te doy la RBU, ya no te doy nada más”.

Detrás de esto hay algo que es cierto y que tanto si eres de izquierdas como de derechas tienes que plantearte, y es que cualquier medida de gasto tiene un coste de oportunidad, y a mayor gasto, mayor coste de oportunidad. La RBU tiene un coste de oportunidad muy alto. Esto es cierto, y en parte por eso digo que se tiene que plantear muy bien cómo hacerlo. Uno de los argumentos que oigo a menudo es: nos ponemos al nivel de la presión fiscal europea, y ya tenemos el coste de la RBU cubierto. Son 80.000 o 90.000 millones, de acuerdo. Pero claro, tú has hecho el esfuerzo de subir nueve puntos la presión fiscal sobre el PIB y de ponerte al nivel de la UE; es un esfuerzo fiscal bestial, y sólo tienes para la RBU, no tienes para nada más. No puedes subir el gasto en educación, en sanidad... en nada más que en la RBU. ¿Es esto lo que queremos? Yo

creo que no. Por tanto, hemos de ir equilibrando el coste de oportunidad, avanzar hacia una RBU con las necesidades que tenemos en otros ámbitos.

¿Considera, en definitiva, que la RBU es una propuesta progresista, ligada a la izquierda?

Yo creo que no hay una esencia de las cosas que las haga de izquierdas o de derechas. ¿Qué es lo que hace que algo sea de izquierdas o de derechas? A quién beneficia. Si beneficia a los más débiles, es de izquierdas; si beneficia a los más poderosos, de derechas. Por tanto, una RBU no es de izquierdas ni de derechas. Yo puedo implantar una RBU que beneficie a los más poderosos; esto se puede hacer mediante impuestos regresivos. En este caso, tienes una RBU, pero no es de izquierdas, porque está beneficiando a los más poderosos. Yo creo que una RBU en sí misma no es de izquierdas ni de derechas, depende de cómo la articules. Lo que está claro es que todo lo que beneficia a los más débiles es de izquierdas, tanto si es una RBU como si es cualquier otra cosa.

ENTREVISTA X

Edgar Manjarín, miembro del Consejo Ciudadano de Podemos Cataluña y vocal de la Red Renta Básica

El programa para las elecciones europeas de 2014 de Podemos tenía entre sus objetivos el de aplicar una RBU. ¿Por qué ahora, a nivel estatal, su partido ya no la defiende?

En primer lugar, no está claro que no lo defienda. Es verdad que aún no hay una posición unívoca, clara, sobre el tema. Cuando llegue el momento de presentar programa en las estatales ya estará claro, pero ahora mismo no se puede decir, ni mucho menos, que Podemos haya descartado la propuesta. En segundo lugar, es un debate interno que está muy vivo, aunque es verdad que la situación ha cambiado respecto a las elecciones europeas. La RBU, en varias de las propuestas de debate interno que se han dado, ha ido perdiendo esa posición privilegiada, y hay mucha gente que expresa dudas sobre su idoneidad, como también hay otra que la sigue defendiendo.

Y a nivel de Cataluña, ¿existe la posibilidad de que se aplique desde su partido?

Si Podemos gobierna en Cataluña en las próximas elecciones, dependerá de la composición del Parlamento, en primer lugar, sin tener en cuenta todo lo demás. Si gobierna sin una mayoría que esté de acuerdo con la RBU, esto es imposible. Ahora bien, puede ser que la RBU esté en el programa en Cataluña, que creo que es una pregunta más concreta. Eso se está debatiendo internamente entre quienes están empezando a recoger información y argumentos para elaborar un programa, porque es un proceso que todavía tendrá un recorrido de meses, en el que por supuesto habrá procesos participativos, con lo cual yo no puedo prever lo que hará el partido a nivel de Cataluña. Pero tengo que reconocer que no parte con una gran ventaja, puesto que, entre otras cosas, hay ya una ILP planteada que no es compatible con la RBU. Si se apoya la ILP, quiere decir que la RBU no es aplicable tal cual.

Además de formar parte de Podemos, Ud. es miembro de la Red Renta Básica. A nivel de Cataluña, ¿tiene muchos compañeros de partido que defiendan la RBU?

Sí. No estoy seguro de que haya más defensores que detractores, pero tengo la sensación de que así es.

¿Cuáles son, a grandes rasgos, las ventajas de la RBU frente al sistema de RMI vigente en Cataluña?

La RMI vigente fue completamente mutilada por CiU después del Tripartit, y además de una forma arrogante por parte del Conseller de Benestar, que expuso argumentos completamente inaceptables, faltando al respeto a muchísima población que quedó sin cobertura, sin seguridad económica. En consecuencia, por supuesto que la RBU es incomparable en el sentido de calidad y de bienestar social. La principal diferencia, en lo cuantitativo, es que es una cuantía mucho superior de dinero, pero cualitativamente, también afecta a la inmensa mayoría de la población. Hoy en día al PIRMI accede muchísima poca gente, y raramente permite a la que tiene acceso tener otras oportunidades vitales, manteniéndola en una situación muy precaria. Es un subsidio para pobres. La RBU no lo es; erradica la pobreza, pero tiene un efecto mucho más allá.

Entonces, ¿la ves como una propuesta de izquierdas?

Podría ser de derechas, pero para mí sólo tiene sentido si se aplica desde la izquierda.

Teniendo en cuenta que existen diferencias en el poder adquisitivo en función de la comunidad autónoma e incluso del municipio, ¿debería ser de cuantía diferente la RBU de Barcelona y la de Granada, por ejemplo?

También hay una diferencia bastante considerable en cuanto a coste de vida en Cataluña. No hay que ir muy lejos: hay diferentes municipios donde los precios relativos son diferentes. Hay un momento en que la ley tienes que aplicarla a una cierta escala. Para empezar, yo no pondría esta distinción, y si hay un SMI para ambas regiones, también mantendría una misma cantidad como primera cantidad que se aplicara en una RBU. Si luego se pudiera articular según otros indicadores, obviamente no estaría en contra.

Si un individuo trabaja de forma remunerada (y legal), está contribuyendo a sostener el sistema de pensiones. Esto no ocurre con el trabajo no remunerado. Dado que en la actualidad ya hay mucha preocupación en torno al tema de las pensiones, ¿la RBU no agravaría aún más este problema?

Eso implica la asunción de que la RBU no favorecería la asalarización. Yo creo que esa es una premisa cuestionable, no digo errónea, pero cuestionable, porque precisamente si

alguien está realizando un trabajo no remunerado y la RBU cubre el acceso a bienes para vivir, por esa misma razón hay unos incentivos para convertir ese trabajo en un trabajo remunerado. ¿Por qué? Porque hay incentivos para gastar esa RBU en servicios, en vez de ofrecerlos uno mismo. Es decir, se puede crear empleo, puede haber incentivos para crear empleo. No es necesariamente el objetivo de la RBU, pero asumir que las tareas domésticas sin remunerar van a seguir estándolo aun teniendo una RBU no se sigue, es un argumento que habría que demostrar con mucho más detalle.

Dicho esto, el sistema de pensiones no es simplemente un principio según el cual “tanto has trabajado, tanto te mereces”, sino “en tanto que has trabajado, el Estado te proporciona unos ingresos cuando te jubiles”. Forma parte del debate político qué porcentaje del PIB tiene que ir a las pensiones. Y parece que esto sea indebatible hoy en día. ¡Pues claro que es debatible! Podría destinarse el 20% y gastar menos en otras partidas, ¿por qué no? Con lo cual la RBU no es algo que directamente sea como un ataque que reste. Todo lo contrario, la RBU, además, en una economía como la de ahora, garantiza o pone mayores facilidades para que los parados de más de 50 y 55 años tengan capacidad de negociación para acceder a un puesto de trabajo, con lo cual eso es un resorte para seguir contribuyendo y tener una pensión más digna. Hay que ver muchas dinámicas de estas. Y yo, sinceramente, creo que hay argumentos económicos para pensar que la RBU sería favorable a un sistema de pensiones.

Una de las principales críticas a la RBU es que esta provocaría inflación. Aunque en un momento dado, como el actual, un poco de inflación pueda resultar beneficiosa, a largo plazo no podría mantenerse este efecto. ¿Cómo podría controlarse el aumento de los precios?

No hay, que yo sepa, un argumento serio que defienda que la RBU crea inflación a largo plazo. Quien crea esto creo que posee un fallo en teoría económica. La inflación es un fenómeno que está en disputa. La escuela neoclásica sostiene que la inflación depende de la masa monetaria que haya en movimiento; si se aumenta la masa monetaria, se genera inflación. En este caso, la RBU no tiene nada que ver, porque la RBU no aumenta la masa monetaria, sino que la reparte, la redistribuye, pero no la crea. Desde un punto de vista poskeynesiano, más heterodoxo, la inflación no depende sólo o básicamente del movimiento de masa monetaria, sino de factores más estructurales,

como son el mercado de trabajo y la balanza comercial. Por mucho que suba la capacidad de demanda, si se tiene que importar mucho, se va importando inflación. Este fenómeno ya se ha producido, en concreto en gobiernos progresistas, como por ejemplo en el Chile anterior a Pinochet, donde subieron los precios debido a una inflación importada.

En este caso, a mí me parece que la inflación puede ser problemática, en una fase transitoria, sobre ciertos productos que son básicos o de primera necesidad, que son preferentes en la cesta de compra de la mayoría que tendrá sustantivamente más capacidad de compra (estamos hablando de productos como el pan, la leche...). Esto ya pasa a veces sin rentas básicas, y los países tienen mecanismos de política fiscal o monetaria para intentar regularlo. La introducción del euro, una moneda que articulaba diferentes países que tenían de origen diferentes monedas, generó una inestabilidad en cuanto a dinámicas inflacionarias mucho mayor de lo que generaría la RBU. Sí hubo inflación, pero no tanta como para que los trabajadores perdieran demasiado poder adquisitivo.

Ante esta presión inflacionaria, debo decir dos cosas. En primer lugar, la inflación es tolerable y transitoria, es decir, acaba pasando, entre otras cosas porque genera oportunidades de ampliar la capacidad instalada, aparecen nuevas empresas, y estas invierten en mayor capacidad de producción. ¿Por qué es tolerable e incluso interesante? ¿Por qué no debe alarmarnos? Porque la inflación que en realidad hoy en día marca las políticas antiinflacionarias no es este tipo de inflación, sino aquella que afecta a los grandes activos financieros; los grandes inversores financieros se juegan la rentabilidad de lo que tienen invertido.

Porque que el hecho de que un trabajador tenga ahorrados 10.000 euros y el tipo de interés, al cabo del tiempo, acabe siendo un poco menor por efecto de la inflación, no le va a cambiar mucho su capacidad de compra. Pero un gran inversor, un rentista, que pone millones de euros en mercados secundarios, y que al cabo del tiempo no puede rentabilizar esa inversión suficientemente por culpa de la inflación, este sí que pierde mucho dinero. Desde una postura progresista de la RBU, esto no es un problema serio.

En cualquier caso, el TG, defendido, entre otros, por Alberto Garzón, no conllevaría ese aumento de la inflación. ¿Lo contempla Podemos como alternativa?

EL TG es una propuesta que ha popularizado en España recientemente Alberto Garzón, pero esta propuesta tiene más de 10 años. La primera persona que la formuló tal como la entiende Garzón fue Minsky, un discípulo poskeynesiano, en los años setenta u ochenta. En Podemos hay quien defiende la posibilidad del TG. Pero con un matiz muy importante: una cosa es crear empleo público, que tiene una gran aceptación en Podemos, en los debates de los círculos al menos, pero eso puede hacerse mediante planes de ocupación que ya se llevan a cabo hoy en día. TG quiere decir que toda persona que quiera un trabajo, en mejores condiciones del que ya tenía, lo tenga. Eso es diferente, eso es un plan de ocupación de una escala mucho mayor, y si no tiene unas condiciones mínimas adecuadas, puede, entre otras cosas, ayudar a una presión a la baja de los salarios. El poder de negociación del trabajador habrá disminuido, y eso se traduce en pérdida de capacidad de compra. No digo que inevitablemente tenga que pasar así, pero las mismas preocupaciones que podrían encontrarse en la RBU, o muchas de ellas, se encuentran también, o incluso más acentuadamente, en el TG, además de otras cuestiones que se pueden objetar del TG, como por ejemplo el hecho de que una persona no pueda escoger qué trabajo realiza, o en qué medida está obligada a aceptar el trabajo.

Si se me permite una pequeña provocación informal –que no debe ser tomada al pie de la letra–, un sistema esclavista es un TG. De todas maneras, efectivamente, es verdad que hay dinámicas en macroeconomía en las que el TG como propuesta afectaría de forma aún más predecible o incluso más estable que la RBU al sistema, al menos durante los primeros años. Pero cuidado: esas dinámicas inestables pueden ser también una transformación económica que democratice las relaciones económicas, no simplemente una inestabilidad que genere crisis.

¿Qué piensa Ud., a título individual?

Yo creo que se podría estar hablando de una propuesta que combinara RBU tal como está definida por la RRB más planes de reparto del trabajo, específicamente trabajos que faciliten una renovación del modelo productivo mediante planes de ocupación pública. Yo pienso que esto se podría trabajar.

¿Qué opina sobre la propuesta de Atkinson (1996), defendida, entre otros, por Luis Sanzo (responsable del Servicio de Estudios y Estadísticas del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco), de implantar un “ingreso de participación”, entendido como prestación asociada a la responsabilidad de realizar algún tipo de contribución social –como, por ejemplo, el trabajo doméstico o el trabajo voluntario?

Podemos podría estudiar esta propuesta, si no la está estudiando ya, de lo cual yo no soy consciente. Sea como sea, hay que promocionar la participación y los trabajos de comunidad por el interés general, estoy completamente de acuerdo. Pero vincularlo a una política de rentas, yo lo veo innecesario, y creo que la RBU, si se aplicara, debería ir acompañada de un programa económico que mantuviera el Estado de Bienestar, que pusiera freno a los poderes financieros.

¿Por qué digo esto? Porque tendría que estar en un programa que facilitara una intensificación de la democracia, y en eso incluyo posibilidades de que la gente tome más control o poder de aquello que es más inmediato. Si hay algunos servicios que se requieren para fines sociales, que se lleven a cabo. Pero no necesariamente han de ir vinculados a una renta. La RBU ofrece condiciones de libertad, pero no interfiere. Pienso que no debería privarse a la persona de realizar su proyecto de vida de la forma que mejor le parezca; por tanto, yo no pondría una condición de actividad.

Una vez tuviéramos la RBU, ¿cómo se empoderaría a las personas? Es decir, ¿cómo se podría conseguir que no se acomodasen, evitando el asistencialismo, y que tuvieran las herramientas para autorrealizarse y convertirse en individuos libres (teniendo en cuenta que vivimos en un sistema que fomenta la competición)?

No está justificado generar alarmismo sobre el hecho de que una RBU generaría una sociedad de parásitos. Esto es parte de una ideología que, aparte de tener premisas completamente erróneas, se enmarca en un clasismo en que se vincula pobreza con indigencia humana, moral, psicológica. “Los pobres son tontos”, “no contribuyen en nada porque no quieren”, etc. Según esta forma de pensar, los pobres tienen una antropología completamente fuera de la realidad.

Pero eso no es verdad, y además está demostrado empíricamente, porque en casos en

que se ha aplicado algo parecido a la RBU, por ejemplo en la ciudad de México, donde hay un programa de un ingreso ciudadano para la tercera edad, como resultado, la participación en la sociedad civil se ha disparado. La salud pública se ha visto claramente mejorada, tanto en prevención como en tratamiento. La salud mental se ha visto clarísimamente mejorada. Pero lo más importante, la participación en asociaciones, movimientos vecinales, etc., se ha incrementado.

Otro ejemplo: en Bélgica se transmitía *Win for Life*, un concurso que ofrecía una cantidad de por vida a quien ganara el sorteo. Un estudio demostró que la mayoría de los que habían ganado el sorteo habían vuelto a trabajar. Esto no debería sorprendernos, porque las personas nos sentimos felices desarrollando algunas actividades que creemos que tienen sentido. Así pues, de la RBU se puede inferir que no aumentaría el parasitismo *per se*, sino que incrementaría la posibilidad de dedicar tiempo y esfuerzo en actividades sustantivas para las personas. Pero no sólo eso; aquellos trabajos que son más desagradables de hacer tendrían más presión para que mejoraran las condiciones laborales, ya sea por medio de subir salarios, ya sea por inversión en capital para mecanizar ciertos trabajos que son duros o arriesgados. ¿Por qué? Porque una persona tendría más capacidad para decir que no quiere realizar un trabajo y aceptar otro.

En caso de aplicarse la RBU, ¿hay algún plan para cuando los ricos dejarasen de existir –o su número disminuyera mucho– gracias al pago de impuestos progresivos que conllevaría esta política social? Si no hay ricos que financien la RBU, esta no será viable a largo plazo. Por ejemplo, se podría pensar en la economía social o la teoría del decrecimiento económico...

Obviamente, la RBU tiene un efecto redistributivo igualitario, y de forma reiterada iría igualando más las rentas. Pero eliminar ricos, no lo llegaría a hacer, entre otras cosas porque estos todavía tienen muchas formas de evadir impuestos, y veo muy difícil, siendo realista, en un período cercano, poder llegar a neutralizar estas vías que tienen para seguir siendo ricos o para enriquecerse más, con lo cual nos estaríamos poniendo en un escenario más ficticio. En otros episodios de la historia, cuando los ricos se han visto tan amenazados por perder su posición, han tomado posturas mucho más duras. De hecho, el neoliberalismo no es más que una estrategia que tuvieron los grandes capitales

para invertir las dinámicas del Estado de Bienestar, de la reforma del capitalismo que se había producido entonces. Y de ahí la ruptura del pacto de posguerra.

Pongamos el caso de una sociedad casi igualitaria. En ese caso, la RBU tendría un efecto muy limitado, pero todavía lo tendría, porque lo que redistribuyera, aunque a casi nadie le aumentase o disminuyese su nivel de renta, pondría una garantía preventiva ante la posibilidad de perder el trabajo. Es decir, la RBU, al contrario de la totalidad de subsidios condicionados, tiene un papel de intervención *ex ante*, no *ex post*, con lo cual no es correctivo, sino preventivo. El de la RBU es un sistema que permite decir que, aunque fuera a peor, yo tendría una vida digna garantizada. Por tanto, la RBU sigue teniendo sentido. Yo creo que si se aplicara este tipo de renta es muy difícil que fuera reversible; hay que entenderlo como un sufragio universal. ¿Qué sentido tendría el sufragio universal en una sociedad en que todo el mundo votara lo mismo? Siempre hay la garantía de que uno pueda votar distinto; se trata de un sistema preventivo.

Si nos centramos en la realidad política actual, ¿considera que la ILP por una RGC es un paso hacia la consecución de la RBU en Cataluña?

La RBU se podría aplicar ahora mismo si hubiera voluntad política. Si es un paso, no es un paso imprescindible. Obviamente, yo no soy de la opinión de “cuanto peor, mejor”, con lo cual si con la RGC se puede mejorar la situación de muchas personas, por los mismos argumentos que deseo una RBU, creo que la RGC, si se aplicara ahora, sería mejor.

¿Qué opina sobre la postura de los partidos de CiU, C’s y el PPC en torno a esta ILP?

Sobre la derecha política, hay que diferenciar lo que dice de lo que hace, porque hace un discurso dirigido a grandes capas de la sociedad, pero ejecuta unas políticas o se posiciona, en votaciones parlamentarias, casi siempre en interés de unos pocos privilegiados. Y el caso de la RGC no es una excepción. De esto se deduce que no es sorprendente que la derecha elabore discursos contrarios a la RGC, porque no interesa a los ricos, obviamente. Es lo que ocurre con los tres partidos mencionados.

Y obviamente, para elaborar esos discursos, usan técnicas de alarmismo, de demagogia, es decir, de argumentos que no son válidos pero lo parecen, y de una antropología, como decía antes, que considera que los pobres son pobres porque se lo merecen, y que los ricos son ricos porque se lo merecen. Simplemente, quieren falsear las causas de las desigualdades.

Por último, ¿comparte Ud. la opinión de Daniel Raventós de que “todos los partidos están interesados en la Renta Básica hasta que llegan al gobierno”?⁵²

Objetivamente, es una frase verdadera, porque hay casos en que partidos que abiertamente han defendido la RBU, al llegar al gobierno la han descartado, normalmente por limitaciones con las que se han encontrado, ya sea resistencias de lobbies, apoyos sociales, viabilidad técnica... lo que sea. Pero es verdad, para la RBU se necesita un importante nivel de superación de obstáculos. Aun así, yo sé que quieres ir un poco más al fondo, y saber hasta qué punto cabe esperar que partidos como Podemos no caigan en esta tendencia y sean capaces de superar estos obstáculos. Yo creo que Podemos podría invertir esto.

Te voy a dar un ejemplo, aunque es difícil de demostrar. A mí me parece que a Podemos, el hecho de haber incluido la propuesta de RBU en el programa de las elecciones europeas, le hizo sumar votos, y estamos en un momento de crisis económica y política en que la RBU es especialmente indicada, y tendría unos efectos especialmente positivos, con lo cual, para un gobierno que lo tuviera más o menos claro, su aplicación no solamente no significaría un coste, sino que podría beneficiar al partido o partidos en términos de apoyo. Es el momento de que esta frase de Raventós se merezca un interrogante.

⁵²Baiges, S. “Daniel Raventós: “Todos los partidos están interesados en la Renta Básica hasta que llegan al Gobierno””. *El Diario*, 7 de febrero 2015 (http://www.eldiario.es/catalunya/Daniel-Raventos-Renta-Basica-Gobierno_0_353815650.html).

ENTREVISTA XI

Teresa Fortuny, militante histórica de CCOO y coordinadora de EUiA en Tarragona

Para empezar, ¿está CCOO a favor o en contra de la ILP por una RGC en Cataluña?

Estamos a favor, y de hecho hemos participado activamente; por ejemplo, hemos recogido muchas firmas. Uno de los impulsores de esta ILP es un compañero perteneciente al gabinete jurídico de CCOO. Otro compañero, en este caso de la CGT, también fue uno de los promotores, pero ha habido participación activa en todas partes, se le ha dado un apoyo generalizado. Esta ILP reclama algo que ya está aprobado en el Estatut, y que ya hace tiempo que nosotros defendemos. Se tendría que haber puesto al día lo que dice este texto, porque se habrían resuelto muchos problemas, y no habría sucedido todo lo que estamos viendo.

De la RMI también estuvimos a favor en los años noventa, porque fue lo primero en aprobarse en España; era una directiva europea, que recomendaba garantizar un mínimo a los ciudadanos de todos los países de la UE. Aquí participó CCOO, juntamente con UGT, los dos sindicatos mayoritarios del Estado.

¿Comparte Ud. los argumentos de su sindicato?

Sí. Yo quiero que se apruebe, que se ponga en marcha, y que sea un derecho condicionado a todo lo que dice la propia ILP. Esto sería un paso importante, pero siempre como medida de choque, mientras no avancemos hacia otra mejor.

¿Propone CCOO alguna otra medida para tratar de paliar la pobreza en Cataluña?

En CCOO siempre hemos luchado por el salario social, es decir, porque con nuestro trabajo no sólo tengamos unos derechos inmediatos, vinculados al cobro de un sueldo, sino que también dispongamos de pensiones, sanidad, educación, vivienda, etc. El tema de la vivienda es ya un problema extraordinario; diría que somos la excepción de Europa, con todo este tinglado referente a la vivienda propia. Pienso que el pasado programa de Salvados, titulado “El problema de la vivienda”, fue muy ejemplar, muy gráfico, en este sentido. En él se muestra el conocido como Karl-Marx-Hof, un bloque

de vivienda social levantado en Viena a finales de los años veinte, donde la gente con menos recursos vive con total dignidad. Que un país tan de derechas como es Austria tenga eso y España no, quizá tendría que preocuparnos.

Respecto a este tema, pienso que Miguel Boyer, ministro de uno de los primeros gobiernos de Felipe González, fue quien destrozó la Ley de Arrendamientos Urbanos, cambiándola absolutamente, y abocando a mucha gente a la angustia, ya que no sabía cómo pasaría el siguiente año. Esta historia, no lo suficientemente denunciada, dejó el campo preparado para que luego pasara todo lo que pasó con el tema de las hipotecas.

¿Está CCOO a favor o en contra de la RBU, tal y como se define por la RRB?

No tenemos definición en ese aspecto.

¿Y Ud., a nivel personal?

Como estamos en planteamientos de urgencia, yo creo que está bien teorizar, pero la RBU no es lo prioritario ahora. De todos modos, creo que hay cosas que no pueden ser las mismas para todo el mundo; el IVA es absolutamente injusto, el cheque de Zapatero fue absolutamente injusto. Como hemos de avanzar hacia la plena ocupación, nosotros pensamos que tiene que haber medidas inmediatas, de emergencia; que nadie se encuentre, como se encuentra, por las calles, teniendo que pedir.

En este momento, el 80% de las personas que están en paro ya no cobran ninguna prestación. Aquí se ha hecho un recorte en las prestaciones del paro, lo cual también se hizo en los años ochenta. Cuando estamos en esta situación, la RBU, si me explicasen mejor en qué consiste, puede que me pareciera bien. Pero yo pienso que, de entrada, tratar a todo el mundo por igual no es justo; a nivel impositivo no tenemos, en España, una situación justa. Fíjate en la duquesa de Alba; con el patrimonio que tenía, una parte importantísima no cotizaba patrimonio, y sus herederos sólo pagarán un 1%. Eso es una barbaridad. Por otra parte, está el tema de las SICAVs, el tema de los tramos del IRPF, el tema del IVA, que afecta a todos por igual, etc. No puede ser que si vas a comprar un frigorífico, te cueste lo mismo a ti que a la hija de Botín; eso es injusto.

Tal y como se ha planteado desde la RRB, la RBU iría acompañada de una subida del 49,57% del IRPF. ¿Qué le parece esta medida?

¿Quieres decir que no sería más práctica una buena reforma fiscal? ¿No sería mejor reformar todo el tema del patrimonio, las SICAVs, los impuestos sobre sociedades, etc.? Lo importante es que la gente tenga un mínimo necesario, que se garanticen los derechos universales de la vivienda, la sanidad, la educación, y de un mínimo para vivir, a través, por ejemplo, de un SMI. A partir de aquí, discutimos lo que haga falta, pero si eso no está cubierto, no podemos hablar de democracia.

Hay quien sostiene que la RBU fomentaría el retorno de la mujer al hogar, al no tener la necesidad de ejercer un empleo remunerado. También hay quien cree que obtendría una mayor libertad para divorciarse o para, sencillamente, hacer su vida sin tener que depender de un hombre. Como feminista, ¿qué opina de las consecuencias que tendría una RBU para las mujeres?

Por una parte, la independencia económica es un paso importantísimo de cara a la libertad ante muchas situaciones. La RGC resolvería este problema. Por otra parte, se necesita una revolución cultural. En el tema del hogar, de las faenas del hogar, existe una situación cultural que incluso es aceptada por nosotras mismas. Por ejemplo, en muchas ocasiones, ha habido movilizaciones del sector de la limpieza, porque las mujeres necesitaban tiempo para cuidar al mismo tiempo de sus hijos.

Una vez se empezaron a hacer huelgas, el tema familiar se resolvió. La gran mayoría de compañeros dieron su apoyo a esas mujeres, y asumieron sus tareas domésticas mientras ellas hacían huelgas. Recuerdo que nos encerramos en el ayuntamiento varias veces para protestar, y los hombres nos traían tortilla. Lo que quiero decir es que es una cuestión cultural, a veces aceptada por nosotras mismas. La situación general no ayuda para nada; todo lo que nos ofrecen por la tele, como los culebrones, los estereotipos, etc., no ayudan a avanzar en ese sentido.

Por otra parte, evidentemente, cuando una mujer está sufriendo una situación no aceptable, con o sin violencia, si no tiene independencia económica, no se puede plantear nada. Si hoy en día muchas mujeres tienen la capacidad de decir *no*, y seguir adelante con su vida, es precisamente gracias a esa independencia. Yo pienso que este

tema podría resolverse mediante la RGC. Además, para que la mujer no se quede en casa, la sociedad tiene que ofrecerle servicios suficientes de guarderías, o de escuelas de educación infantil, como diría Vicenç Navarro, para acostumbrar a convivir a los niños. Al mismo tiempo, cada vez tenemos más personas dependientes. Tendría que haber la posibilidad de que las personas dependientes, las personas que ya tienen reconocida la dependencia y que no tienen ningún tipo de ayuda, se instalasen en sitios donde no estuvieran solos, ya fuera en residencias, pisos, etc. Creo que hay que fomentar esta clase de servicios. Obviamente, la independencia económica ayudaría, pero además permitiría unos horarios adecuados, permitiría a la mujer trabajar. Si se impulsan este tipo de servicios, habrá más trabajo, trabajo no necesariamente destinado a las mujeres, sino que también podrían realizar los hombres.

Yo pienso que la cosa ha de ir por aquí; está claro que la independencia económica es básica. Hoy en día, la juventud está preparadísima, y tiene derecho a tener un trabajo de acuerdo con su profesión. Hace muchos años, cuando fui a Cuba, vi un anuncio de televisión en que se decía al espectador masculino: “tú eres lo suficientemente sensible, porque a ti también te gusta cuidar a tus hijos, cambiarles los pañales, dedicarles tiempo, hacerles la comida”. El mensaje que se transmitía es que no es sólo cosa de mujeres. El problema es que a los hombres se les dice que tienen que ser duros.

Si se cambiase esa concepción, la gente viviría más en colectividad. Por desgracia, encuentro una gran diferencia entre lo que eran las relaciones de trabajo cuando yo estaba en activo y lo que son ahora. Hoy en día nos han individualizado. En los tiempos en que te la jugabas, en tiempos del franquismo, si despedían a un compañero, los trabajadores se movilizaban; ahora ya no ocurre eso. Por tanto, creo que se ha de romper esta situación de individualismo.

¿Cree que el empleo es una obligación o un derecho?

Yo considero que si quieres que la sociedad te dé servicios, tú tienes la obligación de contribuir. Ahora bien, yo defiendo que tengamos nuestros descansos, que disfrutemos de los avances tecnológicos, que reduzcamos las jornadas laborales, que tengamos nuestras vacaciones... incluso que tengamos un año sabático, ¿por qué no? Hace tiempo leí que en Italia las mujeres habían conseguido, a partir de los cincuenta años, disponer

de un año sabático, lo cual retrasaba el aumento de la jubilación. En aquel entonces, pensé que era una tontería. Pero cuando cumplí los cincuenta, pensé en ello muchas veces; uno necesita reeducarse en muchas cosas, viajar a algún sitio –porque cuando te jubiles nunca sabes en qué condiciones estarás–, parar con la rutina del trabajo... Uno necesita tener acceso a estas mejoras.

Hace poco, CCOO participó en un foro en Barcelona sobre paro, desigualdades y pobreza. Hay un grupo dentro del sindicato que trabaja hacia la implantación de una jornada de 30 horas. Nosotros defendimos las 35 horas semanales, pero a veces los árboles no te dejan ver el bosque. En Francia se consiguió implantar esta jornada, aunque luego se echó para atrás. Sea como sea, podemos realizar un trabajo que nos satisfaga en la medida de lo posible, pero tenemos la obligación de contribuir a la sociedad. Si exigimos derechos hemos de tener obligaciones.

¿Considera que una RBU provocaría un efecto llamada en términos de inmigración?

Yo, si estuviera en África, vendría corriendo, pero con lo globalizado que está todo no lo podemos obviar. En general, la gente no abandona su país y su familia ni se juega la vida así como así. Se la juega porque allí la tiene totalmente amenazada. Mucha gente huye de las guerras, lo que no tiene nada que ver con el dinero. A mí me hace mucha gracia cuando vas, por ejemplo, a Londres, y la gente se queja de los inmigrantes. Hay que recordar que los ingleses no han dejado de robar en los países de origen de esta gente. El mundo ha de ser solidario consigo mismo. Más que poner trabas, lo que habría que hacer es salvar vidas, y tratar de evitar tantas desgracias, condenando a quien está detrás de estos negocios. La solidaridad es fundamental.

¿Cree Ud. que el problema de la RBU que algunos relacionan con los desincentivos al trabajo se debe a una cuestión cultural, en este caso referida a los países del Sur de Europa? Es decir, ¿somos más vagos que la media europea?

Cuando recogíamos firmas para la RGC, así como mucha gente firmaba, había otra que no lo hacía, porque decía que crearíamos un país de vagos. Yo creo que, que haya alguien que se conforme con la RBU, probablemente lo habrá, pero en general la gente no se conforma, y con el consumo que nos entra por los ojos constantemente, ¿de

verdad creemos que alguien se contentaría con 600 euros? Con un SMI, no hace falta que nos compremos dos viviendas, que es una barbaridad, ni que tengamos un coche cada miembro de la familia. Pero a mucha gente le han vendido pisos en el quinto pino, de manera que no tienen suficientes medios de transporte público con un precio asequible. Por tanto, al final a uno le obligan a consumir aunque no quiera. Yo creo que cualquier persona que tenga un mínimo de aspiración, no tanto de cara al consumo y a tener mil cosas, no se conformará con un SMI, sino que buscará un empleo que le guste, donde se sienta bien, donde tenga capacidad de crear. Y si alguien prefiere realizar tareas de voluntariado, que las haga. Pero muchas de esas tareas lo que están haciendo es evitar puestos de trabajo; suelen realizarse en situaciones de emergencia.

Además de pertenecer al sindicato, Ud. forma parte de EUiA. El 15 de abril de 2005, IU presentó en la Mesa del Congreso la proposición de ley de creación de una Renta Básica de Ciudadanía, la cual fue debatida junto con otra propuesta paralela de ERC el 2 de octubre de 2007. ¿Por qué cree que la propuesta no tiró adelante?

Supongo que no fue aprobada por la correlación de fuerzas que hubo. Era un momento en que parecíamos estar cerca de la plena ocupación –aunque no era así–, y esas cosas cuestan de asumir. Entonces, y también ahora, ni siquiera el subsidio, dependiendo del trabajo, era indefinido; cuando a una persona se le termina el paro, según su situación familiar, si no tiene más de 55 años, tiene derecho a un subsidio. Pero este sólo dura unos meses, y después búscate la vida.

Actualmente parece que IU ha pasado a defender el TG como método para acabar con el paro y la pobreza. ¿Qué opina Ud. sobre esta propuesta?

Creo que se necesitan medidas de choque. He leído la propuesta de Eduardo Garzón, y pienso que es absolutamente necesario que se creen más puestos de trabajo. Por ejemplo, cuando voy a las excursiones del Imserso, te dicen que con tu ocio ayudas a mantener puestos de trabajo, como servicios de hostelería, etc. Si hiciéramos esto con todos los servicios esenciales que hacen falta, liberaríamos a muchas personas que están súper asfixiadas, y se crearían muchos puestos de trabajo.

Todo esto son remedios de urgencia. Es evidente que se tiene que avanzar hacia esa dirección. Básicamente, lo que hay que hacer es reducir la jornada laboral y conseguir tener más descansos. CCOO ha puesto el acento en la mejora salarial y en los convenios colectivos, porque se ha producido una bajada salarial bestial. En ese sentido, echo en falta la propuesta de la reducción de jornada que defiendo.

Esto de la bajada salarial nos está pasando desde el euro; si bien el coste de la vida ha aumentado un 30%, los salarios no han subido ni la mitad. Nos hicieron creer a todos que éramos la mar de ricos, porque había ocupación, trabajábamos los dos padres de la familia, etc. Era todo mentira. Los salarios han de ser adecuados, hay que recuperar el poder adquisitivo, y se ha de cotizar, porque si no tendremos unas pensiones irrisorias. El otro día oía una entrevista en que se decía que la Seguridad Social se ha de financiar vía impuestos. Estoy totalmente de acuerdo; hay empresas que emplean mucha mano de obra, con costos sociales inmensos, mientras que hay otras que, con cuatro ordenadores desde casa y seis personas, tienen unos ingresos realmente extraordinarios. Tenemos que ser justos.

¿Considera Ud. que políticas sociales como la RBU y el TG sólo pueden entenderse en el marco de una ideología de izquierdas?

Los partidos, en mi opinión, defienden intereses distintos, aunque los que mandan de verdad no se presentan a las elecciones. Las organizaciones de izquierdas, si son fieles a quienes dicen representar, son las que han de representar aquellas medidas sociales más favorables. Pero aquí a ciertos partidos de la izquierda los caracterizamos por las puertas giratorias, los lobbies, las privatizaciones... Todo esto es una vergüenza.

La gente votó al PSOE por el cambio, porque quería un cambio de verdad. Pero entonces se colocaron dentro del partido personas que perdían el culo por colocarse; por ejemplo, figuras como el ex ministro Boyer o el propio Felipe González, que tenía mucha palabrería, pero que todos sabemos lo que hizo con la OTAN, entre otras cosas.

No hay que olvidar que un sucedáneo de la RBU, el denominado IN, fue idea de Milton Friedman. ¿Cree Ud., como sostienen algunas personas dentro de la

izquierda, que la RBU podría ser una trampa de la derecha para socavar nuestro Estado de Bienestar?

Todo lo que signifique una mejora social, me parece bien. Pero veo la RBU tan necesaria como utópica. Con quien siempre hemos de coincidir es con la gente que defiende lo público, que defiende que los servicios esenciales sean públicos, que no sean motivo de negocio. Por ejemplo, ¿cómo puede privatizarse un recurso como el agua? La sanidad, la educación, etc., todo esto ha de ser público, y obviamente ha de ser transparente.

Los economistas no son neutros: esta afirmación la han hecho Alberto Garzón, Vicenç Navarro, Juan Torres... Y les creo. Si un economista como Sala i Martín dice lo contrario, es fácil verle el plumero. Por tanto, si alguien de derechas propone la RBU, entonces empezaré a sospechar. Pero creo que quienes defienden esta propuesta son en su mayoría de izquierdas.

Por último, ¿por qué piensa que la RBU nunca se ha llegado a implantar en ningún país del mundo?

Supongo que si no se aplica es porque no interesa.

ENTREVISTA XII

Arcadi Oliveres, promotor inicial de Procés Constituent y activista de Justícia i Pau

Para empezar, ¿está Procés Constituent, como movimiento social, a favor o en contra de la ILP por una RGC en Cataluña?

Procés Constituent está a favor de esta ILP desde el principio; yo mismo, que estoy en este movimiento, debe hacer dos años y medio, fui uno de los firmantes iniciales de la iniciativa.

¿Cree Ud. que hay alguna otra medida, aparte de la RGC, para tratar de mejorar la actual situación de pobreza en Cataluña?

Hay muchas, lo que ocurre es que esta es especialmente urgente, porque el propio Estatut prevee que el proceso se tendría que poner en marcha inmediatamente; es vergonzoso que el Estatut esté aprobado desde 2007, pero que ya hayan pasado ocho años y todavía no se haya puesto en práctica. Ahora bien, que además hay otras medidas que se han de emprender para luchar contra la pobreza, es evidente. Sin ir más lejos, esta Semana Santa, algunas escuelas de Barcelona tuvieron que abrir las puertas para que los niños tuviesen al menos una comida que llevarse a la boca al mediodía, y eso en una sociedad desarrollada como la nuestra.

Esto se ha de cambiar, tiene que haber un aumento de programas de ayudas sociales considerable, y es evidente que hay instituciones que hacen lo que pueden; no obstante, eso ha de ser sin duda un deber de la administración pública, en algunos casos de los ayuntamientos. Naturalmente, aunque los presupuestos estén limitados, este rescate social tendría que ocupar una puerta principal dentro de los gastos de los ayuntamientos, de la Generalitat, y por descontado del propio Estado.

¿Está Ud. a favor de la implantación de una RBU en España o en Cataluña?

Yo creo que no soy un experto en el tema, pero por las cifras que he leído, por el gasto que esto representaría y por los presupuestos del Estado, estoy convencido de que esa cantidad que se propone como RBU, que me parece que está en torno a los 400 euros y pico, podría ser perfectamente establecida a la universalidad de los ciudadanos. Yo creo que las cantidades eran perfectamente asumibles por los presupuestos del Estado, en

este caso no de la Generalitat, sino del Estado. Por lo tanto, también estaría a favor de esta renta, porque es un elemento básico de lucha contra la pobreza.

Y, dentro de Procés Constituent, del cual es Ud. promotor, ¿considera que hay una postura homogénea en torno a este tema?

No es un tema que hayamos debatido, pero tengo la impresión de que, si bien no hemos declarado explícitamente una voluntad nuestra a favor de la RBU, yo diría que está implícito dentro de nuestro programa de acción y de nuestro ideario político. Por tanto, me atrevería a decir que sí.

Como economista, ¿cree que una RBU podría originar un nivel de inflación preocupante para nuestra sociedad?

No, yo pienso que seríamos capaces de gastar bien el dinero, gastarlo en otras finalidades como los servicios sociales, dejarnos de tonterías como el gasto militar y otras cosas por el estilo; podríamos asumir perfectamente la RBU sin consecuencias graves para la economía.

Los principales defensores de la RBU sostienen que habría que acompañar esta renta con un cambio en el sistema impositivo. Concretamente, se habla de establecer un 50% de IRPF para todo el mundo, independientemente de sus ingresos. De esta forma, los más ricos aportarían más dinero al Estado. ¿Cree que eso sería lo que efectivamente ocurriría? ¿Puede ser que esto deviniera un incentivo para evadir aún más impuestos?

Es evidente que si se quiere mantener la financiación de la RBU se han de buscar los recursos, y obviamente estos han de proceder de impuestos, en gran medida. Pero para aumentar la recaudación, antes de aumentar impuestos, hace falta algo previo, que es erradicar el fraude fiscal. De este fraude son responsables los grandes bancos, las grandes empresas y las grandes fortunas en general. Así pues, primero debemos dar un golpe al fraude fiscal, y eso significa obviamente vigilar más desde Hacienda; los mismos inspectores de Hacienda han denunciado este fraude fiscal, y creo que habría de revisarse más.

Una vez eliminado el fraude fiscal, podríamos hablar de los impuestos. Yo tengo la impresión de que hay impuestos que se han de subir, aunque no me atrevería a decir que se tienen que subir a todos los ciudadanos por igual hasta alcanzar un 50%. Pienso que quizá no haría falta. Ahora bien, no hay duda de que algunos impuestos deben incrementarse: el impuesto de patrimonio, el de sucesiones, el de sociedades... Todos estos impuestos deben ser abundantes. Hay otros, por el contra, que deberían bajarse, como el impuesto del IVA y el impuesto cultural, que en la actualidad alcanza un 21%. Esto, evidentemente, es de vergüenza, y por tanto hay impuestos que habría que rebajar.

Una vez hecho esto, yo no haría pagar un 50% a todos los ciudadanos, sino que los más ricos paguen más y los más pobres que no paguen tanto. ¿Que esto podría originar una fuga de impuestos? Todo depende un poco del comportamiento que tengan las personas. Si fuera cierto esto que preguntas, es decir, que mucha gente dice que cuando los impuestos son muy altos la gente se escapa, en Suecia no viviría nadie, porque los impuestos son altísimos. No obstante, los suecos no se van del país, porque saben que a cambio de estos impuestos reciben prestaciones, seguros de paro, ayudas sociales, etc., y son conscientes de que los impuestos tienen una finalidad. Por tanto, yo diría que, primero, no se habría de subir los impuestos a todo el mundo por igual, y segundo, no nos tendría que dar miedo que los impuestos suban, porque si se hace un gasto bueno, y evidentemente la RBU sería un gasto bueno, muchos de estos impuestos acabarían haciendo que la gente se quedase aquí.

¿Ve factible que la introducción de este tipo de renta en España o en Cataluña pudiera provocar un efecto llamada en términos de inmigración?

No. La gente que viene aquí lo hace por trabajo, para tener un sueldo razonable, y la pequeña cantidad que supondría una RBU no creo que compensase el esfuerzo que han de hacer. Alguien quizá lo consideraría, pero sin duda serían muy pocos. El que viene es una persona que quiere mejorar sus condiciones de vida, y con 400 euros al mes seguramente no mejoraría mucho. En este sentido, las ventajas de la RBU serían mínimas, y por tanto sería una pequeñísima cantidad de gente la que vendría por el efecto llamada.

¿Considera que el empleo es un derecho o bien una obligación?

El empleo es a la vez un derecho y una obligación; todo derecho va vinculado a una obligación. Si una persona tiene salud y está en buenas condiciones, evidentemente tiene la obligación de trabajar, pero a cambio tiene unos derechos que le corresponden. Otra cosa es que una persona que esté enferma, vieja o discapacitada, tenga derecho a tener un sueldo, pero en circunstancias globales, el derecho a trabajar y el trabajo remunerado pienso que son dos cosas que se complementan perfectamente.

Raventós defiende que una RBU daría libertad absoluta a las personas para decidir si quieren trabajar o no; en este sentido, hay quien dice que dejar la opción de no aceptar un empleo llevaría a una sociedad de *free-riders*.

Bien, hago una matización. Sí que es cierto lo que dice Raventós, pero tengo la impresión de que cuando hablamos de la RBU, es difícil que aquellos que tienen sólo 400 euros piensen en no trabajar; en cierta manera, si se conforman con esa cantidad, quedaría justificado. Yo, cuando hablo de un trabajo a cambio de una remuneración, pienso en trabajos que sean necesarios hoy en día, pero hablar de 400 euros al mes es obviamente una miseria. Cuando hablo de trabajo y de remuneración estoy pensando en 1.000-1.500 euros mensuales; con una cantidad tan pequeña dudo que la gente se conformara.

Entre TG y RBU, ¿qué elegiría antes?

Yo creo que es mejor el TG, porque el trabajo es una herramienta de realización de las personas, y evidentemente habría muchas cosas que discutir: si el trabajo que haces te gusta, si va de acuerdo con tus capacidades, si es un trabajo que te explota, etc. Pero si el trabajo es mínimamente aceptable, yo pienso que para la felicidad de una persona es mucho más bonito tener un trabajo con el que sentirse realizarlo que vivir sin tener un empleo.

¿Está Ud. de acuerdo con la afirmación de que la RBU es una propuesta propiamente de izquierdas?

Yo diría que sí, porque la derecha, evidentemente, lo que pretende es la acaparación de bienes por parte de unos pocos. La derecha no quiere el bienestar de la gente, quiere el bienestar de una pequeña parte de la población, y por tanto la RBU no entra dentro de su pensamiento.

¿Cree que la derecha podría llegar a defender la RBU si ello sirviera de pretexto para dismantelar el Estado de Bienestar?

Yo creo que eso sería factible, pero el Estado ha de proteger a los ciudadanos, y una de las formas de protección es una renta mínima, que en ningún momento ha de separarse del derecho a la sanidad, la educación, la vivienda, etc. Ha de seguir manteniéndose el Estado. Si nosotros entendemos que con esta renta eliminaríamos el Estado de Bienestar, eso es perverso. Yo creo que no, que la RBU se ha de ver como un complemento a otros tipos de beneficios sociales, los cuales no se pueden quitar.

Finalmente, ¿por qué piensa que la RBU no se ha llegado a implantar jamás en ninguna región del mundo?

No lo sé, supongo que no ha habido voluntad colectiva de hacer una política socialmente interesante para todo el mundo. Hoy en día hemos de reconocer que ha gobernado la derecha, y aunque a veces lo haya hecho la izquierda, incluso en países “comunistas” y otros, los gobernantes han acabado adoptando políticas absolutamente de derechas. Políticas de izquierdas no las ha aplicado prácticamente nadie; en la antigua URSS, que era un país comunista, había una minoría privilegiada que acaparaba casi todo el dinero, y que se pasaba a la buena vida, mientras el pueblo vivía martirizado, por muy comunista que dijeran ser sus gobernantes.

Yo diría que la RBU nunca ha sido aplicada porque nunca ha habido verdaderos gobiernos de izquierdas, al menos hasta ahora. Quizá hoy, con algunas transformaciones importantes, ha habido esperanza en países como Ecuador, Bolivia, Uruguay, etc. Pero en estos países europeos donde se dice que gobierna la izquierda, esta como mucho es una izquierda socialdemócrata, que no deja de ser una derecha maquillada, y para de contar. Por tanto, esta renta no se ha implantado porque la izquierda nunca ha llegado a gobernar de verdad.

ENTREVISTA XIII

Juan García, miembro de ATTAC Cataluña

En primer lugar, ¿está ATTAC Cataluña a favor de la ILP de RGC que se debate actualmente en el Parlament?

Sí, está a favor. Todo lo que sea un avance está bien, pero la RGC no es una RBU. Sólo es una renta de ciudadanía, se dice de las dos maneras. Lo que pasa es que han elegido este nombre por decir algo, pero no deja de ser una renta condicionada, no deja de ser una especie de renta de inserción. Aun así, más vale esto que nada.

¿Cuál está siendo el papel de su organización en cuanto a esta ILP?

Prácticamente ninguno. Nosotros estamos fomentando lo que sería una RBU, o una Renta Básica de Ciudadanía. Apoyamos esta ILP, pero no hemos sido llamados a informar ni hemos tenido ningún papel asociado al apoyo genérico desde fuera. Creemos que la RGC es algo puramente instrumental.

¿Propone ATTAC alguna otra medida para tratar de paliar la pobreza en Cataluña?

Nosotros proponemos la RBC o RBU, una renta incondicionada que puedan recibir todos los ciudadanos individualmente, que les permita, primero, vivir, y segundo, si han de trabajar, disponer de una red de seguridad, una segunda oportunidad perpetua –ahora que hablan de segunda oportunidad para referirse a este desastre de los mecanismos concursales– y una forma de poder negociar cuando se trata, por ejemplo, de su salario. Se trata de tener la posibilidad de optar entre aceptar un empleo con condiciones desastrosas o no aceptarlo. Pero uno no tendría que verse obligado a aceptar lo que sea por hambre o por necesidad extrema, que es precisamente lo que quieren los empresarios, y a eso le llaman ellos incentivos...

¿Qué otras organizaciones conoce que defiendan la RBU en Cataluña?

Muchas. Básicamente, hay dos entidades que tienen por finalidad esta opción: una es la RRB, y la otra es la coordinadora de la RBis. Dentro de estas plataformas o coordinadoras hay muchas organizaciones, como por ejemplo la red Baladre. Hay algunas que defienden más o menos algo parecido, que más bien es una RMI, y lo

llaman RBU o RBC, aunque no lo sea. En definitiva, hay muchas organizaciones pequeñas, medianas y grandes en Cataluña.

¿Y Ud., está a favor?

Sí, yo estoy a favor de la RBU, y por eso estoy en la organización en la que estoy, entre otros motivos.

¿Qué diría ante la crítica de que una RBU haría aumentar la inflación?

Eso es un absurdo. Depende de dónde salgan los fondos; si los sacas de los impuestos, no tiene sentido, porque estás dedicando esos impuestos a una cosa en lugar de dedicarlos a otra. También se puede crear dinero para financiar la RBU, como se hace para especular. La teoría cuantitativa de la inflación es la que, de alguna forma, pone el dedo en ese aspecto, al decir que la RBU provocaría una mayor inflación. Pero lo cierto es que, en estos momentos, se están sacando riadas de dinero al mercado, riadas de dinero que se están destinando básicamente a la especulación, y aun así la inflación no se produce inflación, al contrario: se produce deflación.

¿Por qué? Pues precisamente porque se han ido imponiendo reformas estructurales, se ha puesto a la gente en una situación en que no puede negociar su actividad económica, en que prácticamente ha de regalarse a cambio de comida o para cubrir su necesidad extrema. Por tanto, esto de la inflación es una ridiculez. Cuando oigo a economistas diciendo estas barbaridades alucino, tengo que reírme, porque es para reírse. Ahora bien, si lo que quieren decir es que no poner a la gente en una necesidad extrema permite que esta pueda negociar su salario, que pueda negociar su renta, y que por tanto esto haga aumentar su renta, y se pueda producir algún tipo de inflación, entonces sí, podría ser. Pero primero habría que ver cómo se financia la RBU.

¿Y cómo respondería a la crítica de que podría fomentar la inmigración?

De aumentarse la inmigración, tendríamos más gente que podría cubrir nuestras pensiones; básicamente, lo que hacen los inmigrantes es contribuir a mantener el Estado de Bienestar, o al menos la situación de bienestar de muchísima gente. Por ejemplo, a ver quién si no está cuidando de nuestros abuelos. Es posible que viniera más gente, podría ser, pero no es demasiado probable. Lo que hace que la gente venga a Europa es,

en primer lugar, la situación de miseria que estamos o que están provocando – podríamos hacer nosotros más que ellos para solventar su problema, movilizándonos en contra de los sinvergüenzas que lo están ocasionando–, la situación de extrema pobreza que sufren, y naturalmente la situación de conflicto existente en muchos de sus países de origen. Eso es lo que empuja a esta gente a venir a Europa, lo que hace que la gente muera en esta situación. La gente no morirá por una RBU de 600 euros, sino porque tiene una situación absolutamente insoportable en su lugar de origen. Es por eso que la gente viene a Europa o a los EEUU, a pesar de los desastres que se puede encontrar por el camino. La RBU no tiene nada que ver con este tema, eso es una excusa de mal pagador.

Su movimiento, entre otras cosas, promueve un impuesto a las transacciones financieras. ¿Cree que esto sería suficiente para financiar una RBU en España o Cataluña, o habría que reducir ciertas partidas presupuestarias?

Eso lo podemos hacer de muchas formas. Obviamente, de forma seria, si se aplicara un 1% y eso produjera lo que sería bueno que produjera, es decir, una caída en picado de las transacciones especulativas, ya sería suficiente. Tampoco es tan difícil de calcular; sólo tienes que multiplicar la cuantía de la renta por la cantidad de gente que hay, distinguiendo entre menores y adultos, y entonces ya tienes la cifra exacta que hace falta para poder financiarla, así como el importe de las transacciones necesario. Es evidente que si, a nivel global, se aplicara una tasa del 1% sobre las transacciones financieras, y estas transacciones cayesen aproximadamente a la mitad de las que hay ahora, habría de sobras para la RBU. Ahora bien, naturalmente, hay otras vías para financiarla. Pero esta es una buena manera.

Tal y como se ha planteado desde la RRB, la RBU iría acompañada de una subida del 49,57% del IRPF. ¿Qué le parece esta medida?

A mí me parece estupenda; yo pediría una subida incluso si no hubiera una RBU. Y, naturalmente, se distribuiría de una forma equitativa, es decir, haciendo pagar a quien la ha de pagar. Los impuestos han de ser progresivos, y, en estos momentos, el impuesto sobre la renta es regresivo. Además hay que añadir los impuestos indirectos, es decir, aquellos en que paga más la gente que menos tiene en proporción a su renta; tú pagas el IVA de cada cosa que compras para poder vivir, mientras que otro sólo se gasta un 1%

en estas mismas finalidades; es obvio que tendrás que pagar más en proporción a tu renta que en caso de aplicarse impuestos directos.

Nuestro sistema impositivo es extraordinariamente regresivo. Y prácticamente en todos los países de Europa los impuestos son regresivos. Además debemos añadir toda una serie de movimientos de capital o movimientos de dinero generados dentro de la UE que se dirigen a otros países, en concreto a paraísos fiscales. Y ya no digamos a la City de Londres. Por todo ello, yo creo que hay que aumentar el IRPF, pero también hay que incrementar los impuestos directos, excluyendo el impuesto de la renta, y aún nos quedaríamos cortos. Y que no me vengan con la tontería de que esto reduciría los incentivos. ¿De qué me están hablando? Si en treinta años han aumentado los beneficios de forma prácticamente vertical, mientras las inversiones productivas se han ido manteniendo...

¿Qué opina del TG?

Pues que es una tontería como cualquier otra. ¿Esto qué quiere decir? ¿Que tenemos que barrer las calles? Dejémonos de chorradas. En realidad lo que tenemos que hacer es garantizar que la gente pueda vivir y darle la posibilidad de elegir por ella misma. ¿Qué queremos hacer, como las peonadas de Andalucía y todas estas historias? ¿Dónde se creó esta puñeta de forma de vida? Resulta que las primeras expresiones de los arquitectos de esta forma de vivir decían que la gente no había de tener ni lo imprescindible para poder subsistir. David Ricardo, que era muy “progresista”, dijo que se podría obligar a trabajar a la gente.

Hemos ido de no tener medios, de no tener prácticamente ninguna forma de satisfacer las necesidades básicas, a crear necesidades absurdas, siempre con la misma finalidad; hacer que la gente trabaje. Debemos terminar con esto, y hemos de hacerlo por la vía de que la gente sea responsable de sí misma; no le quitamos los instrumentos para que haga de simple herramienta para otras personas.

¿Y qué me dice de la RP de Atkinson?

Es la RBU, no hay ninguna diferencia, sólo que se da la RBU a una persona y, para que la gente no diga que es un vago si no trabaja, se le obliga a hacer trabajitos o incluso la

simple actividad de estudiar, de realizar cursos de formación, etc. Simplemente es una excusa para decir que sí, que los que cobran una renta hacen algo. Pero yo creo que una renta simplemente la ha de recibir cualquiera, porque todo el mundo que participa en una sociedad tiene ciertas motivaciones que se derivan de su situación de ciudadanía. Todo el mundo tiene que tener recursos, y estos recursos han de darse sin ningún tipo de condición. Si tú eres un ciudadano, tú tienes derecho a esto.

¿Cree que es viable económicamente una propuesta como la de Alberto Garzón?

El TG, si queremos crear un régimen soviético, está bien, pero la verdad es que yo no le veo el qué. Es decir, ¿qué quieres hacer? Para hacer eso es mejor el mecanismo de la RBis que plantea su coordinadora: puedes recibir el 80% de la RB de manera incondicional, pero el otro 20% has de destinarlo a unas minorías. Dejemos que la gente decida, no impongamos trabajar a nadie. Por otra parte, el trabajo dignifica, pero trabajo obligatorio no. Desde este punto de vista, el trabajo no tiene sentido. Cuando una persona tiene la libertad de negociar, de mejorar su situación, correcto. ¿Pero lo otro qué sentido tiene? ¿Obligar a la gente a trabajar? ¿Por qué motivo? No supone problema alguno que la gente que está forrada no pegue un palo al agua. En cambio, la gente pobre ha de trabajar por fuerza.

En definitiva, es el mismo mecanismo, los mismos valores están detrás de los que quieren imponer su poder privado, su poder derivado del dinero, por una parte, y los que quieren imponer el poder de la burocracia, el poder público, por otra. A los segundos siempre acaba traicionándoles su manía sobre esta materia, y luego acaba saliendo lo que sale. Dejemos que la gente sea libre de decidir qué quiere hacer y con qué condiciones, no le pongamos tantas pegas. Procuremos que los ciudadanos tengan los recursos básicos, las herramientas imprescindibles. Entonces podremos decirles que tienen que ser responsables. Pero primero han de tener esos recursos.

¿Por qué cree que Podemos ha renunciado a la RBU, al menos a nivel de Cataluña?

Yo no estoy tan seguro de que haya renunciado a la RBU. El día 13 de abril, recuerdo que salió en el periódico que Podemos renunciaba a ella, y el día 14 salía el punto de vista del Círculo Podemos Renta Básica, que es el que había de elaborar esta materia, y

empezó a imponer una serie de condicionamientos, llevando a cabo una fórmula transitoria. Además, Podemos ha hecho una cosa que está bien, que es un estudio de cómo se podría implementar. Yo no estoy seguro de que el partido haya renunciado radicalmente a la RBU; otra cosa es que todo el mundo tenga derecho a buscar una mejor vía de hacerla efectiva. Si me preguntas si me gustan estas propuestas, no me gustan para nada, pienso que podrían hacerse de otra forma, que podrían estudiarse mejor, naturalmente que sí. Pero yo no creo que hayan renunciado.

En todo caso, la RB se ha condicionado, y por tanto ya no es propiamente universal.

Se trata de tener el mínimo que te permita estar por encima de una situación de pobreza. Por tanto, no veo una renuncia en ese sentido. Pero hay una situación de condicionalidad, es cierto, y eso es un elemento negativo. Habría que preguntar a la gente que lo ha planteado por qué lo ha hecho y con qué condiciones. A pesar de todo, la propuesta de Podemos está por encima de cualquiera de las propuestas que se han hecho a día de hoy, y está muy por encima de la ILP de Cataluña.

¿Considera Ud. que la RBU es una propuesta de izquierdas?

De la izquierda, de la derecha y del medio. Básicamente es una propuesta sensata, para que la gente pueda vivir bien o simplemente pueda vivir. Si consideramos que la gente que dice ser de derechas lo que quiere es favorecer al 1%, a la mitad del 1%, o al 1 por mil, y el resto de personas que se pudran, como de alguna manera han expresado con todas las letras en algunas ocasiones algunos de sus representantes, pues sí, podríamos considerar que la RBU es de izquierdas. En definitiva, es una propuesta de cordura, de que las cosas han de hacerse como han de hacerse, de que ha de permitirse que todo el mundo tenga la posibilidad de vivir y de estar en una situación buena. No es más que eso. Hoy en día, lo que se defiende es que haya una cantidad de dinero para todos que permita no estar en situación de pobreza. Punto. Tampoco es que sea ninguna enfermedad...

¿Por qué cree que nunca ha llegado a implantarse en ningún país del mundo?

Básicamente, porque a la gente que tiene la sartén por el mango no le gusta nada de nada. A unos señores que tienen la posibilidad de imponer su poder de forma privada

sobre la masa de la población, no les puedes decir que su situación cambiará, eso no les gustará nada, y pondrán todos los recursos que tengan con tal de evitar que esto pase, es obvio. Todas las personas que creen que serían terriblemente perjudicadas a causa de la implantación de una RBU tratarán de luchar contra ella.

¿Conoce a alguien de derechas que defienda la RBU en España?

Aquí tenemos unos políticos muy curiosos, que dependen de las estructuras de sus respectivos partidos, por lo que se guardan mucho de no mojarse. Ahora bien, en Europa hay gente que no es precisamente de izquierdas y aun así plantea la RB como vía de inserción social. Y si tú hablas en temas asistencialistas, por ejemplo, la gente del Movimiento 5 Estrellas de Italia plantea abiertamente esta opción. Pienso que es algo de pura sensatez, no va más allá de eso.

Finalmente, ¿cree que algún día conseguiremos implementar la RBU en España o en Cataluña?

Si hay movilización social y la gente entiende lo que le conviene, por descontado que sí. De la misma forma, que podrías preguntar: ¿algún día la gente volverá a recuperar la sanidad universal, y en buenas condiciones, como la teníamos hasta hace no mucho? Sí, naturalmente, cuando la gente se movilice y se ponga en marcha un proceso político que dé el poder a la gente. Sólo es eso. Somos los únicos depositarios legítimos del poder social. No hay nada que se oponga económicamente, todo lo contrario; nos permitiría tener una demanda suficiente, teniendo en cuenta que ahora sufrimos un problema de demanda muy serio, que es el que actualmente provoca la situación de crisis.